

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS PASIVOS Y EL PATRIMONIO A REVELARSE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO LA NIIF PARA PYMES SECCIÓN 22, CASO REFERENCIA PARA EMPRESAS DEL SECTOR COOPERATIVO EN LA CIUDAD DE CARTAGO.

DANIELA ARISTIZABAL VALENCIA  
DANIELA MARTINEZ BERMUDEZ

UNIVERSIDAD DEL VALLE  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
PROGRAMA ACADÉMICO CONTADURIA PÚBLICA  
CARTAGO VALLE  
2016

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS PASIVOS Y EL PATRIMONIO A REVELARSE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO LA NIIF PARA PYMES SECCIÓN 22, CASO REFERENCIA PARA EMPRESAS DEL SECTOR COOPERATIVO EN LA CIUDAD DE CARTAGO.

DANIELA ARISTIZABAL VALENCIA  
DANIELA MARTINEZ BERMUDEZ

PROYECTO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO

ASESOR:

WHILSON ALBERTO GARCÍA LEON  
Economista Industrial y especialista en finanzas

UNIVERSIDAD DEL VALLE  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
PROGRAMA ACADÉMICO CONTADURIA PÚBLICA  
CARTAGO VALLE  
2016

Nota de aceptación:

---

---

---

---

---

---

Firma del presidente del jurado

---

Firma del jurado

---

Firma del jurado

Cartago, 24 de octubre de 2016

## **DEDICATORIA**

Este trabajo de grado está dedicado a Dios, quien ha sido nuestra luz, nuestra guía, nuestra fortaleza, la fuente de la sabiduría y el entendimiento que hemos necesitado para culminar este proyecto con éxito.

A nuestras Madres, que nos han acompañado con su amor, sabiduría, con las palabras correctas en los momentos de desánimo y que nos impulsaban a seguir trabajando en la consecución de nuestros sueños y metas.

A nuestras familias, que han sido un apoyo incondicional en todos los momentos de nuestras vidas.

Amigos y compañeros de la vida, por estar en nuestras tristezas, fracasos, triunfos, éxitos y demostrarnos siempre que su amistad es sincera.

A todas las personas que implícitamente han contribuido en la obtención de este logro.

## **AGRADECIMIENTOS**

Damos gracias en primer lugar a Dios por concedernos la vida, por marcar para nuestras vidas un propósito y darle un sentido a nuestra existencia, por darnos la fortaleza y la valentía de luchar por nuestros sueños. Reconocemos que sin Él, nada de lo que hemos alcanzado hasta hoy hubiese sido posible.

A nuestros padres por darnos la vida, a nuestras madres agradecemos su valentía, su espíritu fuerte, gracias por nunca detenerse ante las adversidades, gracias por enseñarnos a ser esforzadas en la obtención de nuestras metas y sueños.

A nuestros familiares y amigos, por el apoyo que han sido en la formación de nuestras vidas, gracias por sentirse orgullosos de nosotras.

A nuestro profesor Whilson Alberto García, quien fue nuestro Asesor de trabajo de grado, gracias por hacer este proyecto suyo y no escatimar de su conocimiento y de su tiempo para aportarlo, gracias por su orientación que siempre fue la correcta para finalizar este trabajo de grado.

A todos los profesores y maestros que contribuyeron en nuestra formación personal y académica.

Mil gracias a todos los que han hecho posible este sueño, Dios les recompense cien veces más todo lo que han sembrado en nosotras.

## CONTENIDO

	pág
RESUMEN.....	13
ABSTRACT.....	14
INTRODUCCIÓN.....	15
1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN .....	18
2. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN .....	23
2.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	25
2.2 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA.....	26
2.3 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	27
3. OBJETIVOS.....	28
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	28
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	28
4. JUSTIFICACIÓN.....	29
5. MARCO REFERENCIAL.....	33
5.1 MARCO TEORICO.....	33
5.1.1 De la contabilidad, la economía solidaria y los principios contables .....	33
5.1.2 Revelaciones en los estados financieros .....	36
5.1.3 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PYMES .....	39
5.2 MARCO CONCEPTUAL.....	45
5.2.1 NIIF PARA PYMES.....	45

5.2.2 SECTOR COOPERATIVO.....	46
5.3 MARCO CONTEXTUAL .....	51
5.4 MARCO LEGAL.....	56
5.4.1. Normatividad Empresas de Economía Solidaria.....	56
5.4.2. Normas de información financiera en Colombia .....	57
6. ASPECTOS METODOLÓGICOS .....	58
6.1 TIPOS DE INVESTIGACIÓN .....	58
6.2 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN.....	59
6.3 POBLACIÓN.....	60
6.4 MUESTRA .....	60
6.5 INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.....	60
6.6. TÉCNICAS .....	61
6.7 FUENTES DE LA INFORMACIÓN.....	61
6.7.1 Fuentes de Información Primaria .....	61
6.7.2 Fuentes de Información secundaria .....	62
DESARROLLO DE LA MONOGRAFIA.....	63
CONCLUSIONES .....	130
GLOSARIO .....	134
CIBERGRAFIA .....	138
ANEXOS.....	140

## LISTA DE TABLAS

	pág
<b>Tabla 1.</b> La estructura contable de las cooperativas. ....	70
<b>Tabla 2.</b> Clasificación de las Cuentas por Pagar (PUC COOPERATIVO).....	88
<b>Tabla 3.</b> Clasificación del impacto en las principales cuentas contables.....	94
<b>Tabla 4.</b> Desafíos comunes que permitan a las empresas desarrollar su sistema contable .....	95
<b>Tabla 5.</b> Activo, Pasivo y Patrimonio: muestra cooperativas con actividad financiera a diciembre 31 de 201X en millones de pesos. ....	98
<b>Tabla 6.</b> Análisis reconocimiento aportes sociales muestra cooperativas con actividad financiera a diciembre 31 de 201X. ....	99
<b>Tabla 7.</b> Análisis estructura financiera actual versus reconocimiento de aportes bajo NIIF en las cooperativas con actividad financiera a diciembre 31 de 201X en millones de pesos. ....	99
<b>Tabla 8.</b> Balance general a diciembre 31 2014 .....	106
<b>Tabla 9.</b> Presentación de estado financiero de inicio para la cooperativa Coopactiva.....	107
<b>Tabla 10.</b> Análisis al pasivo en la transición .....	108
<b>Tabla 11.</b> Análisis al patrimonio para la convergencia NIIF.....	109
<b>Tabla 12.</b> Ajustes realizados y que presentan el impacto en el Patrimonio por la Conversión a NIIF:.....	111
<b>Tabla 13.</b> NIIF para pymes aplicables a las cooperativas. ....	112
<b>Tabla 14.</b> Norma Internacional aplicable a cada una de las cuentas del Pasivo y Patrimonio.....	115
<b>Tabla 15.</b> Modelo de Acompañamiento.....	122
<b>Tabla 16.</b> Comité de implementación NIIF .....	126



**Tabla 17.** Cronograma de actividades.....128

## LISTA DE FIGURAS

pág

<b>Figura 2.</b> Aportes de los Asociados conforme a la interpretación CNIIF 2 .....	34
<b>Figura 3.</b> Normatividad Empresas de Economía Solidaria .....	56
<b>Figura 4.</b> Normas de información financiera en Colombia .....	57
<b>Figura 5.</b> Tipos de Fondos Sociales .....	89
<b>Figura 6.</b> Descripción de las cuentas más rep. fondos sociales y mutuales .....	90
<b>Figura 7.</b> Clasificación de los Otros pasivos .....	91
<b>Figura 8.</b> Clasificación del Patrimonio .....	92
<b>Figura 9.</b> Aportes de los asociados conforme a la interpretación CINIIF 2 .....	97
<b>Figura 10.</b> Fases de desarrollo en el salto a la NIIF en entes cooperativos .....	116
<b>Figura 11.</b> Recorrido de cada una de las fases y las tareas. ....	117
<b>Figura 12.</b> Elementos metodológicos para la convergencia. ....	118
<b>Figura 13.</b> Esquema de la fase II .....	121
<b>Figura 14.</b> Esquema Fase III .....	124

## LISTA DE GRÁFICOS

pág

<b>Gráfico 1.</b> Elementos de la estructura contable en cooperativa.....	72
<b>Gráfico 2.</b> Reconocimiento de Pasivos – NIIF para Pymes Sección 22.....	84
<b>Gráfico 3.</b> Clasificación de los Instrumentos financieros.....	85
<b>Gráfico 4.</b> Estructura financiera actual comparada con el reconocimiento de los aportes sociales bajo NIIF en cooperativas con actividad financiera a diciembre 31 de 201X .....	100

## LISTA DE ANEXOS

	pág
<b>Anexo 1.</b> Listado de empresas cooperativas en Cartago.....	140
<b>Anexo 2.</b> Cuestionario.....	142
<b>Anexo 3.</b> Análisis informes de gestiones cooperativas año 2014 – 2015.....	146

## RESUMEN

El presente trabajo de grado, se elaboró con el propósito de presentar una propuesta metodológica que identifique los criterios, factores y elementos para el tratamiento contable de los pasivos y el patrimonio bajo la NIIF para pymes sección 22 con referencia al sector cooperativo.

Para dar cumplimiento a este objetivo, se planteó una investigación descriptiva, exploratoria y analítica; donde se utiliza un cuestionario realizado a las cooperativas que operan en la ciudad de Cartago, con el fin de levantar el diagnóstico sobre del tratamiento que se le está dando a las cuentas del pasivo y el patrimonio con respecto a la implementación de la NIIF para pymes sección 22 y el método utilizado corresponde a deductivo y analítico.

Para el correcto desarrollo de la monografía se inicia estableciendo mediante un diagnóstico el procedimiento que las empresas del sector cooperativo en la ciudad de Cartago están llevando a cabo en las estructuras contables actuales, donde nos reflejaran si estas se encuentran preparadas para enfrentar la implementación de la NIIF para pymes sección 22, pasivos y patrimonio, o si por el contrario ya se encuentran en este proceso o ya han realizado la correcta implementación de la norma internacional.

En el segundo capítulo se identificara los criterios, factores y elementos en la estructura contable de las cooperativas y el tratamiento contable actual que se le está dando a las cuentas del pasivo y el patrimonio, para establecer cuál es el impacto tanto contable como financiero que tendrá el desarrollo de la implementación de la NIIF para pymes sección 22.

Y finalmente, en un cuarto capítulo, con esta información se propone unas líneas metodológicas que permitan a las empresas del sector cooperativo enfrentar este cambio sin el menor traumatismo en el tratamiento contable de las cuentas del pasivo y patrimonio, y no se vea afectada su situación financiera, económica y su operación.

**PALABRAS CLAVES:** estructura contable, pasivo, patrimonio, situación financiera.

## ABSTRACT

This degree work was developed with the purpose of presenting a methodology that identifies the criteria, factors and elements for the accounting treatment of liabilities and equity under IFRS for SMEs section 22 with reference to the cooperative sector.

To fulfill this objective, a descriptive, exploratory and analytical research was raised; where the cooperatives operating in the city of Cartago answer a questionnaire, in order to lift the diagnosis of treatment that is being given to the accounts of liabilities and equity with respect to the implementation of the IFRS for SMEs is used section 22 and the method used corresponds to deductive and analytical.

For the correct development of the degree work begins by establishing through a diagnostic procedure that companies in the cooperative sector in the city of Cartago are taking place in the current accounting structures, where we reflect if they are prepared to deal with the implementation of the IFRS for SMEs Section 22, liabilities and equity, or whether on the contrary already in the process or have already made the correct implementation of international standard.

In the second chapter will be identified the criteria, factors and elements in the accounting structure of cooperatives and the current accounting treatment is being given to the accounts of liabilities and equity, to establish what the both accounting impact and financial in development to implementation of the IFRS for SMEs Section 22.

And finally, in a fourth chapter with this information, It intends methodological lines that allow companies the cooperative sector to deal this change without any trauma to the accounting treatment in the accounts of the liability and equity proposed, and not affected their situation financial, economic and operation.

**KEYWORDS:** accounting structure, liabilities, equity, and financial situation.

## INTRODUCCIÓN

El proyecto que se presenta para su respectiva evaluación metodológica tiene como título **“Propuesta metodológica para el tratamiento contable de los pasivos y el patrimonio a revelarse en los estados financieros bajo la NIIF para pymes sección 22 para empresas del sector cooperativo en la ciudad de Cartago”** la cual tiene como finalidad el formular una guía técnica adecuada para la adopción de la NIIF para pymes sección 22: Pasivos y patrimonio, sin que esta aplicación genere impactos negativos a las empresas del sector cooperativo en la ciudad de Cartago.

El objetivo de la Sección 22 Pasivos y Patrimonio es establecer los principios para clasificar los instrumentos financieros emitidos por una entidad como pasivos o como patrimonio, y para contabilizar los instrumentos de patrimonio emitidos para las partes que actúan en calidad de propietarios.

El planteamiento surge de la necesidad de reflejar en las cooperativa información contable y financiera de mejor calidad al prepararse bajo estándares internacionales; proceso que hoy es más que indispensable en el mercado, ya que la información financiera debe cumplir con características específicas como la comparabilidad, transparencia y confiabilidad.

La implementación de las normas internacionales de información financiera son una necesidad conveniente para el crecimiento del país con respecto a normas contables, ya que la exigencia a nivel mundial es tener una información contable y financiera homogénea, estándar y comprensible para todos, de manera que los usuarios de esta información pueda sacar el máximo provecho de ella.

Considerando que al referirse a normas internacionales de información en Colombia, se genera cierto escepticismo y temor al respecto, ya que el impacto de la implementación de estas inciden en la economía de una empresa debido a que deben invertir en la preparación de esta información en aspectos, como el contrato de agentes especializados, capacitación y lo que conlleva en si el adaptarse al cambio para la empresa en general.

Y aunque la aplicación de esta normatividad es un hecho, son muchas las empresas que no se han ocupado de iniciar este proceso y con el plan de convergencia establecido en la Ley 1314 de 2009, de los Decretos 2706 de 2012

y, Decreto 3022 de 2013, consideramos así mismo, que la expedición de normas han de continuar hasta alcanzar el óptimo posible en este proceso normativo.

Las anteriores disposiciones son de importancia para todos los agentes empresariales y profesionales de la contaduría, para que conozcan la forma en que deben implementarse estas normas y sobre todo, el tratamiento de estas con respecto al contexto específico de cada empresa y hacer partícipe a todos los entes involucrados en este proceso de adaptación.

Este proyecto está diseñado como una propuesta metodológica que está encausada al tratamiento contable de los pasivos y patrimonio, en aspectos orientados al reconocimiento de un instrumento financiero como pasivo o patrimonio, a la contabilización de los instrumentos del patrimonio, emisiones de patrimonio, instrumentos financieros compuestos (instrumentos convertibles), acciones propias en cartera, dividendos distintos al efectivo, cambios en participación, temas que hacen parte del contenido de la NIIF para pymes sección 22.

La aplicabilidad de estos temas estará dirigida específicamente a las empresas de economía solidaria y con ello establecer preliminarmente cómo la implementación de esta normatividad, afectará a los entes pertenecientes a este sector de la economía en la ciudad de Cartago.

En este sentido, las empresas del sector cooperativo de la ciudad de Cartago, requieren unas directrices sólidas para la correcta adaptación de la NIIF para pymes, sección 22: Pasivos y patrimonio, cuentas que tienen la mayor afectación en el momento de realizarse la convergencia.

El trabajo se desarrolla desde una primera fase comprendida con la exploración del tema, la definición de la pregunta central de la investigación, el planteamiento del problema, el delineamiento de los objetivos que condujeran a una respuesta al problema central, soportado sobre un marco referencial con un soporte teórico acorde a los temas centrales que toca la investigación. Fue preciso abordar el trabajo a partir de la investigación en su línea del tipo descriptiva, exploratoria y analítica, además demanda el examen en detalle de la información cuantitativa, apoyarse en la verificación e investigación para lo cual se utilizan las Normas Internacionales de Información Financiera; dado que identifica características del universo de investigación, apoyándose en los métodos deductivo y analítico, dado que las observaciones particulares a partir del estudio de la NIIF sección 22



pasivo y patrimonio revela conocimiento propio del negocio de las empresas de economía solidaria.

En su segunda fase, el estudio se desarrolla en cuatro capítulos, donde se inicia estableciendo mediante un diagnóstico el procedimiento que las empresas del sector cooperativo en la ciudad de Cartago están llevando a cabo en las estructuras contables actuales, donde se reflejarán si estas se encuentran preparadas para enfrentar la implementación de la NIIF para pymes sección 22, pasivos y patrimonio, o si por el contrario ya se encuentran en este proceso o ya han realizado la correcta implementación de la norma internacional.

En el segundo y tercer capítulo se identificaron los criterios, factores y elementos en la estructura contable de las cooperativas y el tratamiento contable actual que se le está dando a las cuentas del pasivo y el patrimonio, para establecer cuál es el impacto tanto contable como financiero que tendrá el desarrollo de la implementación de la NIIF para pymes sección 22.

Y finalmente, en un cuarto capítulo, con esta información se propone unas líneas metodológicas que permitan a las empresas del sector cooperativo enfrentar este cambio sin el menor traumatismo en el tratamiento contable en las cuentas del pasivo y patrimonio, y no se vea afectada su situación financiera, económica y su operación.

Los investigadores creen conveniente dejar en claro que el presente documento es una primera aproximación a un trabajo exploratorio y documental y que a partir de este momento han de darse las discusiones metodológicas y de procedimiento para los ajustes respectivos acorde al comportamiento de aplicabilidad de la norma y el análisis de los resultados posteriores a su implementación en los entes cooperativos en Colombia, por lo tanto, es un documento de discusión y abierto a los aportes correspondientes por otros profesionales y estudiantes que deseen abordar el tema para su mejora.

## 1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

En el desarrollo de la presente propuesta metodológica, se presenta en primera medida, un bosquejo histórico sobre las empresas de economía solidaria y en segundo lugar, los efectos financieros que las empresas de economía solidaria tendrán por la implementación de normas internacionales de información financiera para pymes, esto se realizara por medio de análisis, observación y consultas documentales y operativas desde una perspectiva contable y acudiendo a los diferentes aspectos normativos, operacionales y contables del sector solidario.

La exploración temática ubica a los investigadores frente a la publicación de un artículo referido a **“La economía solidaria, de lo legal a la información integral”**, escrito por Constanza Fajardo Calderón, Claudia Cabal Cruz y Omar Donneys Beltrán, docentes investigadores en materia contable del programa de Contaduría de la Universidad del Quindío, cuyo objetivo principal es hacer un repaso sobre los aspectos teóricos en los cuales se fundamenta la normatividad solidaria y su estructura actual en Colombia, haciendo un llamado a la reflexión sobre la necesidad que hay en complementar los currículos de formación en programas profesionales del área de ciencias económicas, administrativas y contables con cursos sobre economía solidaria en el país.

Dicen los investigadores que:

<< Sobre el sector solidario en Colombia, después de una revisión histórica de documentos promulgados desde el sector solidario, se puede afirmar que esta forma de cooperación estuvo presente desde la época precolombina en las civilizaciones que habitaron el territorio colombiano, como los chibchas, desde la época de la colonización hasta la de la independencia, para luego en la segunda mitad del siglo XIX aparecer formas precursoras del cooperativismo>>.

Y agregan en sus comentarios dentro del documento:

<<Así mismo el Estado garantiza el libre desarrollo del sector solidario, mediante el estímulo, la protección y la vigilancia, sin perjuicio de la autonomía de las organizaciones cooperativas y a su vez define el sector de la economía solidaria colombiana de la siguiente manera “Las personas jurídicas organizadas para realizar actividades sin ánimo de lucro, en las

cuales los trabajadores o los usuarios según el caso, son simultáneamente sus aportantes y gestores, creadas con el objeto de producir, distribuir y consumir conjunta y eficientemente, bienes y servicios para satisfacer las necesidades de sus miembros y al desarrollo de obras de servicio a la comunidad en general, observando en su funcionamiento las características que la Ley les ha definido”.

Según la investigación las cooperativas como entes abarcan el mayor número de empresas que integran el sector, conocidas como las asociaciones autónomas de personas que se han unido de forma voluntaria para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, por medio de empresas de propiedad conjunta y democráticamente controlada.

<< Otro de los aspectos aportados en esta investigación es que el sector de la economía solidaria se puede integrar en los estudios económicos dentro de la macroeconomía, puesto que afecta magnitudes globales como las rentas nacionales, el PIB, las inversiones, el comercio internacional, el empleo, los impuestos y demás aspectos macro-económicos. De manera general también tienen relación directa con la microeconomía, puesto que guarda relación con las actividades económicas individuales, donde están inmersas las empresas asociativas y solidarias que actúan en este ámbito>>.

El campo cooperativo obliga entonces a tener muchos más referentes sobre los diversos ejes temáticos que atañen, en esa exploración se hace una segunda referencia de trabajo investigativo titulado “Efectos financieros en una cooperativa colombiana por la implementación de estándares internacionales de información financiera para las pyme en su balance de apertura” trabajo planteado por los docentes Carlos Castaño Ríos, Jaime Correa García y Julián Zamarrá Londoño, pertenecientes a la Universidad de Antioquia del departamento de ciencias contables, y escriben para la revista PKP de la Universidad Javeriana en el año 2014, del cual el objetivo es <<identificar y analizar los efectos financieros por la implementación de estándares internacionales de información financiera para pymes en una cooperativa colombiana, en particular, en su balance de apertura>>. Dentro de los aspectos que se destacan en dicho estudio se tiene:

<<El estudio investigativo simuló la implementación de los estándares internacionales de información para pymes por primera vez para el período 2010 en esa entidad. Los principales resultados arrojaron que el patrimonio

y el pasivo se ven altamente impactados de forma negativa, esto debido a la aplicación del estándar referente a los instrumentos financieros. Y en donde se concluye que la implementación por primera vez de estos estándares requiere un arduo proceso de planeación para evitar los posibles efectos negativos que podría generar>>.

De acuerdo a los antecedentes aportados para este trabajo, se puede observar la importancia de las empresas solidarias en la economía Colombiana y la relevancia que tiene el desarrollar una metodología de aplicación correcta de las NIIFs para pymes sección 22 de pasivos y patrimonio para las empresas del sector cooperativo en la ciudad de Cartago.

En el desarrollo de la investigación del tema planteado se relacionan con cooperativas y Normas de Información Financiera en la base de datos de la biblioteca de la Universidad del Valle sede Cartago, donde arroja como resultado al trabajo de grado titulado “Implicaciones e impactos financieros que para las cooperativas de trabajo asociado en Cartago trae la implementación de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 32 y la Ley 1314 de convergencia”, planteado y sustentado por los estudiantes Jarlen Damián García Castrillón y Aleida Gloria Rivera Rivera para optar por el título de Contadores Públicos en el año 2010, donde la formulación del problema está planteada de la siguiente forma: Cuáles son las implicaciones e impactos financieros que traería a las cooperativas de trabajo asociado, para colocarse a la altura de las exigencias en materia de implementación de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 32 y la adopción de la Ley de Convergencia (Ley 1314 del 13 de julio de 2009). Al hacer la interpretación de la norma está da a entender que todos los aportes al capital social de las cooperativas que hayan hecho los socios deberán ser calificados para efectos contables como pasivos exigibles y no como hasta ahora como recursos propios.

El trabajo tiene como objetivo principal, describir las implicaciones e impactos financieros que para las cooperativas de trabajo asociado tiene la implementación de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 32, que plantea clasificar contablemente los aportes sociales como recursos ajenos y no como patrimonio, y además de la exigencia de la Ley de convergencia (Ley 1314 del 13 de julio 2009) de adopción y adaptación a los estándares internacionales.

De acuerdo a los resultados obtenidos las cooperativas de trabajo asociado no están preparadas para la implementación de los estándares internacionales, ya que para ellas la Ley sola no es suficiente y se requiere de un instructivo o la contratación de personal especializado.

Otro de los trabajos de grado en la sede Cartago de la Universidad del Valle, corresponde al tema desarrollado en el año 2011 cuyo título corresponde a “Aplicación de la NIC 32 en el sector cooperativo y su impacto en la economía local” presentado por las estudiantes Dayana López Murillo y Luz Angélica Vargas Morales, cuya investigación hace referencia a la dificultad que presenta el sector, para adoptar estándares internacionales NIC de acuerdo a la economía local, prevé un largo proceso, donde trabajos como el presente, buscan, concientizar a los integrantes del sector y guiarlos a una verdadera y viable aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

En relación con lo anterior se plantean el siguiente objetivo central donde proponer metodológicamente la aplicación de la NIC 32 dentro del sector cooperativo analizando su impacto en el entorno local es lo que hace de este trabajo algo viable para la implementación.

Luego de desarrollar todo el contenido llegaron a la conclusión de que con la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad mejorara la calidad de los estados financieros y se obtendrá un grado cada vez mayor de competitividad, teniendo en cuenta que son más las ventajas que las desventajas que se tiene y que aunque el sector no se encuentra preparado por el tiempo tan corto con el que cuenta; en un tiempo más razonable podrán reorganizar toda su estructura financiera.

En el proceso de investigación de esta propuesta se relaciona el trabajo de investigación para la empresa cooperativa COOPACTIVA O.C presentado a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia de Tunja en convenio Universidad Tecnológica de Pereira, titulado “*Impacto financiero de las NIIF en el proceso de implementación en Colombia un caso de estudio. COOPACTIVA O.C*” desarrollado por Jenny Lucrecia Salas Sarmiento para la obtención de la Maestría en Administración, económica y financiera. Investigación en la que se plantea el siguiente cuestionamiento: ¿Cuál es el impacto financiero derivado de la implementación de acuerdo a la nueva regulación contable en Colombia. Estudio de caso COOPACTIVA O.C?

Con el fin de responder al cuestionamiento planteado se establece como objetivo general: Determinar el impacto financiero derivado de la implementación conforme a la nueva regulación contable en Colombia. Estudio de caso. COOPACTIVA O.C.

Después de haber realizado el trabajo y con el fin de dar respuesta al planteamiento, se determina que en la cooperativa COOPACTIVA O.C; el éxito del proceso de implementación de las NIIF parte de la elaboración de un adecuado manual de Políticas Contables, que permita a la Entidad, fijar sus bases sobre las cuales aplicará los criterios normativos de cada estándar basado en el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación; y le da relevancia a al estado de situación financiera de apertura (ESFA) que es el resumen general para medir los impactos, que para las cooperativas se encuentra en la reclasificación de los aportes sociales del patrimonio al pasivo.

## 2. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

La monografía titulada <<Propuesta metodológica para el tratamiento contable de los pasivos y el patrimonio a revelarse en los estados financieros bajo la NIIF para Pymes sección 22 en empresas del sector cooperativo en la ciudad de Cartago>> para contextualizar es necesario hacer un primer recorrido en cuanto al tema de la revelación de los pasivos y patrimonio en los estados financieros. Hoy vemos que la humanidad está transitando por un mundo donde hablar de globalización y crecimiento de mercados comerciales y financieros a nivel internacional es estar en un contexto de mayor competitividad y también de mayores exigencias en todos los órdenes. El tema del crecimiento se ha llevado más al campo de los desarrollos de las tecnologías de comunicación y por el otro lado, a la eliminación de barreras geográficas.

Los anteriores aspectos han obligado a las empresas a contextualizarse, y no solamente a operar o transitar en un mercado local, regional o nacional, hoy la exigencia para la empresa es crecer hacia un mundo de oportunidades, tarea que conlleva a una mayor exigencia, dado que el mercado internacional es feroz y competitivo, situaciones que representan para la empresa la implementación de normas que estén a la altura de los más elevados estándares internacionales.

Para la estructuración e implementación de estos estándares, una empresa debe tener como apoyo principal el área contable y financiera, sabiendo que ésta es la encargada de presentar de manera acorde a las exigencias del gobierno y del mercado la información financiera a los socios y demás agentes externos.

En estas condiciones todos los funcionarios del área contable y financiera tienen la obligación de tomar el liderazgo en el aprendizaje e investigación de todo lo que implica para la empresa este proceso de implementación y asumir esta posición en la mira de nuevos retos a proponer, oportunidades y proveer alternativas de solución, de manera que la empresa tenga una información financiera confiable y acorde a todos los estándares que exige el mercado.

Teniendo en cuenta los retos anteriores, es necesario que empresas del ramo cooperativo emprendan un camino hacia el diseño metodológico para la implementación de las NIIFs para pymes de acuerdo a lo establecido en la Ley 1314 de 2009, además de trabajar en la identificación de los aspectos en los que se puede evidenciar un mayor impacto contable y financiero cuando se dé marcha a la aplicación e implementación de la norma; y es en este sentido, donde surgen

diversos interrogantes, sobre cuál debe ser el tratamiento contable de aquellas cuentas de la estructura financiera de la cooperativa y bajo qué criterios, políticas y conceptos específicos ha de desarrollarse el proceso de revelación y como los asociados pueden tomar ese impacto en sus aportes y sostenibilidad financiera de la cooperativa.

Si bien la implementación de las NIIFs para Pymes tienen cierto grado de dificultad para la mayoría de las empresas del entorno, y específicamente para las entidades del sector cooperativo, este proceso se convierte en un reto que debe ser afrontado desde la perspectiva contable, financiera y normativa, por cuanto aún no se tiene indicios de cómo la aplicación de la norma ha de impactar la estabilidad financiera de la cooperativa y cuál debe ser entonces las fases a seguir para lograr el menor impacto en el proceso de adaptación de estos estándares y cómo serán los cambios en la esencia y objeto de estas organizaciones y su pasivo y patrimonio.

Entendiendo que las empresas del sector cooperativo son entidades sin ánimo de lucro y que las normas internacionales de información financieras (NIIF) fueron diseñadas para empresas con fin de lucro, allí es donde la convergencia de estas normas pueden llevar a un conflicto en la estructura financiera de las cooperativas, por cuanto podría ser víctima de cambios fuertes o moderados en su estructura de capital social que implique un reacomodo conceptual y de tratamiento en cuanto a su patrimonio, al ser tratado como pasivo, y muy probablemente ese cambio pueda ser un factor de afectación sobre el nivel de liquidez.

Dado lo anterior, es importante tener primero claridad sobre qué criterios plantea la norma para ser aplicados en los pasivos y patrimonio de la cooperativa y segundo, cual ha de ser la mejor manera de presentar a los asociados el concepto de revelación sin que éste se lleve a una desbandada de asociados que por falta de educación e información financiera vean que sus aportes sean presentados en los estados financieros en otro espacio al acostumbrado. Es necesario entonces establecer dado los planteamientos de la norma, cuál ha de ser la apuesta metodológica que permita evaluar, analizar y adaptar estas normas, sin que esto afecte el objeto y la economía de las cooperativas.

Por otro lado, el sector solidario o llamado también economía solidaria a partir de los postulados de libre adhesión, retiro voluntario y capital variable e ilimitado, es un factor que por percepción de los asociados ha de exigir el planteamiento de una apuesta que permita llegar a éstos para explicar sobre las cuentas afectadas y el criterio normativo, el cambio de ubicación y manejo de sus aportes y por tanto, ese proceso se convierte en un verdadero reto financiero, económico y normativo



para que la gerencia y el área contable-financiera puedan explicar y aborden el proceso de llevar a cabo la convergencia hacia normas internacionales de contabilidad (NIC) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Este proceso se considera dentro del texto del direccionamiento estratégico del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y es motivo de investigación y análisis por parte del sector, en especial el cooperativo especializado de ahorro y crédito.

Se precisa entonces y así se evidencia en el ambiente cooperativo, la necesidad de que las cooperativas determinen y definan el proceso a seguir conforme al tipo de normas que deban aplicar. Para ello, deberán considerar no sólo la información al corte de diciembre de 2015 al construir el Estado de Situación Financiera de Apertura –ESFA-, sino la proyección de la organización y el principio de autonomía administrativa y obrar con el debido rigor frente a las consecuencias de esta decisión.

Si bien el CTCP<sup>1</sup> efectúa recomendaciones con respecto a la clasificación de las entidades, no sería requisito ceñirse a esta, tal y como se expone en el documento expedido cuatro años atrás, precisamente en julio de 2012

## **2.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

En contexto con las entidades del sector de servicios y las empresas de economía solidaria, tales como: Cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales; que no son ajenas al proceso de convergencia a normas internacionales de información financiera – NIIF en Colombia, y de acuerdo a lo señalado por la Ley 1314 de 2009 serán clasificadas en tres grupos, de acuerdo al tamaño de las organizaciones y en el caso de las del sector solidario que realicen actividades de captación (financieras, de ahorro y crédito).

Por lo anterior, es de vital importancia que estas organizaciones determinen el tipo de normas a aplicar de acuerdo a la proyección de la empresa y al principio de autonomía administrativa.

Una inconsistencia evidente en la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en el sector solidario, es el reconocimiento que se le debe dar al aporte social en estas entidades, y que representa un instrumento financiero compuesto bajo la concepción de las NIIFs, hecho económico por el cual el asociado se vincula como gestor y propietario de la entidad cooperativa, a

---

<sup>1</sup> Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

partir de la teoría clásica del capital y de las obligaciones (derecho civil) concepto que al analizarse se evidencia que en él convergen, desde la concepción de financiación, un componente cuota-parte que deberá ser reconocido en el pasivo, dada la posibilidad de que el asociado de manera voluntaria decida retirarse y un componente del patrimonio, representado en el aporte social mínimo, fijado previamente por la entidad, concepto que difiere al reconocimiento que se hace actualmente, en el que todo el aporte social en su totalidad hace parte del patrimonio.

El impacto en las cooperativas, en cuanto a presentación del componente financiación (pasivos y patrimonio) por la aplicación de la normativa internacional respecto de instrumentos financieros, si no se hace ninguna modificación a los estatutos conforme al actual marco legal y regulatorio, se tendría como resultado un aumento en los pasivos y una disminución en el patrimonio. Esto significa el forzoso traslado del patrimonio (capital social) a pasivos exigibles.

De acuerdo a lo anterior, se desprende el siguiente interrogante para la presente investigación: ¿Cuáles serán los criterios, factores y elementos que se requieren establecer en las cooperativas, para el tratamiento contable de los pasivos y el patrimonio a revelarse en los estados financieros de las mismas al poner en marcha los parámetros de la NIIF para pymes sección 22?

## **2.2 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA**

Luego de plantear el problema central, como complemento se desprenden otras preguntas que permiten un acercamiento del problema al que se enfrentaran las cooperativas y los cuales serán tratados en el desarrollo de la presente investigación.

- 1.** ¿Cuál es el nivel de desarrollo de las estructuras contables actuales de las empresas del sector cooperativo en la ciudad de Cartago, que reflejen si están preparadas para la implementación de la NIIF para pymes sección 22, pasivos y patrimonio?
- 2.** ¿Están dados los criterios, factores y elementos en la estructura contable de las empresas del sector cooperativo y que tratamiento actual se le están dando a las cuentas de Pasivos y Patrimonio?

3. ¿Qué impacto contable y financiero tendría el desarrollo aplicado de la NIIF para pymes sección 22, sobre los Pasivos y el Patrimonio, en la estructura contable y financiera de las empresas del sector cooperativo que operan en la ciudad de Cartago?

4. ¿Cuáles han de ser los eventos metodológicos que le permitan a las empresas del sector cooperativo enfrentar sin el menor traumatismo, el tratamiento contable del pasivo y el patrimonio, sin que se afecte su situación económica y su operación?

### **2.3 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA**

El presente proyecto de investigación nos hace referencia a la propuesta metodológica de los pasivos y el patrimonio según la NIIF sección 22 propias en las pymes para empresas del sector cooperativo en la ciudad de Cartago.

**Límites espaciales de la investigación:** Esta investigación se llevará a cabo en la ciudad de Cartago Valle – Colombia.

**Límite poblacional o universo:** La población a tener en cuenta serán las empresas del sector cooperativo que no han empezado el proceso de implementación y las que ya han puesto en marcha la adaptación de la NIIF sección 22 propia en las pymes que se refiere a los pasivos y el patrimonio.

**Límites temporales de la investigación:** Debido a lo establecido por el gobierno nacional en la Ley 1314/2009 la implementación de las normas internacionales de información financiera, nace la importancia del tema de investigación.

**Límites conceptuales de la investigación:** Esta investigación se apoya en el tema de implementación de Normas Internacionales de Información Financiera, Ley 1314/2009 y en las NIIFs para Pymes, Sección 22: Pasivos y Patrimonio.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 OBJETIVO GENERAL**

Formular la propuesta metodológica que identifique los criterios, factores y elementos para el tratamiento contable de los pasivos y el patrimonio a revelarse en los estados financieros bajo la NIIF para Pymes sección 22, caso referencia empresas del sector cooperativo en la ciudad de Cartago.

#### **3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Establecer mediante diagnostico el nivel de desarrollo de las estructuras contables actuales de las empresas del sector cooperativo en la ciudad de Cartago, que reflejen si están preparadas para la implementación de la NIIF para pymes sección 22, pasivos y patrimonio.
2. Identificar los criterios, factores y elementos en la estructura contable de las empresas del sector cooperativo y el tratamiento actual que se le está dando a las cuentas de Pasivos y Patrimonio.
3. Establecer el impacto contable y financiero que tendrá el desarrollo aplicado de la NIIF para pymes sección 22, sobre los Pasivos y el Patrimonio, en la estructura contable y financiera en las empresas del sector cooperativo que operan en la ciudad de Cartago.
4. Proponer las líneas metodológicas que le permitan a las empresas del sector cooperativo enfrentar sin el menor traumatismo, el tratamiento contable del pasivo y el patrimonio, sin que se afecte su situación económica y su operación.

#### 4. JUSTIFICACIÓN

Antes de abordar los elementos básicos del campo del conocimiento de la disciplina contable se dice que el enriquecimiento profesional hace parte de las razones por las cuales se quiere desarrollar la implementación de Normas Internacionales de Información Financiera, con el ánimo de estar a la par, con los nuevos conceptos y requerimientos, que se establecen constantemente para la profesión. A su vez, la actualización constante de un profesional contable, hace parte del valor agregado que se ofrece a los empresarios y dueños de organizaciones, teniendo en cuenta que dicha actualización facilita una más rápida toma de decisiones económicas, y de esta manera un progreso constante de la entidad asesorada.

En cuanto al mismo desempeño de la profesión contable, de por sí, tiene implícito el concepto de la responsabilidad social inherente que le cabe al contador y su relevancia ha quedado manifiesta en la serie de normas y pronunciamientos que a partir de la Ley 43/1990 han hecho las organizaciones de contadores no solo en el ámbito local sino latinoamericano y mundial.

La responsabilidad social del contador, le es inherente a la ética y la moral de cada uno de los profesionales, por cuanto es el resultado de la misma disciplina y el deber consigo mismo al ejercer su profesión y con los que le rodean, esta no se limita solamente a significados superfluos a los cuales están acostumbrados; trasciende y marca el proceder de cada individuo, la responsabilidad no es una palabra, es un compromiso.

Por tanto, es importante recalcar en el proceso de formación el tema de los valores sociales, culturales, teológicos, espirituales entre otros, dentro del proceso académico de los futuros Contadores Públicos de la Universidad del Valle, pues, como bien se sabe en los contadores recae un compromiso importante con la sociedad a la que se servirá.

En otro frente, al interrelacionar al profesional contable con la comunidad académica, está representa una oportunidad para compartir el conocimiento y la experiencia de un modelo educativo donde el desarrollo investigativo del saber contable realza su formación y lo coloca a las puertas de compartir los logros de la

construcción de conocimientos y saberes que impactan no solo a la academia sino a la sociedad en general, y donde el saber científico se realiza de una manera transparente y comprometido con el desarrollo económico y social de la región y el país, y desde los claustros contribuir a la formación de las nuevas generaciones empresariales.

También vale la pena mencionar el papel de la sociedad en su conjunto y de los otros grupos sociales de interés, los cuales juegan un papel importante no solo para que la comunidad académica siga desarrollando conocimiento científico y aplicado, sino porque los individuos y los estudiantes que hoy se forman se han de convertir en el mediano plazo en un ejército de hombres y mujeres con capacidad de afrontar los nuevos retos sociales, políticos, económicos, contables y empresariales y apoyar con su labor los procesos de mejoramiento del entorno y del crecimiento económico.

En las nuevas generaciones de contadores, este aspecto parece poco relevante, dando prioridad únicamente a lo generalmente conocido como teneduría de libros. Por esta razón se hace necesario, el conocimiento en materia internacional en los contadores actuales, dado a que representa en gran parte la apertura de su experiencia y carrera laboral. En las organizaciones, como lo son las Cooperativas, entes sin ánimo de lucro, perteneciente al sector solidario, es necesaria la convergencia, debido principalmente a las exigencias emanadas por parte de las entidades de control y supervisión de las actividades que se realizan en la organización.

Estas exigencias hacen parte de un cambio trascendental en materia contable y financiera, en las cuales los procesos y procedimientos se basan en principios y políticas, no centrándose únicamente en la parte técnica; este cambio representaría un beneficio para los usuarios de la información, y esta información a su vez tomará una condición real y fiable, para elegir decisiones que sean más acertadas y efectivas, y de esta manera, coadyuvar, a un mejor desempeño dentro del sector, aumentando sus opciones de una posible visión extranjera a largo plazo.

El sector solidario en nuestro país es enorme y variado, por lo que se puede encontrar entre ellas empresas de: Ahorro y crédito, financieras, integrales, multiactivas, especializadas entre otras. Este tipo de organizaciones, generalmente son un fuerte gancho para la economía nacional; a pesar de que han surgido algunas cooperativas de una forma no original al modelo, generando una mala imagen del sector, donde actualmente existen cerca de 6.500 cooperativas haciendo importantes aportes a la economía y la sociedad nacional.

El cooperativismo se ha convertido en una nueva locomotora económica del país en la cual se habla de una economía para todos, “un país de copropietarios, donde se genera patrimonio para millones de personas de una forma incluyente, desde donde se genera riqueza de una forma colectiva y se reparte de una manera colectiva” explica Confecoop<sup>2</sup>.

También cabe resaltar que en la cultura cooperativista cada asociado (co propietario) vota igual, no importa la plata que tenga adentro de la Cooperativa, pero sí importa la participación, el uso de los servicios que haga y el cumplimiento de las reglas de juego del cooperativismo. Así mismo la Norma Internacional para Pymes requiere que las Políticas Contables cumplan con mayor rigor las revelaciones de las transacciones, es conveniente para las Cooperativas pertenecientes al grupo 2; realizar ejercicios prácticos mediante capacitaciones que les permitan minimizar las dificultades para adelantar el Plan de Acción y así dar cumplimiento al proceso de implementación.

También se identificará el impacto de la aplicación de la NIIF para Pymes Sección 22 sobre los pasivos y patrimonio en las Cooperativas, como resultado de la adopción por primera vez. De seleccionar la acertada Política Contable en el Reconocimiento y Medición de los Instrumentos Financieros, depende que la Cooperativa refleje la realidad económica de sus transacciones, conforme a las NIIF para Pymes y por ende, garantizar que los reportes sean confiables para la toma de decisiones.

---

<sup>2</sup> Cooperativas: Un impulso económico y social al país (En línea) <http://www.portafolio.co/negocios/empresas/cooperativas-impulso-economico-social-pais-44998> Tomado el 6 de diciembre de 2016

Los más beneficiados con el desarrollo de este trabajo, serán en primer lugar las empresas cooperativas que se encuentran ubicadas geográficamente en la ciudad de Cartago Valle, de igual manera otras entidades del Sector Cooperativo y como referencia en trabajos de investigación para docentes y estudiantes de educación superior.

Es de resaltar que el aplicar la selección de una adecuada política contable para el tratamiento de pasivos y patrimonio en las cooperativas, permitirá que conozcan el impacto sobre los Estados Financieros, para la comprensión de la información por parte de sus asociados y demás usuarios.

En ese sentido, la ejecución de la investigación va permitir expresar en la práctica los elementos contables propios del tratamiento que se le dará a los pasivos y el patrimonio y la aplicación de estos en los sistemas de información, mediante la metodología que se tiene propuesto en este trabajo y que pretende generar soluciones puntuales a este elemento fundamental de la situación financiera y contable de las cooperativas las cuales son el objeto de estudio.

Desde el punto de vista metodológico, se estarían estableciendo un conjunto de directrices que permitirían orientar el desarrollo del proceso de convergencia a normas internacionales y el registro considerando el tipo y diseño de investigación, instrumentos de recolección de datos y los procesos de análisis de resultados.

Y finalmente, el propósito de este trabajo es el de generar una metodología teniendo como base la documentación de los procesos, y el desarrollo de herramientas prácticas y de bajo costo que optimicen la comunicación y por ende, el rendimiento productivo de este tipo de organización.



## **5. MARCO REFERENCIAL**

### **5.1 MARCO TEORICO**

#### **5.1.1 De la contabilidad, la economía solidaria y los principios contables**

El desarrollo y el tratamiento contable implica y hace necesario considerar los principios fundamentales que se deben dar en la emisión de información contable a partir de la teoría o paradigma de la utilidad, que determina que la contabilidad entendida como sistema, intrínsecamente debe reconocer, medir y revelar información útil para la toma de decisión de las distintas partes de interés (stakeholders).

Estos principios subyacen la emisión de los estados financieros, entre ellos, la esencia sobre la forma, materialidad o importancia relativa, mantenimiento del patrimonio, continuidad o empresa en marcha y revelación plena. Tua (1995) al abordar el paradigma de la utilidad, lo asocia con la progresiva ampliación del concepto de usuarios de la información financiera, la búsqueda y discusión respecto de los objetivos y cualidades de los que debe gozar, su incidencia en la cantidad y calidad de la información suministrada y requerida al ente y su incidencia en los desarrollos epistemológicos contables.

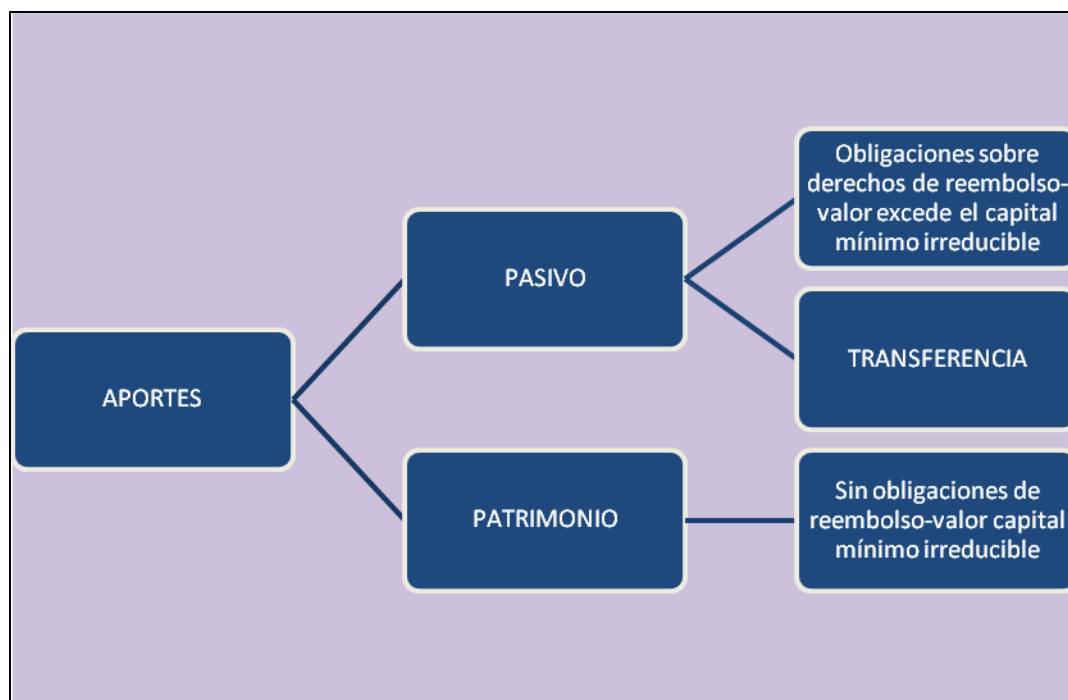
En cuanto al planteamiento que hacen algunos autores de la <<Esencia sobre la forma>> y considerando que los recursos (bienes) y hechos económicos (transacciones) deben ser reconocidos y revelados más por su esencia o realidad económica que por su forma legal, el que se debe identificar cuál es la realidad material más que la formal de la operación, se está ante el interrogante ¿qué cantidad o porcentaje del aporte social que efectúa un asociado en una cooperativa, del sector real o del subsector financiero, hará parte del pasivo (obligaciones) y qué porcentaje o valor deberá ser reconocido en el capital social (patrimonio) y frente a ello qué disponen las IAS? Sobre el particular la Ley 1314 de 2009, le dio rango legal a este principio, al incluirlo en el parágrafo del Artículo 3.

### Materialidad o importancia relativa<sup>3</sup>

Conforme a los lineamientos considerados en la IAS 1- Presentación de Estados Financieros y el Artículo 16 del Decreto 2649 de 1993 una partida es material (o de importancia relativa) cuando las omisiones o inexactitudes, pueden individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas de los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y la naturaleza del error o inexactitud, enjuiciados en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido.

La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambos, podría ser el factor determinante.

**Figura 1.** Aportes de los Asociados conforme a la interpretación CNIIF 2



**Fuente:** Referente tomado de Rendón, Montaño y Gaitán, 2012, con base en información de IASB (2010).

Tratándose de un asunto material e importante el hecho de que una partida como la del aporte social se esté actualmente llevando en su totalidad a capital (patrimonio) y no se evalué la circunstancia particular de que esta suma estará

<sup>3</sup> Las NIIF y su impacto en las cooperativas en Colombia a diciembre 31 de 2011. Cuadernos de Administración / Universidad del Valle / Vol. 29 N° 50 / julio - diciembre de 2013.

disponible para ser retirada en cualquier momento por el asociado al decidir su retiro de la entidad cooperativa, convirtiéndola así en un pasivo, ¿podría esto influir en las decisiones de los distintos agentes interesados en el uso de la información?

### **De los estándares internacionales de información financiera<sup>4</sup>**

El International Accounting Standards Committee (IASC, Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) fue fundado en el año de 1973; su principal objetivo fue crear un conjunto de estándares uniformes en materia contable. En ese momento, los integrantes del comité pertenecían a distintos contextos, entre los que se encontraban empresas multinacionales, contables, analistas financieros, comunidad académica, emisores de normas nacionales de contabilidad y miembros observadores. En 1997, el IASC determinó que debía modificar su estructura, asumiendo en el 2001 el International Accounting Standards Board (IASB, S.F.) en reemplazo del organismo anterior que a partir de julio de 2012 está conformado por dieciséis miembros.

En general, el objetivo de la fundación de los organismos mencionados es desarrollar un único conjunto de normas de información financiera globalmente aceptadas, basadas en principios claramente articulados de alta calidad, comprensibles y aplicables. Para cumplir lo anterior, se involucran inversionistas, emisores de normas nacionales, reguladores, auditores, académicos y otras personas que tienen interés en desarrollar estándares con las características citadas.

Para De Sousa Santos (2001) citado por Gómez, (2005) “estos ajustes... exigen transformaciones a los órganos reguladores, no necesariamente tornándolos más efectivos, eficientes o democráticos, sino articulándose eficazmente al proceso de redireccionamiento geopolítico de las relaciones internacionales”. Belkaoui (1993) en Mejía, Montilla y Montes (2006) asocia la estandarización como...un proceso que implementa, de forma íntegra y total, un modelo regulativo de un país o de un organismo internacional en otro país o por parte de otro organismo. La estandarización no ofrece espacio para modificaciones, adaptaciones o cambio.

### **Aportes sociales en cooperativas**

En cuanto a los aportes sociales de los socios de una sociedad comercial, se observa claramente que estos se reconocen como instrumentos de capital, porque no existe una obligación contractual en la devolución de los mismos; la

---

<sup>4</sup> Este apartado se estructura con base en información de la página web del IFRS Foundation and the IASB.

negociación o recuperación de lo aportado se hará en el mercado en el que se transe. Para Mejía, Montes y Montilla (2008, p. 62): La opción del “capital físico o económico” la requieren directores y administradores, como salvaguarda de la capacidad productiva de la empresa.

El “capital monetario” lo ponderan los acreedores financieros y los propietarios con miras a la distribución de dividendos. El “capital social ecológico” lo usan académicos, políticos y ONG para apoyar el discurso sobre la pervivencia del sistema ambiental para las futuras generaciones. Contrario a lo anterior, en las entidades cooperativas el capital físico puede sufrir variaciones debido a la incorporación de principios cooperativos como el de libre ingreso y retiro y el de capital variable e ilimitado.

### **5.1.2 Revelaciones en los estados financieros**

Las revelaciones se hacen al margen de la contabilidad, no hacen parte de ella y no la afectan pero sí ofrecen información adicional que puede ser de utilidad ya que pueden servir de herramientas para medir un potencial riesgo no advertido con la información registrada en la contabilidad<sup>5</sup>. Las revelaciones se pueden hacer en cuentas de orden o simplemente en notas aclaratorias a los estados financieros. Lo importante es darlas a conocer al usuario de la información.

Las revelaciones de los estados financieros son información secundaria proporcionada por las empresas para aclarar o interpretar cierta información financiera publicada. Las revelaciones están diseñadas para ayudar a los revisores externos de la información financiera con el fin de realizar inversiones en el negocio. La dirección también utiliza las revelaciones para dar fe de la exactitud y validez de la información financiera presentada requerida por la Comisión de Valores (SEC, por sus siglas en inglés)<sup>6</sup>.

Las revelaciones de los estados financieros son los comentarios y explicaciones que figuran en los informes financieros de una empresa o presentaciones públicas que explican ciertos aspectos de los procedimientos de la compañía. Las revelaciones se rigen por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

---

<sup>5</sup> Diferencia entre registrar y revelar en contabilidad. Gerencie (En línea) consultado: 29 de junio de 2016 y Disponible en: <http://www.gerencie.com/diferencia-entre-registrar-y-revelar-en-contabilidad.html>.

<sup>6</sup> KPMG Auditores Consultores Ltda Tema escrito por Osmond Vitez, traducido por Enrique Pereira Vivas, aportes teóricos sobre revelaciones en los estados financieros.

(GAAP, por sus siglas en inglés) y la SEC para las empresas que cotizan en bolsa. Aunque la mayoría de los requisitos de información son similares para todas las empresas que cotizan en bolsa, se requieren que algunas industrias proporcionen revelaciones más específicas en función de las operaciones de un negocio.

### **Revelaciones obligatorias**

Las revelaciones son requeridas por las GAAP para ciertos elementos de un estado financiero, como los cambios o errores de contabilidad, el retiro de activos y las modificaciones del contrato de seguro. Al requerir revelaciones de estos elementos técnicos, los inversionistas tendrán una idea más clara de la situación financiera de la empresa. Además, se pueden calcular los gastos futuros de manera que los inversores pueden determinar las oportunidades de crecimiento a largo plazo y las salidas de caja proyectadas para un negocio.

### **Evidencia normativa de la revelación**

En el artículo 115 del Decreto 2649 de 1993, se establece los siguientes aspectos relacionados con la norma general sobre revelaciones. En forma comparativa cuando sea el caso, los estados financieros deben revelar por separado como mínimo la naturaleza y cuantía de cada uno de los siguientes asuntos, preferiblemente en los respectivos cuadros para darles énfasis o subsidiariamente en notas:

1. Ente económico. Nombre, descripción de la naturaleza, fecha de constitución, actividad económica y duración de la entidad reportante.
2. Fecha de corte o período al cual corresponda la información.
3. Principales políticas y prácticas contables, tasas de cambio o índices de reajuste o conversión utilizados, con expresa indicación de los cambios contables que hubieren ocurrido de un período a otro, indicando su naturaleza y justificación, así como su efecto, actuales o prospectivos, sobre la información contable. Los cambios contables pueden ser:
  - a. En un principio contable por otro generalmente aceptado;
  - b. En un estimado contable, que resulta como consecuencia de nueva información o experiencia adicional al evaluar eventos futuros que afectan las estimaciones iniciales, y

c. En la entidad reportante, causado por cambios en los entes involucrados al preparar estados financieros consolidados.

4. Principales clases de activos y pasivos, clasificados según el uso a que se destinan o según su grado de realización, exigibilidad o liquidación, en términos de tiempo y valores.

Para tal efecto se entiende como activos o pasivos corrientes aquellas sumas que serán realizables o exigibles, respectivamente, en un plazo no mayor a un año, así como aquellas que serán realizables o exigibles dentro de un mismo ciclo de operación en aquellos casos en que el ciclo normal sea superior a un año, lo cual debe revelarse.

Se deben revelar por separado los activos y pasivos mantenidos en unidades de medida distintas de la moneda funcional.

5. Costo ajustado, gastos capitalizados, costo asignado y métodos de medición utilizados en cada caso.

La depreciación, agotamiento y amortización se deben presentar, siempre que sea pertinente, asociados con el activo respectivo, revelando el método utilizado para asignar el costo, la vida útil y el monto cargado a los resultados del período.

6. Restricciones o gravámenes sobre los activos, segregando aquellos que no puedan utilizarse o consumirse, indicando los valores y deudas garantizadas.

7. Activos y pasivos descontados sujetos a devolución o recompra, junto con las garantías correspondientes y las posibles contingencias.

8. Primas o descuentos causados pendientes de amortizar, que se deben presentar aumentando o disminuyendo el activo o pasivo correspondiente.

9. Valorizaciones y provisiones por cada rubro. Las valorizaciones se deben presentar por separado del costo, revelando en notas su composición. Las provisiones se deben presentar como una disminución del activo respectivo.

10. Transacciones con partes relacionadas. Activos, pasivos y operaciones realizadas con vinculados económicos, propietarios y administradores, describiendo la naturaleza de la vinculación, así como el monto y condiciones de las diferentes partidas y transacciones.

11. Principales clases de ingresos y gastos, indicando el método utilizado para determinarlos y las bases utilizadas.

12. Partidas extraordinarias, esto es, aquellas de cuantía significativa, naturaleza diferente a las actividades normales del negocio y ocurrencia infrecuente, con indicación de su efecto en la determinación de los impuestos aplicables.

13. Errores de ejercicios anteriores, con indicación en nota de su incidencia sobre los resultados de los ejercicios respectivos.

14. Operaciones descontinuadas, detallando sus activos, pasivos y resultados.

### **5.1.3 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PYMES**

#### **SECCION 22: PASIVOS Y PATRIMONIO<sup>7</sup>**

La Sección 22 Pasivos y Patrimonio, tiene como objeto establecer los principios para clasificar los instrumentos financieros emitidos por una entidad como pasivos o como patrimonio, y para contabilizar los instrumentos de patrimonio emitidos para las partes que actúan en calidad de propietarios.

Patrimonio es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

---

<sup>7</sup> Fundación IFRS.(2009). Material de Información sobre la NIIF para las pymes. Sección 22: Pasivos y Patrimonio

Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, a su vencimiento, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

La Sección 22 establece una excepción para los instrumentos con opción de venta y los instrumentos que imponen a la entidad una obligación de entregar una participación proporcional de los activos netos solo en el momento de la liquidación. Tales instrumentos se clasificarán como instrumentos de patrimonio solo si están subordinados a todas las demás clases de instrumentos y satisfacen criterios específicos. Sin esta excepción, dichos instrumentos serían pasivos. Una emisión de acciones o de otros instrumentos de patrimonio, como opciones o certificados de opciones para compra de acciones (warrants), se reconocerá como patrimonio cuando otra parte esté obligada a proporcionar efectivo u otros recursos a cambio de estos instrumentos.

Los instrumentos de patrimonio se miden al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos.

Si se aplaza el Módulo 22: Pasivos y Patrimonio Fundación IFRS: Material de formación sobre la NIIF para las PYMES (versión 2012-3) 3 pago, se tiene en cuenta el valor en el tiempo del dinero si su efecto es significativo. La capitalización de ganancias o emisiones gratuitas (dividendos en forma de acciones), así como las divisiones de acciones no generan cambios en el patrimonio total. Estas transacciones se reconocerán mediante la reclasificación de los importes dentro del patrimonio de acuerdo con las leyes de las jurisdicciones pertinentes.

El importe recibido por la emisión de un instrumento financiero compuesto se distribuye entre los componentes de pasivo y de patrimonio. En primer lugar, se mide el componente de pasivo al valor razonable de un pasivo similar que no tenga una opción de conversión o un componente de patrimonio asociado similar, y luego se asigna el importe residual al componente de patrimonio.

Las acciones propias en cartera<sup>8</sup> (es decir, cuando una entidad compra sus propios instrumentos de patrimonio) se miden al valor razonable de la contraprestación pagada. Las acciones propias en cartera se clasifican como

---

<sup>8</sup> Fundación IFRS.(2009). Material de Información sobre la NIIF para las pymes. Sección 22: Pasivos y Patrimonio



patrimonio (no como activos) y se deducen del patrimonio. Por la compra, venta, emisión o cancelación de acciones propias en cartera, no se reconocerá ninguna ganancia o pérdida en el resultado del periodo.

Los cambios en la participación controladora de una controladora en una subsidiaria que no den lugar a la pérdida de control son transacciones entre los propietarios. Por ello, no se reconocerán pérdidas ni ganancias por tales transacciones.

### **Los instrumentos financieros<sup>9</sup>**

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera los instrumentos financieros se definen como: *“Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.”*

Los instrumentos financieros involucran: Flujos financieros (entradas y salidas de dinero), valor del dinero en el tiempo, riesgo y rendimiento. Por lo tanto, un **Activo Financiero**, son todos los beneficios económicos futuros que están dados por flujos financieros que incorporan el rendimiento y que van a ser reflejados a través de entradas de efectivo u otro instrumento financiero. También hay que mencionar que por el otro lado del Balance, se encuentran los **Pasivos Financieros**, identificado como la obligación futura que está dada por flujos financieros y que van a ser reflejados a través de salidas de efectivo u otro instrumento financiero. En el caso de los anticipos, no se consideran como un instrumento financiero porque a futuro no se espera entregar un flujo financiero, lo que se tendría es un flujo real.

Finalmente se encuentran los **Instrumentos de capital**, están representados por cualquier contrato que ponga de manifiesto intereses en los activos netos de una empresa, una vez han sido deducidos los pasivos (NIC 32.11). Por tanto son instrumentos que representan participación en el patrimonio neto de la entidad.

En otras definiciones se le da connotación de instrumentos de capital a las acciones de la propia empresa, ya sean ordinarias o incorporen algún tipo de condición preferente, pero también todos los instrumentos derivados de estas acciones como los contratos de opción o de futuro, siempre que no puedan ser

---

<sup>9</sup> Los instrumentos financieros y su tratamiento contable de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera. (En línea) Consultado: 5 de marzo de 2016 y Disponible en: [www.legis.com.co/informacion/aplegis/archivos/Los\\_Instrumentos\\_financieros.ppsx](http://www.legis.com.co/informacion/aplegis/archivos/Los_Instrumentos_financieros.ppsx)

liquidados más que con la entrega de acciones u otros instrumentos de capital de la empresa.

#### **5.1.4 SECTOR ECONÓMICO SOLIDARIO EN COLOMBIA**

Las entidades de economía solidaria, son organizaciones sin ánimo de lucro, que se constituyen para realizar actividades que se caracterizan por la cooperación, ayuda mutua, solidaria y autogestión de sus asociados, desarrollando actividades democráticas y humanísticas de beneficio particular y general. La solidaridad se plantea como la responsabilidad compartida para ofrecer bienes y servicios que ofrezcan bienestar común a sus asociados, a sus familias y a los miembros de la comunidad en general. Las entidades del sector solidario también llamadas del sector cooperativo<sup>10</sup>.

¿Cuáles son las entidades que conforman el sector solidario?

El sector real de la economía solidaria está conformado por las siguientes organizaciones:

- Asociaciones mutuales
- Fondos de empleados
- Instituciones auxiliares de la economía solidaria
- Cooperativas
- Cooperativas con sección de aporte y crédito
- Cooperativas multiactivas e integrales sin sección de ahorro y crédito
- Cooperativas especializadas en actividades diferentes a la financiera Pre cooperativas Administraciones públicas cooperativas
- Cooperativas de trabajo asociado
- Entre otras.

**Cooperativa:** Es la empresa asociativa en la cual los trabajadores o los usuarios, son simultáneamente los aportantes y los gestores de la empresa, creada con el objeto de producir o distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general, con

---

<sup>10</sup> Cámara de Comercio Honda, Tolima (En línea) Consultado: 12 de marzo de 2016 y Disponible en: <http://www.camarahonda.org.co/>.

fines de interés social y sin ánimo de lucro. Las características de una cooperativa son las siguientes:

- Que realice de modo permanente actividades de educación cooperativa.
- Que se integre económica y socialmente al sector cooperativo.
- Que garantice la igualdad de derechos y obligaciones de sus asociados.
- Que establezca la irrepatriabilidad de las reservas sociales.
- Que se establezca en caso de liquidación la irrepatriabilidad de su remanente.
- Que la responsabilidad sea limitada.
- El número mínimo de asociados constituyentes será de 20 para las cooperativas, 10 para las cooperativas de trabajo asociado y 5 para las pre-cooperativas y pre-cooperativas de trabajo asociado

Las siguientes son las clases de cooperativa que existen en Colombia<sup>11</sup>:

- **Cooperativas Especializadas:** Se organizan para atender una necesidad específica, correspondiente a una sola rama de actividad económica social y cultural.
- **Cooperativas Multiactivas:** Se organizan para atender varias necesidades mediante la concurrencia de servicios en una sola entidad. Los servicios se organizan en secciones independientes, según las características de cada cooperativa.
- **Cooperativas Integrales:** Aquellas que en desarrollo de su objeto social, realizan dos o más actividades conexas y complementarias entre sí, ya sean de producción, distribución, consumo o prestación de servicios.
- **Cooperativas Financieras:** Aquellas cuya función principal consiste en adelantar la actividad financiera frente o con terceros; se ejercerá siempre en

---

<sup>11</sup> Cámara de Comercio Honda, Tolima (En línea) Consultado: 12 de marzo de 2016 y Disponible en: <http://www.camarahonda.org.co/>.

forma especializada, con sujeción a las normas que regulan dicha actividad, están sometidas al control, inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera, necesitan autorización previa de constitución por parte de la citada superintendencia; se pueden constituir por escritura pública o por documento privado y deben protocolizar, en alguna notaría de su domicilio principal, los documentos de constitución y el acto administrativo de la Superintendencia por medio del cual se autoriza el ejercicio de la actividad financiera; los administradores, representantes legales, juntas de vigilancia y revisor fiscal requieren la autorización para el ejercicio del cargo ante la respectiva Superintendencia.

- **Cooperativas con sección de Ahorro y Crédito:** Son cooperativas especializadas cuya función principal consiste en adelantar actividad financiera exclusivamente con sus asociados pueden ser cooperativas multiactivas o integrales con sección de ahorro y crédito, están sometidas al control, inspección y vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria; necesitan autorización previa de constitución por parte de la citada superintendencia, se pueden constituir por escritura pública o por documento privado y deben protocolizar, en alguna notaría de su domicilio principal, los documentos de constitución y el acto administrativo de la Superintendencia por medio del cual se autoriza el ejercicio de la actividad financiera. los administradores, representantes legales, juntas de vigilancia y revisor fiscal requieren la autorización para el ejercicio del cargo ante la respectiva Superintendencia.

Entre otras de las empresas que están clasificadas como entidades pertenecientes al sector económico solidario se encuentran las siguientes:

- Pre-cooperativas, son grupos que bajo la orientación y con el concurso de una entidad promotora, se organizan para realizar actividades permitidas a las cooperativas y, que por carecer de capacidad económica, educativa, administrativa, o técnica, no estén en posibilidad inmediata de organizarse como cooperativas.
- Asociaciones Mutuales, son personas jurídicas constituidas por personas naturales, inspiradas en la solidaridad, con el objeto de brindarse ayuda reciproca frente a riesgos eventuales y satisfacer sus necesidades mediante la prestación de servicios de seguridad social.
- Fondos de Empleados, son empresas asociativas constituidas por trabajadores dependientes y subordinados.

- Administraciones públicas cooperativas, comúnmente denominadas Administraciones Cooperativas, son organizaciones solidarias de iniciativa estatal conformadas con el propósito de prestar servicios públicos a la comunidad.

## **5.2 MARCO CONCEPTUAL**

### **<sup>12</sup>5.2.1 NIIF PARA PYMES**

#### **SECCION 22 PASIVOS Y PATRIMONIO**

**PATRIMONIO EN LA NIIF PARA LAS PYMES**, es la participación residual en los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

**PASIVO FINANCIERO EN LA NIIF PARA LAS PYMES**, es cualquier pasivo que sea:

(a) una obligación contractual:

(i) de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad,

(ii) o de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad;

(b) o un contrato que será o puede ser liquidado con instrumentos de patrimonio propio de la entidad y:

(i) según el cual la entidad está o puede estar obligada a entregar una cantidad variable de instrumentos de patrimonio propio,

(ii) o que será o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de un importe fijo de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

A estos efectos, los instrumentos de patrimonio propio de la entidad a que se ha hecho referencia, tampoco podrán ser instrumentos que, en sí mismos, sean contratos para recibir o entregar en el futuro instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

---

<sup>12</sup> Fundación IFRS.(2009). Material de Información sobre la NIIF para las pymes. Sección 22.: Pasivos y Patrimonio

### **Objetivo y alcance de los estados financieros**

Los estados financieros proporcionan información sobre los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de una entidad que es útil a los usuarios de los estados financieros para evaluar las perspectivas de entradas de efectivo netas futuras a la entidad y la administración realizada por la gerencia de los recursos de la entidad. Parte de esta información se proporciona mediante el reconocimiento de partidas que cumplen la definición de un elemento en los estados de situación financiera y rendimiento financiero.

Los estados financieros también proporcionan información adicional sobre las partidas reconocidas y partidas que cumplen la definición de un elemento pero que no han sido reconocidas.

En los estados financieros se incluye información referida al futuro sobre transacciones y sucesos futuros probables o posibles solo si dicha información es relevante para comprender los activos, pasivos y patrimonio de la entidad que existían al final del periodo o durante el mismo (incluso si no están reconocidos), o ingresos y gastos del periodo.

### **5.2.2 SECTOR COOPERATIVO**

Uno de los primeros términos propios de las cooperativas y que debe considerar en este trabajo hace relación al <<**aporte social**>>, hecho económico por el cual el asociado se vincula como gestor y propietario de la entidad cooperativa, a partir de la teoría clásica del capital y de las obligaciones (derecho civil), representa un instrumento financiero compuesto bajo la concepción que de este se hace en los estándares de contabilidad y de reporte financiero de la normas internacionales de información financiera<sup>13</sup>.

Al analizarlo se configuran en él, desde la concepción de financiación, una cuota-parte que debe ser reconocida en el componente obligaciones (pasivo) por la posibilidad de que el asociado de manera voluntaria e incuestionable decida retirarse, y una cuota-parte que sumará en el componente patrimonio, determinado por el aporte social mínimo irreductible que se ha fijado en el acuerdo cooperativo (estatutos), por parte de la entidad cooperativa. Conforme al tratamiento contable que se da actualmente este aspecto difiere sustancialmente por cuanto se reconoce en el patrimonio la totalidad del aporte social.

---

<sup>13</sup> Conceptualización (En línea) Consultado: 12 de marzo de 2016 y Disponible en: <http://www.contraloriagen.gov.co/documents/>

En las cooperativas con actividad financiera el aporte mínimo irreductible representa tan solo 19.2% del total del capital social y 14.12% del sector real. Es evidente como lo demuestra la investigación que la exigencia legal mínima para poder ejercer la actividad financiera, es un aspecto que contribuye al diferencial de casi 5%<sup>14</sup>.

El efecto en las cooperativas estudiadas, en cuanto a presentación del componente financiación (pasivos y patrimonio) por la aplicación de la normativa internacional respecto de instrumentos financieros, si no hiciesen ninguna modificación a los estatutos conforme al actual marco legal y regulatorio<sup>15</sup>, sería del orden de un aumento del 40% en los pasivos y de una disminución entre 53% y 57% en el patrimonio. Lo anterior refleja un comportamiento similar tanto en las cooperativas con actividad financiera, como en las del sector real. Esto significa el forzoso traslado del patrimonio (capital social) a pasivos exigibles de \$1.5 billones en las cooperativas de actividad financiera y de \$739.200 millones en las del sector real.

Conforme a lo planteado, es procedente recomendar que estas entidades, en su proceso de convergencia a NIIF, realicen una actualización de sus estatutos con el fin de adecuar y aumentar el capital mínimo irreductible, de tal manera que permitan o posibiliten que su estructura de financiación y, por tanto, sus posibilidades de operación y márgenes de liquidez no se vean afectadas severamente al disminuirse de manera considerable el patrimonio, vía traslado de aportes sociales a pasivos exigibles y el posterior retiro de estos<sup>16</sup>.

---

<sup>14</sup> La cuenta contable con Código 9312 es una cuenta de orden acreedora que corresponde al valor del capital mínimo irreductible o aportes sociales no reducibles; se encuentra que en las cooperativas del sector real sólo 187 entidades lo reportaron y en las financieras sí existe conforme lo estableció la Ley 454 de 1998.

<sup>15</sup> La Ley 79 de 1988 es la norma marco para el sector cooperativo en Colombia.

<sup>16</sup> 1. En Colombia se han establecido grupos para la ubicación de las organizaciones al momento de realizar la aplicación de las NIIF. Inicialmente, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública emitió el 22 de junio de 2011 el direccionamiento estratégico en el que se planteó clasificarlas en tres grupos; esto propició que se entendiera que debían seguir la misma conforme estaba en dicho documento, pero a partir del direccionamiento de julio de 2012, se observa que claramente las organizaciones son autónomas de decidir el tipo de NIIF a aplicar (plenas, Pymes, modelo de contabilidad simplificada), porque deben tener en cuenta las transacciones económicas propias de la organización y el costo beneficio al momento de realizar la misma.

A la par que se adelanten las acciones de orden contable en cuanto a reconocimiento, medición y revelación en las entidades cooperativas, se requiere prioritariamente realizar un proceso de socialización y capacitación con los asociados respecto del cambio que se producirá, porque implicaría fortalecimiento patrimonial en las entidades, pero queda implícito el riesgo o contingencia de que ante una salida o retiro importante de asociados esta se vea en la necesidad de abstenerse de la devolución de aportes, generando un eventual malestar entre los asociados, por razón de la normativa legal y estatutaria de mantener o aumentar su capital mínimo irreductible.

## **PRINCIPIOS COOPERATIVOS<sup>17</sup>:**

**Adhesión voluntaria y abierta:** La cooperación es la expresión económica de la democracia y, por consiguiente, la libertad individual es el jefe de su funcionamiento social.

**Gestión democrática por parte de los asociados:** Las asociaciones cooperativas se rigen mediante las más limpias y depuradas normas democráticas, así como la libre manifestación de cada persona con igual valor a la de los demás; un hombre, un voto, con la absoluta independencia del capital, dado que éste es servidor y nunca amo; y autonomía frente al Estado, con las únicas limitaciones que la moral y la ley imponen para proteger los intereses de la comunidad.

**Participación económica de los asociados:** Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como condición de membresía.

El capital en las cooperativas es un factor instrumental y no de finalidad única o primordial, no están obligados a remunerar las aportaciones de los asociados con algún interés; si lo hacen debe ser como una tasa estrictamente limitada. Como un estímulo de esfuerzo aportado por el asociado, la cooperativa paga un “Retorno Cooperativo” anual, el cual es fijado en la legislación cooperativa.

---

<sup>17</sup> La Cooperativa y los Principios Cooperativos. Cooperativa Uniminuto. (En línea) Consultado: 22 de marzo de 2016 y Disponible en: [www.coopuniminuto.com/index.php/la-cooperativa-y-los-principios-cooperativos](http://www.coopuniminuto.com/index.php/la-cooperativa-y-los-principios-cooperativos).



**Autonomía e independencia:** Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdo con otras organizaciones (incluyendo el Gobierno) o tiene capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa.

**Educación, formación e información:** Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus Cooperativas. Las cooperativas informan al público en general particularmente a jóvenes y creadores de opinión acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

**Cooperación entre cooperativas:** Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo. Trabajando de manera conjunta por medio de las estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

**Preocupación por la comunidad:** La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.

### **Fuentes de Financiamiento del Sector Cooperativo**

El capital de las empresas cooperativas como se ha dicho, estará por las acciones emitidas, las cuales pueden ser comunes y ordinarias, y preferentes o privilegiadas. A continuación se describen los tipos de acciones:

**Acciones Preferentes:** Son aquellas que además de gozar de los derechos o privilegios inherentes a las acciones comunes, tienen ciertas prerrogativas, en cuanto al activo o en cuanto al dividendo.

**Preferencia en Cuanto al Activo:** Significa que las acciones en caso de disolución tienen preferencia en el reparto del activo con preferencia a otras acciones.

**Preferencia en Cuanto a Dividendo:** Significa que tiene derecho a percibir un tipo determinado de dividendo de las ganancias o utilidades, antes de asignar el dividendo de las acciones no preferentes y comunes.

## **Acciones Participantes y No Participantes**

**Acciones preferentes sin participación:** Son aquellas que según los términos de su emisión, reciben un dividendo preferente de tipo estipulado y nada más, y el dividendo restante sea cual fuera, para las acciones ordinarias.

**Acciones preferentes con participación:** Son aquellas que perciben un dividendo preferente de tipo estipulado y después comparten con las demás acciones el resto de los beneficios declarados dividendos. El tipo de participación puede ser simple, inmediata o especial.

**Participación Simple:** Es un sistema por medio de la cual las acciones preferentes reciben un primer dividendo de un tipo señalado, y luego un segundo dividendo es repartido entre las acciones ordinarias, hasta llegar al mismo tipo de ser posible; y si después de ambos repartos queda un sobrante se distribuye por igual las acciones preferentes ordinarias.

**Participación Inmediata:** En este sistema las acciones preferentes perciben un dividendo estipulado, y luego el resto se distribuye por igual entre las acciones preferentes y ordinarias sin abonar a estas un dividendo especial alguno. En otras palabras, las preferentes gozan dos repartos.

**Participación Especial:** Este sistema no es único y tiene diversas modalidades, por ejemplo, se da a las referentes un 6% del dividendo, luego lo mismo a las acciones ordinarias; luego a las preferentes un 4% y a las ordinarias un 2%; así sucesivamente hasta agotar el excedente.

**Acciones Acumulativas y No Acumulativas:** Con el objeto de hacer atractiva la inversión en acciones preferentes a veces se establece que las acciones de un dividendo estipulado, el cual se acumula en los años malos, o sea cuando la empresa no tiene utilidades; en otras palabras en un año que la empresa tiene utilidades suficientes, se cubre los dividendos que se acumularon, a estas acciones se les llama acumulativas. Por el contrario a veces se establece que a las preferentes no se les pagará dividendos en períodos en que no hay utilidades, a estas acciones se les llama no acumulativas.

**Acciones Amortizables:** Acciones preferentes amortizables, son aquellas que las sociedades pueden amortizarlas o rescatarlas de sus poseedores en condiciones y términos naturalmente establecidos en la escritura social.

**Acciones Convertibles:** Son aquellas que son canjeables a voluntad del propietario, por otros valores convenidos. La conversión a diferencia de la amortización depende del tenedor o poseedor del título.

**Acciones Preferentes Protegidas:** Algunas compañías con el objeto de garantizar o proteger el dividendo, establecen que cada año antes del reparto del dividendo a las ordinarias, un monto determinado para el fondo de reserva destinado a pago de dividendos de las acciones preferentes protegidas, hasta alcanzar determinado monto, con el objeto de pagar los dividendos de dichas acciones aún en los años en que no haya utilidades.

**Acciones De Fundador, Promotor y Administrador:** Estas acciones se establecen por la escritura social, están destinadas a los fundadores o promotores por sus servicios prestados, generalmente se establece que solo pueden percibir dividendos cuando la sociedad haya alcanzado un período de prosperidad.

**Acciones Garantizadas:** Son aquellas cuyo dividendo está garantizado por otra compañía distinta de la emisora por lo general la que utiliza el capital de esta última. Por ejemplo las compañías de ferrocarriles arriendan con frecuencia o explotan la propiedad de otras empresas, y estas como parte del pago garantizan el pago de dividendos.

**Otros tipos de Acciones:** Acciones condicionadas, acciones ultra preferentes, acciones sin voto, y acciones con derecho de voto.

### **5.3 MARCO CONTEXTUAL**

#### **Empresas de Economía Solidaria: Caracterización de empresas de Economía Solidaria**

Existe una variada gama de formulaciones y definiciones teóricas a nivel internacional para agrupar en un universo único a todas aquellas organizaciones que desde sus bases doctrinarias y sus fines sociales, no se pueden reconocer como pertenecientes al sector público o al sector privado; entre las más conocidas están las de Sector Social, Tercer Sector y Sector Solidario. Sin embargo, más allá

de la definición, el punto de partida para que pueda hablarse de un universo o sector no lucrativo está en las características que deben reunir las organizaciones. Estas características son:

1. Que sean instituciones libremente emanadas de la sociedad civil.
2. Que sean instituciones sin ánimo de lucro.
3. Que sean instituciones con el objetivo de trabajar por el bienestar general.

Se trata entonces de organizaciones de iniciativa privada, donde prima el desarrollo de actividades en interés de la comunidad frente al objetivo de acumular beneficios económicos con unos principios y valores entre los que sobresale el de la solidaridad.

En Colombia existen múltiples formas asociativas que reúnen estas características pero que solo adquieren un marco regulatorio que se inicia con la Constitución de 1991, lo cual no significa que cada forma asociativa no cuente con sus propias normas, como es el caso de las corporaciones, fundaciones, asociaciones, así como las cooperativas, los fondos de empleado o las asociaciones mutuales.

Mediante la Ley 454 de 1998, se determinó el marco conceptual actual donde se define a la economía solidaria como “el sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanísticas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía”.

Igualmente, se declara de interés común la protección, promoción y fortalecimiento de las cooperativas y demás formas asociativas y solidarias de propiedad como un sistema eficaz para contribuir al desarrollo económico, al fortalecimiento de la democracia, a la equitativa distribución de la propiedad y del ingreso y a la racionalización de todas las actividades económicas, en favor de la comunidad y en especial de las clases populares.

En la misma ley se definen las características de las entidades que pertenecen a la Economía Solidaria las cuales permiten su identificación y agrupación como son:

- 1) Empresas que contemplen el ejercicio de una actividad socioeconómica tendiente a satisfacer necesidades de sus asociados y el desarrollo de obras de servicio comunitario;
- 2) Tener establecido un vínculo asociativo;
- 3) Ausencia de ánimo de lucro movida por la solidaridad, el servicio social o comunitario;
- 4) Garantizar la igualdad de derechos y obligaciones de sus miembros sin consideración a sus aportes;
- 5) Establecer un monto mínimo de aportes sociales no reducibles, debidamente pagados, durante su existencia;
- 6) Integrarse social y económicamente, sin perjuicio de sus vínculos con otras entidades sin ánimo de lucro que tengan por fin promover el desarrollo integral del ser humano.

El sector solidario en Colombia está conformado en general por dos tipos de organizaciones de acuerdo con el tipo de actividades que desarrollan:

1. Organizaciones de la Economía Solidaria, que adoptan una estructura empresarial, como por ejemplo las cooperativas, los organismos de segundo y tercer grado que agrupan cooperativas u otras formas asociativas y solidarias de propiedad, las instituciones auxiliares de la Economía Solidaria, las empresas comunitarias, las empresas solidarias de salud, las pre-cooperativas, los fondos de empleados, las asociaciones mutualistas y las empresas asociativas de trabajo, entre otras.
2. Organizaciones con carácter asistencial o gremial no empresariales como es el caso de los sindicatos, corporaciones, fundaciones y asociaciones, juntas de acción comunal y grupos de voluntariado entre otras.

El universo de análisis del presente trabajo, son las organizaciones de la Economía Solidaria que son vigiladas por la Superintendencia de la Economía

Solidaria, específicamente las cooperativas, los fondos de empleados y las asociaciones mutuales.

Todas las entidades del sector solidario se encuentran vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria, excepto las cooperativas financieras, las cuales están vigiladas por la Superintendencia Bancaria<sup>18</sup>.

Las entidades que se encuentran vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria están regidas por la siguiente normatividad Colombiana:

- Constitución de 1991, artículos 26, 38 y 39.
- Ley 79 de 1988. Cooperativas.
- Decreto 1333 de 1989. Pre-cooperativas.
- Decreto 1480 de 1989. Asociaciones mutuales.
- Decreto 1481 de 1989 – Modificado por la Ley 1391 de 2010 Fondos de empleados.
- Decreto 1482 de 1989. F.A. P. Cooperativas.
- Ley 454 de 1998.
- Circular 8 del 11 de octubre de 2011.
- Decreto 2150/95. Artículos 143 a 148.
- Decreto 0427 de 1996.

Mientras que las que se encuentran vigiladas por la Superintendencia Bancaria están a disposición de las siguientes normas:

- Ley 79 de 1988.
- Ley 454 de 1988.
- Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.
- Normativa de la Superintendencia Financiera de Colombia.

---

<sup>18</sup> Superintendencia de Economía Solidaria. Normativa. (En línea) Consultado: 14 de marzo de 2016 y Disponible en: [www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co).

## **Normas de información financiera en Colombia**

Mediante la Ley 1314 de 2009, el Congreso de Colombia dicta las disposiciones que se deberán observar en el proceso de convergencia o armonización entre estándares internacionales de contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (COLGAAP) y permitió, en el año 2010, que las entidades competentes se pronunciasen con respecto a la adopción definitiva, hecho ocurrido en enero de 2011 mediante la Propuesta para el Direccionamiento Estratégico del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) y el entendimiento común del proceso de convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales.

El Consejo Técnico de Contaduría Pública en Colombia –CTCP, luego presentó otra propuesta como se menciona inicialmente en el documento emitido en julio de 2012. Hasta hace algunos años este lenguaje era sólo local; si una empresa colombiana debía establecer contacto únicamente con terceros colombianos, utilizaba entonces el sistema legal obligatorio para hacerlo los COLGAAP, que habían sido promulgados por el Gobierno nacional mediante el Decreto 2649 de 1993.

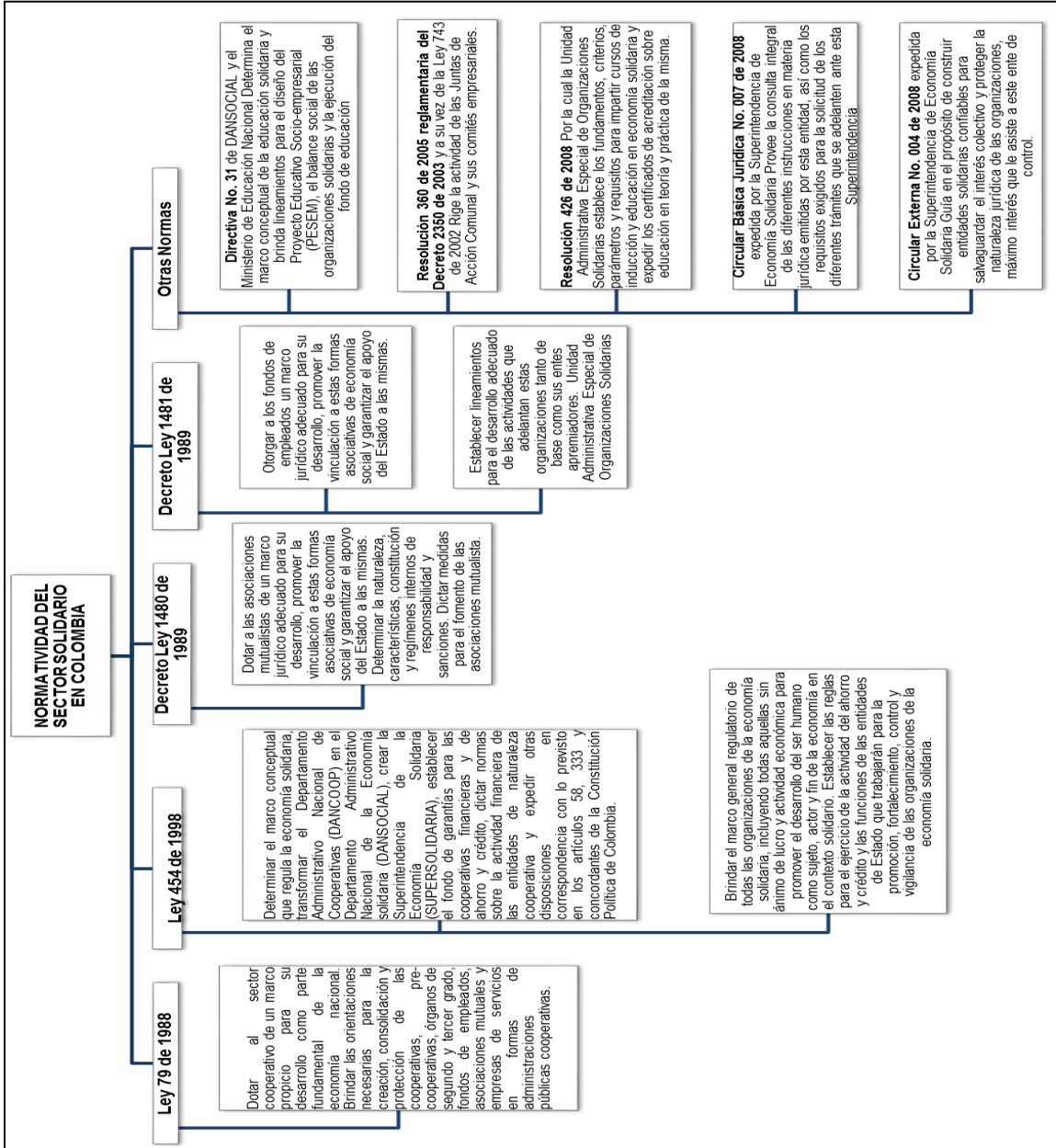
Pero ¿qué pasaba cuando estas mismas empresas se tenían que comunicar con usuarios de fuera del país que no entendían el lenguaje contable colombiano sino los GAAP (Generally Accepted Accounting Principles) de cada país? ¿Cómo podían tomar una decisión los empresarios si los activos, pasivos exigibles, ingresos y gastos se valoran de manera distinta en cada país? La única solución era proceder a una traducción del lenguaje contable para que la persona que estaba fuera del país de origen pudiera entender la información ofrecida por la empresa y, de esta manera, tomar la decisión adecuada.

Finalmente en un mundo globalizado, este proceso de traducción de los lenguajes contables presentes en los diferentes países era poco ágil y ponía ciertos obstáculos a la circulación de capitales.

## 5.4 MARCO LEGAL

### 5.4.1. Normatividad Empresas de Economía Solidaria<sup>19</sup>

Figura 2. Normatividad empresas de Economía Solidaria.



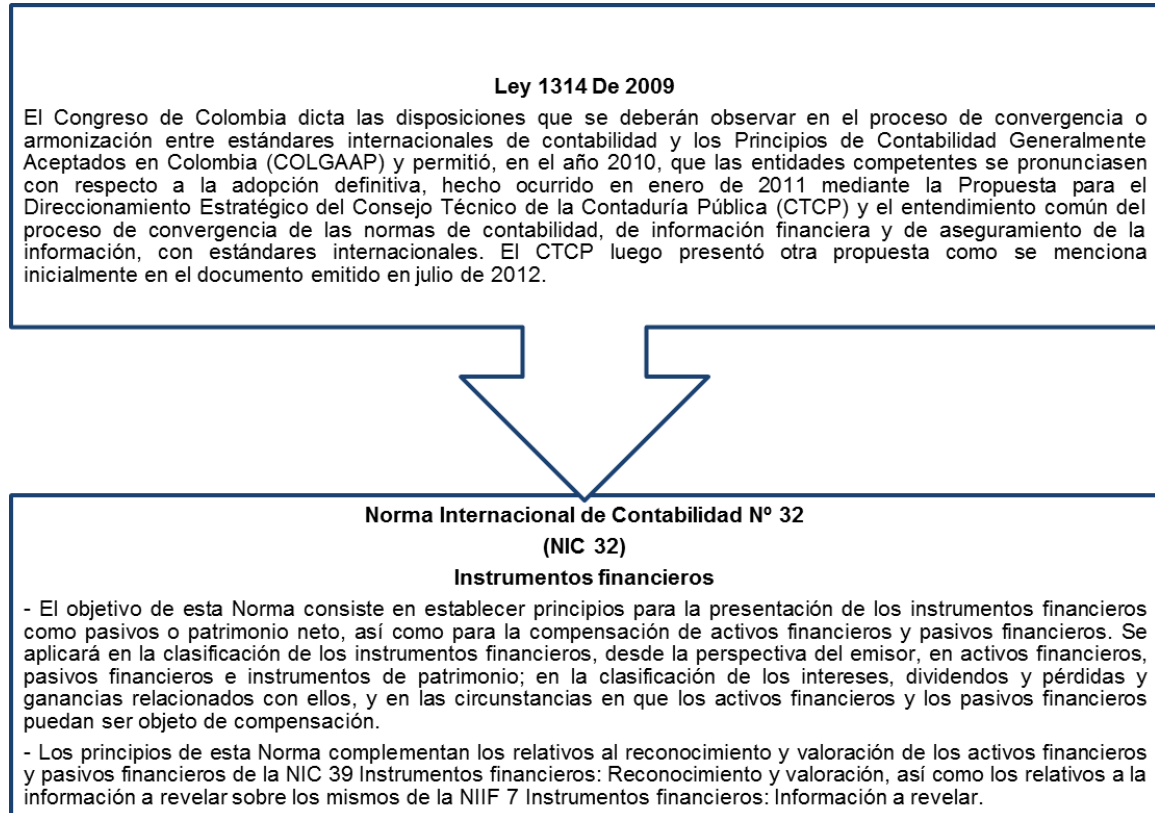
Fuente: Diseño Propio

<sup>19</sup> Superintendencia de Economía Solidaria. Normativa. (En línea) Consultado: 13 de marzo de 2016 y Disponible en: [www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co).



## 5.4.2. Normas de información financiera en Colombia

Figura 3. Normas de información financiera en Colombia.



Fuente: Diseño Propio

## 6. ASPECTOS METODOLÓGICOS

El trabajo de grado que se propone para optar al título de contadores en la Universidad del Valle se realiza bajo la modalidad de *Monografía*, y estará fundamentada en la formulación de una pregunta central y causal, que conjuga variables cualitativas, cuantitativas, explicativas e independientes por lo tanto esta propuesta investigativa conducirá a utilizar los diferentes procedimientos de aplicación de NIIF sección 22 Pasivo y Patrimonio, que servirá de argumento y base para la respectiva propuesta metodológica en las diferentes empresas objeto de estudio, además se realizarán diferentes lineamientos y procedimientos en las cuentas del pasivo y patrimonio, basado en un análisis documental que contribuirán a dar respuesta a la pregunta y a los objetivos planteados.

En este sentido, se hace necesario contextualizar los siguientes aspectos que representan un valor agregado y complementario para el desarrollo de la investigación, relacionado con el tipo de investigación, el método a seguir y los instrumentos.

### 6.1 TIPOS DE INVESTIGACIÓN

El estudio establece una investigación de tipo descriptiva, exploratoria y analítica, además demanda el examen en detalle de la información cuantitativa, apoyarse en la verificación e investigación para lo cual se utilizan las Normas Internacionales de Información Financiera; dado que identifica características del universo de investigación.

La investigación descriptiva, se realiza al describir, todos sus componentes principales, y la realidad de las empresas de economía solidaria asociado a su pasivo y el patrimonio específicamente.

Es investigación exploratoria, por cuanto se considera como un primer acercamiento científico al problema. Se utiliza cuando éste aún no ha sido abordado o no ha sido suficientemente estudiado y las condiciones existentes no son aún determinantes; Investigación correlacional es el estudio que persigue medir el grado de relación existente entre dos o más conceptos o variables.

Y es investigación analítica por cuanto tiene como resultado la emisión de un juicio, una interpretación o una crítica con respecto al tema que se desarrollara durante el presente trabajo y que corresponde a la aplicación de la sección 22 de la NIIF para pymes en el sector de empresas de economía solidaria. Este juicio se hace con base en un criterio de análisis, que implica más bien la reinterpretación de lo analizado en función de algunos criterios ya establecidos en la sección 22, dependiendo de los objetivos del análisis y la medición de los cambios en la estructura contable de los estados financieros de las cooperativas.

## **6.2 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN**

El método más apropiado para la realización de la investigación corresponde al método deductivo acompañado del método analítico, dado que las observaciones particulares a partir del estudio de la NIIF sección 22 Pasivo y Patrimonio, revela conocimiento propio del negocio de las empresas de economía solidaria.

Este método consiste en un análisis en profundidad y con los máximos detalles utilizando las preguntas clásicas: Qué se quiere, cómo y cuándo se quiere, dónde, por qué, qué medios se deben utilizar, entre otros asuntos, realizando, además, las siguientes consultas relacionadas con el estudio de los elementos que componen el sector de aplicación, diagnóstico detallado de la entidad, determinación de fines y medios, investigación de las deficiencias.

Este trabajo a nivel de monografía se lleva a cabo por medio de análisis de documentos sobre la sección 22 Pasivos y Patrimonio de NIIF para Pymes, exige que se disponga de cuanta información exista en relación con el área y el manejo del tema en su componente legal y operativo.

El procedimiento metodológico, se apoya básicamente en la búsqueda de que la entidad haya cumplido con los pasos y etapas definidas previamente en el trámite de legalidad de la misma y que le van a permitir establecer la fiabilidad de la información, así mismo establecer con los procedimientos asegurar si la entidad proyecto los diversos ítems y procedimientos de tipo sustantivo, sobre la fiabilidad del sistema de información financiera internacional aplicable a la entidad para el tratamiento contable del pasivo y el patrimonio y su reflejo en los estados financieros.

### **6.3 POBLACIÓN**

La población referida en la presente propuesta metodológica, estará formada por las empresas de economía solidaria de la ciudad de Cartago, Valle del Cauca – Colombia que según la Cámara de Comercio hay cerca de veinte cooperativas registradas en sus diversas modalidades de las cuales se tomara una muestra equivalente a cinco (5) cooperativas para evaluar el impacto en su estructura financiera en el tratamiento contable del pasivo y el patrimonio.

### **6.4 MUESTRA**

Para el correcto desarrollo de esta propuesta metodológica existen diversas variables que se pondrán a objeto de estudio, y a la vez deben tenerse en cuenta, por lo cual se considera oportuno el apoyarse en estadísticas de tipo cualitativo y cuantitativo por parte de organismos como lo son la Cámara de Comercio de la ciudad de Cartago, que aportan para clasificar la muestra objeto de estudio.

En esta dirección, para que esta propuesta llegue a ser realmente relevante y confiable, se ha de tomar el siguiente criterio:

- Empresas del Sector Cooperativo registradas y que funcionan y están vigentes en la ciudad Cartago y que aún no hayan implementado la NIIF para pymes sección 22: Pasivos y Patrimonio, tales como:

La muestra estimada acorde a los registros de este tipo de entes en la base de datos de la Cámara de Comercio lleva a 5 aproximadamente que por factores como: Número de asociados, línea de servicios y monto de los recursos que administran, son los que permiten un confiabilidad para tomar la muestra de cinco entes cooperativos y desarrollar la propuesta planteada en la investigación.

### **6.5 INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN**

Para el desarrollo de la Investigación aplica la técnica guía de Análisis, que consiste en contemplar los aspectos generales de planeación y organización del estudio de pertinencia; la segunda etapa considera el estudio teórico referencial sobre la región determinada con el propósito de obtener información base que sustente el análisis del contexto para la identificación de los parámetros a aplicar, dicha identificación es bajo el plano normativo, que se complementará con la

información recabada frente al avance que tienen las empresas solidarias de la que operan en el municipio sobre el proceso de migración a la aplicación de la NIIF para pymes sección 22 pasivos y patrimonio.

## **6.6. TÉCNICAS**

Se puede definir las técnicas como los métodos prácticos de investigación y prueba que utiliza para obtener la información necesaria que fundamente la propuesta. Se va a seguir en esta investigación el análisis de documentos que permitan tener una mayor visión y entendimiento de la Norma Internacional NIIF para Pymes sección 22, para tener un mejor enfoque amplio del tema al momento de aplicar la propuesta metodológica.

Las técnicas y los procedimientos están estrechamente relacionados. Si las técnicas son desacertadas, la investigación no alcanzará las normas aceptadas de ejecución. Para el desarrollo de la monografía los investigadores se inclinan por las siguientes técnicas:

**Técnica documental:** Permite la recopilación de información para enunciar las teorías que sustentan el estudio de los fenómenos y procesos. Incluye el uso de instrumentos definidos según la fuente documental a que hace referencia como libros, monografías, revistas, periódicos, tesis, fuentes secundarias de información, la NIIF para pymes sección 22 y demás documentos referentes al tema.

**Técnica de campo:** La observación directa de un fenómeno ayuda a realizar el planteamiento adecuado de la problemática a estudiar. Adicionalmente, entre muchas otras ventajas, permite hacer una formulación global de la investigación, incluyendo sus planes, programas, técnicas y herramientas a utilizar.

## **6.7 FUENTES DE LA INFORMACIÓN**

### **6.7.1 Fuentes de Información Primaria**

Para la propuesta de investigación planteada sobre Norma Internacional de Información Financiera, corresponde a los documentos propios expedidos por la IASB, normatividad internacional, marco conceptual de la norma, seminarios y toda clase de documentos que se tenga sobre el tema.

### **6.7.2 Fuentes de Información secundaria**

Para las fuentes secundarias se ha de considerar obtener información de campo mediante referidos con visitas a las empresas del sector cooperativo en la ciudad de Cartago Valle, para conocer su funcionamiento más de cerca, las leyes relacionadas con el tema de NIIF para pymes sección 22 pasivos y patrimonio y las que rigen a las empresas de economía solidaria. Así mismo consulta de documentos emitidos por la Supersolidaria sobre el asunto y todos las demás publicaciones relacionadas con el tema y consultas en la red.

## **DESARROLLO DE LA MONOGRAFIA**

**PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS PASIVOS Y EL PATRIMONIO A REVELARSE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO LA NIIF PARA PYMES SECCIÓN 22, CASO REFERENCIA PARA EMPRESAS DEL SECTOR COOPERATIVO EN LA CIUDAD DE CARTAGO.**

### **Objetivo general**

Formular la propuesta metodológica que identifique los criterios, factores y elementos para el tratamiento contable de los pasivos y el patrimonio a revelarse en los estados financieros bajo la NIIF para Pymes sección 22, caso referencia empresas del sector cooperativo en la ciudad de Cartago.

## **CAPÍTULO I**

**Establecimiento mediante un diagnóstico, el nivel de desarrollo de las estructuras contables actuales de las empresas del sector cooperativo en la ciudad de Cartago, que reflejen si están preparadas para la implementación de la NIIF para pymes sección 22, pasivos y patrimonio.**

El estudio de campo se realiza en el municipio de Cartago, Valle, entre los meses de julio-agosto del presente año, teniendo como muestra las entidades del sector solidario más representativas, las cuales fueron escogidas de un listado de cooperativas que se obtuvo de la Cámara de Comercio local.

Los criterios tomados para adelantar la encuesta son los siguientes.

1. Cooperativas más representativas por su tamaño
2. Cooperativas por actividad principal

Los resultados obtenidos se presentan de manera gráfica y analítica, dando como resultado el diagnóstico buscado en la investigación.

El instrumento de medición se divide en: Las generalidades del sector y sobre asuntos específicos referenciados a las normas NIIF para el sector. A continuación se presentan los resultados:

### **Sobre las generalidades**

En conclusión, los resultados arrojados con la realización de esta encuesta se puede observar que las cooperativas financieras de ahorro, crédito y transporte de la ciudad de Cartago, se encuentran preparadas para el proceso de implementación de NIIF para pymes, desde la dirección hasta cada una de las dependencias pertinentes, esta preparación se ha dado por medio de capacitaciones al comité directivo de la Cooperativa, capacitación al personal operativo y contable, contratación de estudios de impacto en la implementación de las NIIF, contratación de personal experto para implementar las NIIF y adquisición de un software actualizado.

1. La primera pregunta planteada hace referencia a qué línea de servicios financieros se orienta y dedica la cooperativa, para lo cual se le presentaron



a los encuestados seis opciones: las respuestas más frecuentes fueron: financieras, de ahorro y crédito, transporte y otras.

2. En cuanto a la segunda generalidad se indaga sobre la cobertura geográfica de los servicios que oferta la cooperativa, donde se enuncian cuatro alternativas, donde las opciones marcadas en su mayoría fueron: a nivel Nacional y Departamental.
3. Con respecto al tercer cuestionamiento, en este se quiere conocer si los niveles directivos de la cooperativa se encuentran preparados en los asuntos relacionados con los procesos de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, en respuesta a esta pregunta, en todas las cooperativas encuestadas se encuentra que SI se ha preparado a la dirección en lo que corresponde a la aplicación de NIIFs.
4. De la cuarta pregunta planteada se obtiene como resultado que la mayoría de cooperativas encuestadas, consideran que el sector cooperativo **SI** tiene un plan de cuentas apropiado a su operación financiera y que responde a las necesidades de los entes cooperativos.
5. En las respuestas al quinto planteamiento se puede observar que en las Cooperativas objeto de este estudio, existe una disyuntiva con respecto a cómo el marco normativo contable-financiero actual favorece el tratamiento del pasivo y patrimonio a los entes cooperativos, ya que las opciones marcadas estuvieron divididas entre el SI y NO.

## **ESPECIFICAS**

La segunda parte de la encuesta hace énfasis en las especificaciones contables con relación al pasivo y patrimonio y su tratamiento contable en cada una de las cooperativas encuestadas.

1. En cuanto a las preguntas específicas, en el primer cuestionamiento se quiere conocer las actividades que las cooperativas han llevado a cabo para la implementación de las NIIF, se presentan siete (7) alternativas, en las cuales cinco (5) fueron las respuestas más usuales: las capacitaciones al comité directivo de la Cooperativa, capacitación al personal operativo y contable de la Cooperativa, contratación de estudios de impacto en la

implementación de las NIIF, contratación de personal experto para implementar las NIIF y adquisición de un software actualizado.

2. En el segundo planteamiento se puede notar que todas las cooperativas encuestadas cuentan a la fecha con un sistema de información contable-financiero debidamente estructurado a las normas vigentes.
3. Para el tercer interrogante, las cooperativas censadas responden que actualmente **SI** se está implementando el sistema de contabilización bajo Normas Internacionales de Información Financiera.
4. En el cuarto planteamiento se interroga el nivel de afectación que tendrán los Estados financieros en la cooperativa con la implementación de la Sección 22, NIIF para Pymes, sobre pasivos y patrimonio, se presentan seis opciones de respuesta, en la que todas las cooperativas son conscientes que la aplicación de esta norma afectará en gran medida los Estados financieros.

La quinta parte del desarrollo temático de la investigación se considera que las NIIF para pymes revelan la información contable verídica y es útil para el análisis financiero de la cooperativa, en donde cada una de las personas encuestadas daban su opinión desde su experiencia, respondiendo a ello, por una parte, que creen que la información que se revela bajo NIIF si es totalmente verídica y relevante para el respectivo análisis de los estados financieros; pero por otro lado, se cree que la información no es útil ni verídica ya que no se muestra la realidad al 100%.

En el sexto interrogante se quiso conocer si las cooperativas consideran adecuada la propuesta de manejo que la Norma Internacional le da al pasivo y al patrimonio para las entidades cooperativas, donde la opción de las cooperativas encuestadas está dividida entre sí y no.

Para poder dar un diagnóstico sobre las cuentas de pasivos y patrimonio en las cooperativas se indaga a las empresas sobre el tratamiento contable que cada una le está dando; para lo cual se suministró cuatro opciones de respuesta de las cuales fueron señaladas así: Los registros contables se están realizando acorde a lo que establece las normas aplicadas al sector cooperativo y de acuerdo a las NIIF para pymes.

El octavo cuestionamiento, se quiere saber si los directivos de la cooperativa tienen un plan de emergencia para atender los posibles impactos negativos en la aplicación de las NIIF sección 22 sobre pasivos y patrimonio, donde el promedio de las cooperativas encuestadas están divididas en sí y no.

Dentro del comité de alta gerencia de la cooperativa se requiere saber si se ha realizado a juicio y con apoyo de conocedores la respectiva evaluación de impacto y preparación para la convergencia, ya que es de vital importancia la preparación para implementar las Normas Internacionales en las cooperativas y dejar atrás el antiguo sistema de la contabilización tradicional; para lo cual se presentaron dos variables en las respuestas dadas por cada una de las empresas. Por un lado si se ha realizado la respectiva evaluación y por otro lado aún no se empieza con el proceso.

En la pregunta decima se necesitaba aclarar si la Cooperativa está preparada financieramente para incrementar el capital mínimo irreductible acorde a su capacidad de los aportes sociales; por lo cual se obtuvieron dos respuestas de las tres opciones proporcionadas, por un lado, de los encuestados solamente una de las entidades solidarias línea cooperativa se encuentra preparada para afrontar dicho incremento y por otro lado no se tiene claro financieramente el incremento acorde a la capacidad de los aportes sociales.

En la respuesta a la pregunta número once, todos los gerentes de las cooperativas encuestadas coincidieron al manifestar en sus respuestas, que la administración de la cooperativa y sus órganos de dirección ya iniciaron el proceso de depuración de los estados financieros con el propósito de enfrentar el cambio a normas internacionales.

Por último, se cuestionó sobre si la Cooperativa y sus órganos de dirección han direccionado el proceso de actualización de sus estatutos con el fin de adecuar y aumentar el capital mínimo irreductible, de tal manera que permitan o posibiliten que su estructura de financiación y, por tanto, sus posibilidades de operación y márgenes de liquidez no se vean afectadas severamente al disminuirse de manera considerable el patrimonio, vía traslado de aportes sociales a pasivos exigibles y el posterior retiro de estos; donde se obtuvo como resultado que en algunas cooperativas ya se encuentran en proceso de actualización reduciendo al máximo el nivel de riesgo, pero por otro lado, se encontró que los órganos de dirección todavía no han implementado una estrategia que disminuya la afectación que esta pueda traer consigo.

## **EN RESUMEN SE TIENE:**

1. Los resultados arrojados con la realización de esta encuesta se puede observar que las cooperativas financieras de ahorro, crédito y transporte de la ciudad de Cartago, se encuentran medianamente preparadas para el proceso de implementación de NIIF para Pymes, tanto la dirección como las demás dependencias pertinentes.
2. La preparación se ha dado por medio de capacitaciones al comité directivo de la cooperativa, capacitación al personal operativo y contable, contratación de estudios de impacto en la implementación de las NIIF, contratación de personal experto para implementar las NIIF y adquisición de un software actualizado.
3. En cuanto a otras consideraciones a tener en cuenta, existe una disyuntiva sobre la revelación de información contable bajo NIIF, dado que los resultados de un análisis financiero en NIIF no corresponderán en un 100% a la realidad contable de la empresa solidaria, pues aún no se ha determinado la manera en que el tratamiento de los pasivos y patrimonio impactará a las empresas.
4. Lo que sí es claro para las cooperativas es la necesidad de realizar una evaluación del impacto y preparación para la convergencia, dejando atrás el antiguo sistema de la contabilización; para la realización de esta evaluación se tendrán en cuenta el proceso de actualización de los estatutos de cada entidad con el fin de adecuar y aumentar el capital mínimo irreductible, de tal manera que permitan o posibiliten su estructura de financiación y por tanto, sus posibilidades de operación y márgenes de liquidez, no se vean afectadas severamente al disminuirse de manera considerable el patrimonio, vía traslado de aportes sociales a pasivos exigibles y el posterior retiro de estos.

## CAPITULO II

### **Identificación de los criterios, factores y elementos en la estructura contable de las empresas del sector cooperativo y el tratamiento actual que se le está dando a las cuentas de Pasivos y Patrimonio.**

Para el desarrollo de esta propuesta metodológica, es necesario identificar todos los criterios, factores y elementos en la estructura contable del sector cooperativo, en la realización de transacciones bajo la regulación normativa actual y NIIF para pymes. A continuación se desarrollan los tres elementos fundamentales, los criterios, los factores y elementos y finalmente el tratamiento contable.

### **Identificación de los criterios en la estructura contable de las empresas del sector cooperativo.**

Los criterios generales para el reconocimiento, medición, y presentación de la estructura contable del sector cooperativo están dados en los siguientes aspectos acorde al plan de cuentas fijado para este tipo de entes económicos.

Criterio relacionado con las Bases de Medición<sup>20</sup>

- **Costo histórico:** En el caso de los activos este valor corresponde al efectivo pagado o al valor razonable de la contraparte en el momento de la compra del activo.
- **Valor razonable:** El importe por el que puede ser canjeado un activo o cancelado un pasivo, entre los interesados, estando informadas y en una posición de independencia.

De acuerdo a los criterios referenciados en el Decreto 3022 de 2013, se hace la aplicación en las cuentas de la estructura contable de las cooperativas:

---

<sup>20</sup> Decreto 3022 de 2013, Sección 2 Párrafos 33 al 34

**Tabla 1.** La estructura contable de las cooperativas.

	<b>Reconocimiento</b>	<b>Medición Inicial</b>	<b>Medición Posterior</b>	<b>Presentación</b>
<b>ACTIVOS</b>	Un activo se reconoce mientras este genere beneficios económicos futuros y que generen un bien hacia la cooperativa.	Dependiendo de la clasificación del activo el valor se medirá inicialmente al costo histórico o al valor razonable.	Este se determina con la menor diferencia entre el costo de adquisición y valor del deterioro de los activos.	Estos serán presentados en el estado de situación financiera, clasificados como corrientes y no corrientes.
<b>PASIVOS</b>	Se reconocerá cuando la cooperativa tenga una obligación como resultado de un suceso pasado y que en futuro requiera la utilización de un recurso.	Se mide al costo histórico del valor recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o al valor razonable de los activos.	El valor de la mejor estimación que se requiere para liquidar la obligación o al valor razonable.	Estos serán presentados en el estado de situación financiera, clasificados como corrientes y no corrientes.
<b>INGRESOS</b>	En el momento de existir un aumento de los beneficios futuros en la cooperativa, y estén relacionados con el incremento de los activos o el decremento en los pasivos, y que su valor pueda ser medido con fiabilidad.	Se mide de acuerdo al valor razonable del pago recibido o por percibir.	Es el valor neto del pago percibido o por recibir, restando los valores por devoluciones o descuentos en el precio.	Son presentados en el estado de resultado integral, y están clasificados como ingresos provenientes de actividades ordinarias y actividades no ordinarias.

**Fuente.** Diseño propio

**Tabla 1.** (Continuación)

	<b>Reconocimiento</b>	<b>Medición Inicial</b>	<b>Medición Posterior</b>	<b>Presentación</b>
<b>GASTOS</b>	En cuanto exista una disminución en el valor de los activos o un incremento de los pasivos.	Es el valor razonable de la contraprestación entregada.	Es el valor neto del bien y/o servicio entregado, deduciendo los valores por devoluciones o descuentos.	Son presentados en el estado de resultado integral, y están clasificados como gastos provenientes de actividades ordinarias y actividades no ordinarias.

**Fuente.** Diseño propio

### **Identificación de los factores y elementos en la estructura contable de las empresas del sector cooperativo.**

A continuación se presentan los elementos de la estructura contable de una empresa de acuerdo a los estados financieros presentados en el Decreto 3022 de 2013<sup>21</sup>:

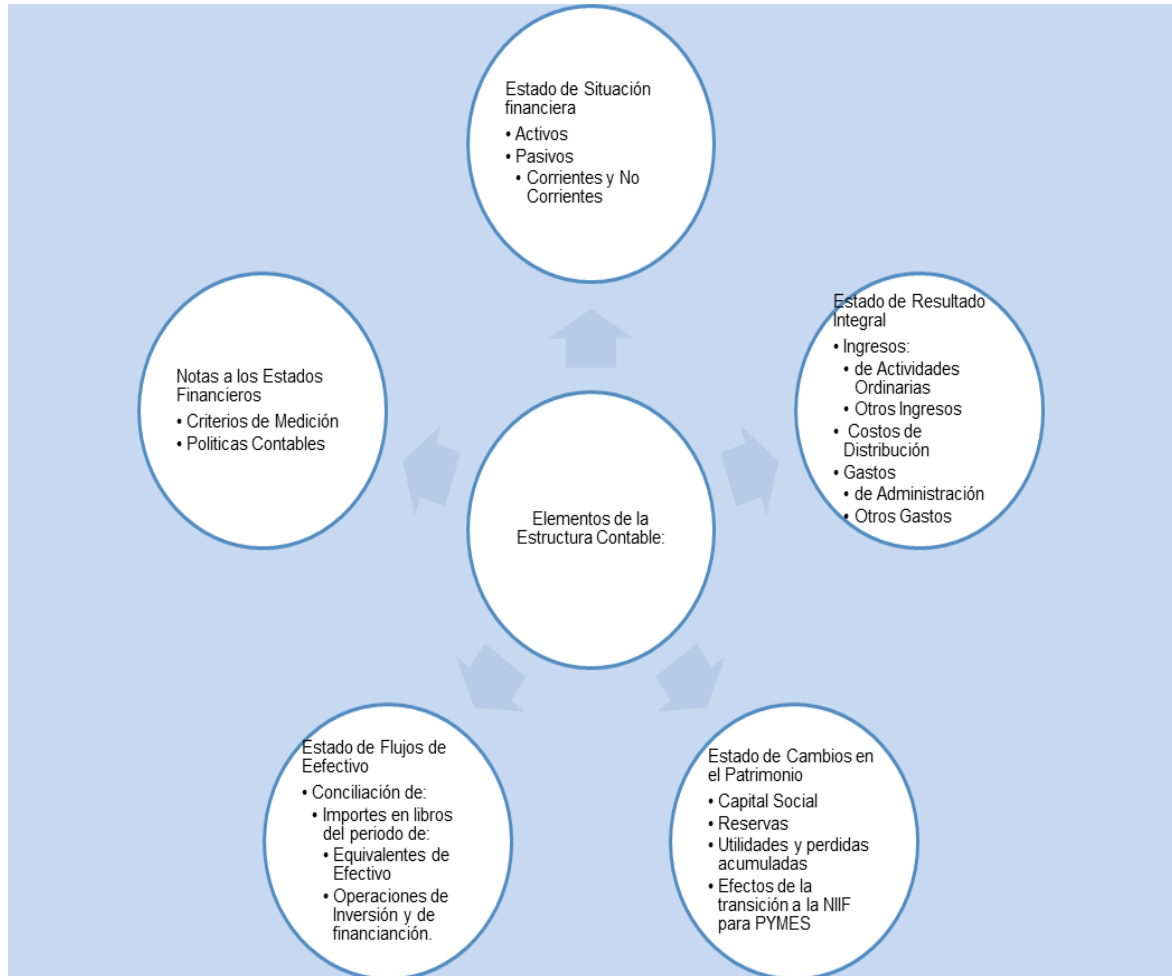
Los elementos de la estructura contable están dados por el estado de situación financiera, el cual a su vez lo integran el activo, el pasivo y el patrimonio. Tanto en el activo como en el pasivo se muestran clasificados en dos grandes grupo, en corrientes y en no corrientes.

El siguiente elemento está dado por las cuentas que conforman el estado de resultados integral, comprendido por las cuentas de ingresos, costos y gastos, todos ellos asociados a la operación propia de la cooperativa.

El tercer elemento lo conforman las cuentas donde se muestran el estado de flujo del efectivo, allí se relacionan todas las cuentas que impactan el efectivo de la cooperativa clasificándolos acorde a su orientación si corresponde a la inversión, operación o financiación de sus operaciones.

<sup>21</sup> Decreto 3022 de 2013, Sección 4 y 5

**Gráfico 1.** Elementos de la estructura contable en cooperativa.



**Fuente:** Diseño Propio, elementos extraídos del Decreto 3022 de 2013.

El cuarto elemento está dado por el estado de cambio en el patrimonio, integrado por las cuentas de capital social, reservas, utilidades y las cuentas por el efecto de aplicación de las NIIF.

El quinto elemento está dado por las notas a los estados financieros, donde se establecen los criterios y políticas manejadas por la empresa para la revelación de la información financiera.



## **Tratamiento actual que se le está dando a las cuentas de Pasivo y Patrimonio.**

### **Tratamiento del Pasivo<sup>22</sup>**

De acuerdo a las normas de contabilidades vigentes y aplicables a los entes cooperativos habilitados para funcionar en Colombia, estas entidades han de reconocer como cuentas por pagar, las obligaciones que surgen de operaciones de compra de bienes materiales, servicios recibidos, gastos incurridos y adquisición de activos o contratación de inversiones en proceso.

Estas cuentas por pagar están clasificadas de acuerdo al periodo que se determine para realizar la cancelación de las mismas, a corto o a largo plazo. Generalmente en estas entidades se realiza la valorización de una cuenta por pagar según los siguientes criterios contables:

Medición Inicial del Pasivo cuando:

- El documento por pagar hace parte de un contrato y por lo tanto, se genera la obligación de pagarlo.<sup>23</sup>
- Se reconoce el valor de la cuenta y documento por pagar al precio de la transacción y los costos en los que se incurran.
- El valor de esta obligación se mide al valor presente de los pagos futuros y en caso de que sea una transacción de financiación se genera el pago de unos intereses.

Medición Posterior cuando:

- Cada entidad mide sus obligaciones al finalizar cada periodo sobre el que se informa al valor no descontado del efectivo.<sup>24</sup>

---

<sup>22</sup> Decreto 3022 de 2013; Sección 2 Párrafos 39 y 40

<sup>23</sup> NIIF para PYMES Sección 11 – Párrafo 11.12

<sup>24</sup> NIIF para PYMES Sección 11 – Párrafo 11.14

- Se revisan las estimaciones de pagos y se ajusta al valor en libros de las cuentas por pagar para poder reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados. <sup>25</sup>
- En cuanto se da la cancelación total de la deuda se dan de baja de las cuentas en los libros. <sup>26</sup>

### **Tratamiento Aportes Sociales<sup>27</sup>**

Las cooperativas en general reconocen como aporte social todos los aportes realizados por los asociados ya sea de manera ordinaria o extraordinaria, en efectivo o especie, avaluados entre el aportante y la junta directiva de asociados. Inicialmente estos aportes se tendrán en cuenta si:

- El aportante social se reconoce cuando la junta directiva con la Asamblea General, determine un monto mínimo de aportes de acuerdo a las necesidades de recursos que tenga la cooperativa. <sup>28</sup>
- Generalmente el capital de la cooperativa está compuesto por el monto mínimo de aportes sociales, este monto está determinado en los estatutos de cada cooperativa.
- Cada aporte social es determinado al valor razonable del efectivo u otros recursos recibido o por recibir. <sup>29</sup>

Cuando se finalice el periodo:

- Los aportes sociales de un asociado que se retire de la cooperativa deberá retornársele teniendo en cuenta la participación en cuanto a las pérdidas y con sujeción al cumplimiento del capital mínimo reducible.

---

<sup>25</sup> NIIF para PYMES Sección 11 – Párrafo 11.20

<sup>26</sup> NIIF para PYMES Sección 11 – Párrafo 11.36

<sup>27</sup> NIIF para PYMES Sección 22: Pasivo y Patrimonio

<sup>28</sup> NIIF para PYMES Sección 22 – Párrafo 22.7

<sup>29</sup> NIIF para PYMES Sección 22 – Párrafo 22.8

- <<Como aporte social no reducible o irreducible según la Ley 79 de 1988, es aquel valor del aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y, que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria>>.

- <<El aporte mínimo no reducible debe señalarse en el estatuto y podrá ser incrementado por decisión de la Asamblea General, pero en ningún caso podrá disminuirse>>.

- Los excedentes se reconocen al final de cada periodo contable, y cada cooperativa establece en sus estatutos la distribución porcentual del valor a proporcionar.

### **Tratamiento a Fondos Patrimoniales<sup>30</sup>**

Las cooperativas aprueban en la distribución de excedentes el fondo de reserva y la protección de aportes. Y estos son creados para garantizar la normal realización de sus operaciones, y se usa para cubrir pérdidas y exigencias imprevistas o necesidades financieras, con recursos propios y sin necesidad de recurrir a un crédito.

#### Medición Inicial

<<Cada cooperativa en sus estatutos determina el importe para los fondos>>.

#### Medición Posterior:

<<Estos fondos se incrementan con los excedentes de los ejercicios contables, y se usaran de acuerdo a la designación establecida en los estatutos de la cooperativa>>.

Como complemento de este capítulo se referencian las políticas contables aplicadas al sector cooperativo bajo NIIF, así mismo que presentan aquellas cuentas de interés que conforman el plan único de cuentas (PUC) del sector cooperativo, específicamente asociado a las cuentas del pasivo y patrimonio.

---

<sup>30</sup> NIIF para PYMES Sección 22 – Párrafo 22.6

## **Políticas Contables bajo NIIF**

### **Definición:**

La Norma Internacional de Información Financiera para las pequeñas y medianas empresas (PYMES), en la sección 10.2, afirma que: “Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros”.

La esencia de las políticas contables de una empresa se da por las directrices establecidas por la gerencia y el cumplimiento de objetivos a largo plazo, la preparación y aplicación de estas le facilitará la comprensión de la información contable a cualquier usuario.

### **Características:**

Las políticas contables han de cumplir con las características cualitativas establecidas en la sección 2 de las NIIF “Conceptos y Principios generales” donde los atributos que permiten que la información contenida en los estados financieros sea útil, son los siguientes:

1. **Comprensibilidad:** Clasificar, caracterizar y presentar una información clara y concisa.
2. **Relevancia:** Toda la información de los estados financieros debe ser de utilidad en la toma de decisiones.
3. **Materialidad o importancia relativa:** La información es material – y por ello – es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que tomen a partir de los estados financieros.
4. **Fiabilidad:** La información proporcionada en los estados financieros debe estar libre de errores significativos, sesgo y que se represente fielmente lo que pretende enseñarse.
5. **La Esencia sobre la forma:** Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal.
6. **Prudencia:** Es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no

se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto.

7. **Integridad:** La información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo.
8. **Comparabilidad:** Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero.
9. **Oportunidad:** Implica proporcionar información dentro del período de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, esta puede perder su relevancia.
10. **Equilibrio entre costo y beneficio:** Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla.

### **Políticas contables generales**

Basados en la Sección 2, Conceptos y principios generales establecidos en las NIIF para Pymes, se tendrán en cuenta las políticas contables que se mencionan a continuación:

**Situación Financiera:** La situación financiera de una empresa es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha tal como se presenta en el estado de situación financiera. Los estados financieros con propósito general brindan información sobre la situación financiera, tanto de los recursos económicos como las obligaciones de la entidad, además proporcionan información para el análisis de las transacciones y otros sucesos que influyan en los recursos y obligaciones.

**Rendimiento:** Es la relación entre los ingresos y los gastos de una entidad durante un periodo determinado. Bajo las NIIF para Pymes se le permite a las entidades presentar el rendimiento en un único estado financiero (un estado del resultado integral) o en dos estados financieros (un estado de resultados y un estado de resultados integral). El estado de resultado integral total y el de resultados son utilizados para medidas de rendimiento, o como la base de otras medidas tales como el retorno de la inversión o las ganancias por acción. El reconocimiento de los ingresos y los gastos se deriva directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos.

**Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos:** Es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto, proceso que está relacionado a los siguientes criterios:

**Probabilidad de obtener beneficios económicos futuros:** Este concepto se refiere al grado de incertidumbre con que los beneficios futuros, llegarán o saldrán de la empresa, esta evaluación se realiza con base a las evidencias presentadas en las condiciones al final del periodo sobre el que se informa.

**Fiabilidad de la medición:** Este criterio es utilizado para el reconocimiento de una partida que posea un costo o un valor que pueda medirse de forma fiable, en algunas ocasiones el costo o valor de una partida es conocido, en otras situaciones debe estimarse. El uso de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros y afecta la fiabilidad del mismo.

**Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos:** Es la fase donde se determina el valor monetario en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. Para esta medición es necesaria la selección de una base de medición. En las NIIF para pymes se describen las bases de medición que una entidad utilizará para los activos, pasivos, ingresos y gastos. A continuación se especifican:

**Técnica del valor esperado,** cuando un activo o pasivo se mide en relación con los flujos de efectivo futuros y estos son inciertos, es decir existe un conjunto de posibilidades, es necesario reducir estas posibilidades a una sola medida, específicamente a un valor esperado, que puede determinarse de manera aritmética (suma de posibilidades ponderadas por la probabilidad).

**Costo histórico,** para los activos, es el equivalente al efectivo pagado de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su compra. En el caso del pasivo, el costo histórico es el importe recibido en efectivo o el valor de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella.

**Valor razonable,** es el precio por el que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo.

**Principios generales de reconocimiento y medición:** Las exigencias para el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos en NIIF están basados en los principios generales que se derivan del marco conceptual para la preparación y presentación de Estados financieros de las NIIF completas.

Los aspectos **cualitativos** de la información financiera reconocen la información que pueda resultar de mayor utilidad para quienes estén interesados y tengan la intención de tomar decisiones basados en dicha información, para lograr dicho cometido las características cualitativas más importantes son la relevancia y fiabilidad, es decir una representación fiel de dicha información.

**Base contable de acumulación o devengo:** En la base contable se describe los efectos de las transacciones y demás sucesos en los activos y pasivos, adicional informa sobre los cambios en estos recursos y obligaciones, siendo útil para la evaluación del rendimiento pasado y futuro de la empresa, los principales elementos de los estados financieros son los activos y pasivos y son base para la información financiera que cumple con las NIIF, pues los demás elementos (patrimonio, ingresos y gastos) se definen en relación con los activos y pasivos.

**Reconocimiento en los estados financieros:** A continuación se describe como se reconocerán los elementos de los estados financieros bajo NIIF para pymes:

**Activo:** Se reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la empresa y además que el activo tenga un valor que pueda ser medido con fiabilidad.

**Pasivo:** Una entidad reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando:

La entidad tiene una obligación al final del periodo sobre el cual se informa como resultado de un suceso pasado.

Es probable que se requiera a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios; y el valor de la liquidación pueda medirse de forma fiable.

**Ingresos:** Una empresa reconocerá un ingreso en el estado de resultado integral, cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

**Gastos:** Se reconocerá un gasto en el estado de resultado integral, cuando exista un decremento de los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento de un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

**Medición en el reconocimiento inicial,** una entidad medirá los activos y pasivos al costo histórico, a menos que esta NIIF requiera la medición inicial sobre otra base, tal como el valor razonable.

**Medición posterior,** una empresa medirá todos los activos y pasivos financieros al valor razonable, con campos en el valor razonable reconocidos en los resultados presentados.

**Estimaciones significativas y otros juicios,** la aplicación de los anteriores requerimientos de las NIIF para las pymes a las operaciones y sucesos de una empresa generalmente es necesario hacer uso de juicio profesional; pues es de vital importancia que la empresa revele los juicios profesionales emitidos por la gerencia en el momento de implementar las políticas contables para que estos tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

### **Políticas contables para el pasivo y patrimonio**

De acuerdo a lo planteado en el título de este proyecto, se mencionarán los aspectos más relevantes que una cooperativa debe tener en cuenta en sus políticas para el tratamiento que considere correcto en las cuentas del pasivo y patrimonio bajo NIIF para pymes.

### **Definición de Pasivo**

En la NIIF para PYMES, define un pasivo financiero de la siguiente manera:

Una obligación contractual: De entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad.



El intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad.

Un contrato que será o puede ser liquidado con instrumentos de patrimonio de la entidad y:

Según el cual la entidad está o puede estar obligada a entregar una cantidad variable de instrumentos de patrimonio propio.

Que será o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de un valor fijo en efectivo o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos del patrimonio de la empresa.

### **Definición de Patrimonio**

En el módulo 22 de las NIIF para pymes sección 22 se define patrimonio como la participación residual en los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos. El patrimonio incluye las inversiones hechas por los propietarios de la entidad, más los incrementos de esas inversiones, ganados a través de operaciones rentables y conservados para el uso en las operaciones de la entidad, menos las reducciones de las inversiones de los propietarios como resultado de operaciones no rentables y las distribuciones a los propietarios.

### **Otras consideraciones**

Dentro de las consideraciones a tener en cuenta en la clasificación de los pasivos y patrimonio, es conocer que la diferencia entre ambos conceptos se da cuando hay existencia de una obligación contractual de la entidad, ya sea de entregar efectivo y otro activo financiero al tenedor.

En la sección 22 se aborda el tratamiento contable de los instrumentos de patrimonio. Las distribuciones a los tenedores de un instrumento de patrimonio reducen el patrimonio en forma directa. Por consiguiente, los dividendos rescates o la refinanciación de los instrumentos de patrimonio reconocerán como cambios en patrimonio. Los cambios en el valor razonable de un instrumento de patrimonio no se reconocerán en los estados financieros.

Algunos instrumentos financieros que cumplen la definición de pasivo se clasifican como patrimonio por que representan el interés residual de los activos netos de la entidad:

Un instrumento con opción de venta es un instrumento financiero que proporciona al tenedor el derecho de volver a vender el instrumento al emisor. Estos se clasifican por las siguientes características:

Otorga al tenedor el derecho a una participación proporcional en los activos netos de la entidad en caso de la liquidación de esta, estos activos son los que se mantienen después de deducir todos los demás derechos sobre sus activos.

Los instrumentos o componentes de instrumentos, que están subordinados a todas las demás clases de instrumentos se clasifican como patrimonio si imponen a la entidad una obligación para entregar a terceros una participación proporcional de los activos netos de la entidad solo en el momento de liquidación.

### **Instrumentos que clasifican como pasivos en lugar de como patrimonio:**

Un instrumento se clasificará como un pasivo si:

La distribución de activos netos en el momento de la liquidación está sujeta a un valor tope.

Si obliga a la entidad a realizar pagos al tenedor antes de la liquidación, como un dividendo obligatorio.

Un instrumento con opción de venta clasificado como patrimonio en los estados financieros de la subsidiaria se clasificará como un pasivo en los estados financieros consolidados del grupo.

Una acción preferente que estipula un rescate obligatorio por el emisor por un valor fijo o determinable a una fecha específica, es un pasivo financiero.

**Aportaciones de socios a entidades cooperativas e instrumentos similares son patrimonio si:**

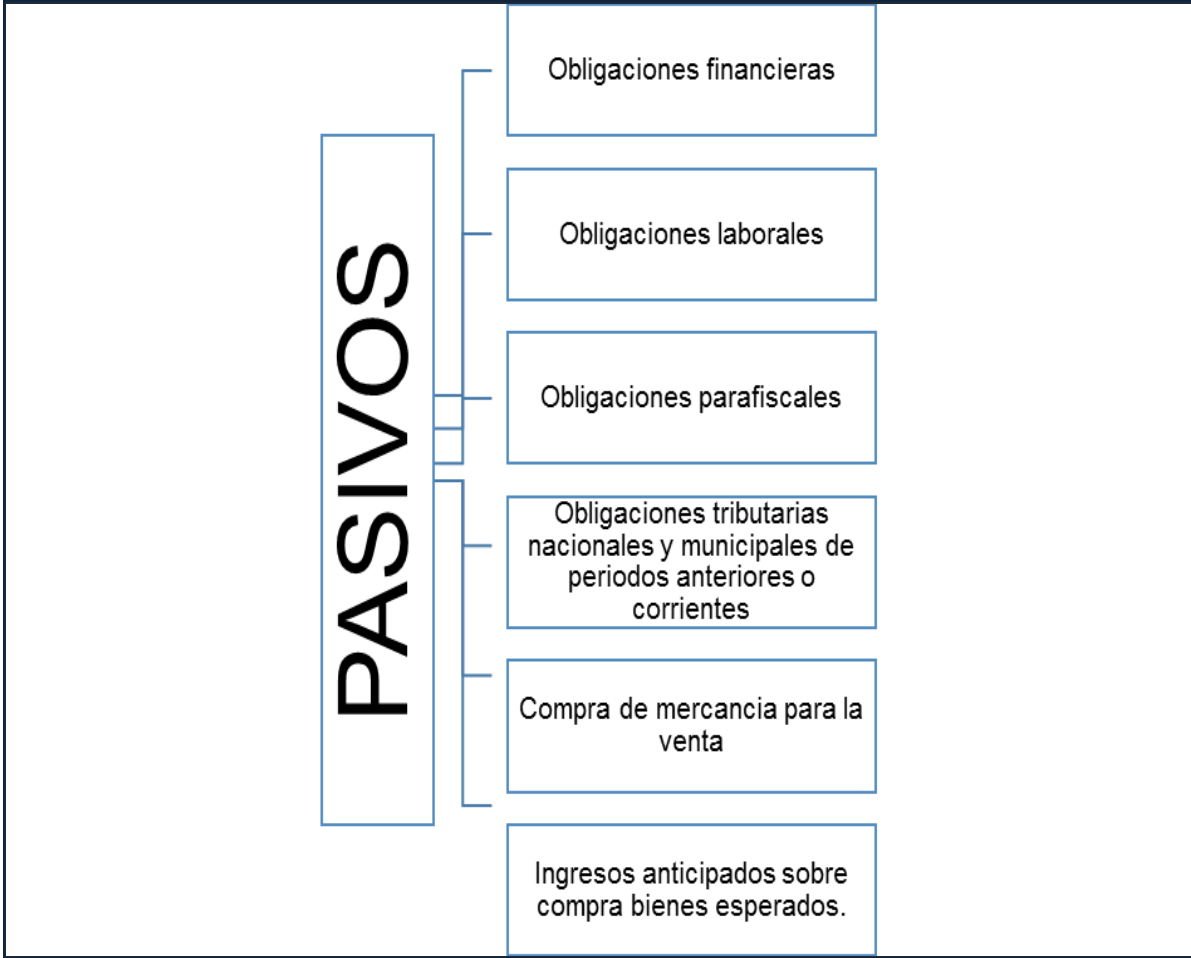
La entidad tiene un derecho incondicional para rechazar el rescate de las aportaciones de los socios.

El rescate esta incondicionalmente prohibido por la ley local o por los estatutos de la entidad.

**Nota:** Las sociedades y algunas entidades cooperativas pueden conceder a sus socios el derecho a recibir en cualquier momento el reembolso en efectivo de sus participaciones, dando lugar a que estas se clasifiquen como pasivos financieros, excepto en el caso de los instrumentos clasificados como instrumentos de patrimonio.

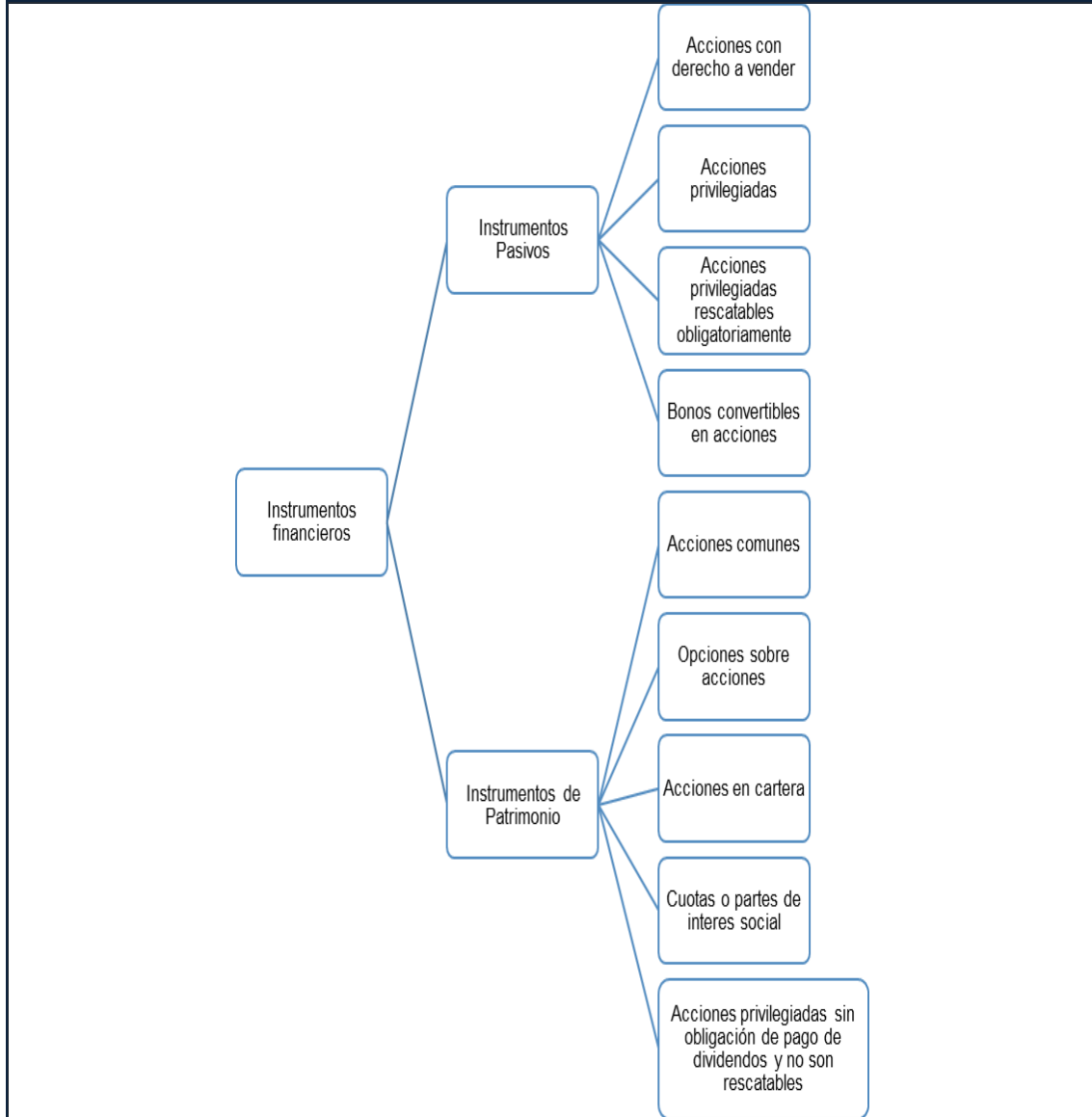
En resumen, de acuerdo a lo expuesto anteriormente se puede determinar que:

**Gráfico 2.** Reconocimiento de Pasivos – NIIF para Pymes Sección 22



Fuente: Diseño Propio

**Gráfico 3. Clasificación de los Instrumentos financieros**



**Fuente:** Diseño Propio

**Cambios en las políticas contables:**

En congruencia con lo establecido en el Modulo 2 de las NIIF para pymes, una empresa cambiará una política contable si: Es requerido por cambios a las NIIF para pymes, o se da lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros hechos o condiciones sobre la situación financiera de la empresa.

## **PUC del sector Cooperativo**

A continuación se describen las cuentas más relevantes del pasivo y patrimonio definida en el plan único de cuentas para el sector Cooperativo en Colombia y vigente al desarrollo de este trabajo investigativo:

### **Depósitos (21)**

Este grupo comprende los depósitos o exigibilidades a cargo de la entidad por la captación de recursos a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de CDAT, contractual o permanente. Las cuentas que hacen parte como depósitos captados, son los que están en el código 2105, 2110, 2125, y 2130 y constituye la base para determinar el monto de los depósitos sujetos a la constitución del fondo de liquidez.

**Depósitos de Ahorro:** Registra el valor de los depósitos de ahorros recibidos por la entidad autorizada, de conformidad con un contrato y el respectivo reglamento de ahorros debidamente aprobado por el órgano competente. No están sujetos a condiciones especiales y son exigibles en cualquier tiempo.

**Certificados Depósitos de Ahorros a término:** Registra el valor de los depósitos de ahorro por sumas fijas, recibidas por la entidad autorizada, de conformidad con un contrato celebrado con sus depositantes de ahorros para pagar en tiempo convenido a la suma depositada más las acumulaciones acordadas y por las cuales se expide un Certificado de Depósito de Ahorro a Término en prueba del contrato.

**Depósitos de Ahorros Contractual:** Registra el valor de las sumas recibidas y adeudadas por concepto de depósitos recibidos de los asociados, con una finalidad específica mediante un compromiso, por medio del cual el asociado se compromete ahorrar periódicamente para obtener un servicio posterior o con el objeto de financiar planes o proyectos, en los cuales cada cuenta-ahorrista se le asigna una determinada solución.

**Depósitos de Ahorros Permanentes:** Registra los recursos recibidos por la entidad de sus asociados, de carácter permanente, dado que sólo se devolverán al asociado cuando éste se retire de la entidad, por exclusión, por muerte o se liquide la misma; por dicha condición se consideran depósitos a término.

**Pactos de Recompra (22)**

Se entiende por pactos de recompra las operaciones conexas a su objeto social, que se pacten a un plazo no mayor a treinta (30) días comunes, siempre y cuando con ellas se busque subsanar problemas de liquidez. Tales operaciones presuponen la capacidad de las entidades contratantes, de suerte que se desarrollen las actividades previstas de manera expresa y taxativa a sus estatutos, sin que les sea permitido ampliar sus facultades a operaciones no reguladas en tales disposiciones.

**Compromiso de Recompra Inversiones Negociadas:** Registra los fondos que recibe la entidad garantizados con su cartera de inversiones bajo la modalidad de pacto de recompra.

**Compromiso de Recompra Cartera Negociada:** Registra los fondos que recibe la entidad garantizados con su cartera de créditos, bajo la modalidad de pacto de recompra.

**Créditos de Bancos y Obligaciones Financieras (23)**

Registra el valor de las obligaciones contraídas por la entidad mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades del país bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicada a fines específicos, o por descubiertos en cuentas corrientes bancarias (sobregiros).

**Créditos Ordinarios a Corto Plazo:** Registra el valor de las obligaciones de la entidad por créditos obtenidos de diversos organismos, ya sean por líneas directas o sobregiros. Se clasifican en obligaciones a corto plazo las exigibilidades u obligaciones a menos de un año.

**Créditos Ordinarios a Largo Plazo:** Registra el valor de las obligaciones de la entidad por créditos obtenidos de diversos organismos, ya sean por líneas directas o sobregiros. Se clasifican en obligaciones a largo plazo las exigibilidades u obligaciones a más de un año.

**Fondo de Garantías de entidades Cooperativas:** Registra el valor de las obligaciones a favor del Fondo de Garantías para entidades cooperativas por concepto de recursos asignados a entidades inscritas en desarrollo de programas específicos concertados con las mismas, o por financiaciones concedidas.

## Cuentas por pagar (24)

Registra importes causados y pendientes de pago, tales como los rendimientos pactados por la utilización de recursos de los asociados, comisiones y honorarios por servicios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida en promesas de compraventa y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones y aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares.

**Tabla 2.** Clasificación de las Cuentas por Pagar (PUC COOPERATIVO)

<p><b>Intereses:</b> es el valor de los intereses causados pendientes de pago que la entidad adeuda por el uso de recursos recibidos de asociados, así como de otras obligaciones.</p>
<p><b>Promitentes Compradores:</b> son los valores entregados a la entidad por promitentes compradores para la adquisición de bienes mediante promesa escrita en la que se determina un plazo para la celebración del contrato.</p>
<p><b>Contribuciones y afiliaciones:</b> es el valor liquidado por la Superintendencia de la Economía Solidaria por concepto de contribuciones; además, incluye los importes liquidados pendientes de pago por concepto de afiliaciones a organizaciones a las cuales la entidad se encuentra vinculada.</p>
<p><b>Retenciones y aportes de nómina:</b> Son las obligaciones de la entidad a favor de entidades oficiales y privadas por concepto de aportes patronales y descuentos a trabajadores de conformidad con la regulación laboral.</p>
<p><b>Exigibilidades por servicios de recaudo:</b> Representa los valores recaudados por la entidad, como un servicio a los organismos estatales o privados, los cuales deben ser girados periódicamente a los beneficiarios, en cumplimiento de convenios suscritos.</p>
<p><b>Seguro de depósitos liquidado por pagar:</b> Son los valores determinados por el FOGACCOOP a cancelar a los ahorradores de las entidades inscritas, intervenidas para liquidar, de conformidad con las Resoluciones que para el efecto ha expedido el Fondo.</p>
<p><b>Remanentes por pagar:</b> Son los valores correspondientes a los remanentes ya sea de los aportes pendiente de pago, resultante de la liquidación de los derechos de los asociados retirados o excluidos cuando así lo prevean los estatutos y reglamentos de la entidad, del remanente de los aportes recibidos o del remanente en la distribución de los excedentes. Este es el resultante del cruce de cuentas activas, pasivas y patrimoniales de los asociados al momento de la solicitud y aprobación del retiro.</p>
<p><b>Establecimientos afiliados:</b> representa el valor de las obligaciones que tiene la entidad a favor de los establecimientos o compañías afiliadas al sistema de tarjetas de crédito que presten el servicio o vendan el bien al consumidor beneficiario del crédito.</p>

**Fuente:** Diseño Propio

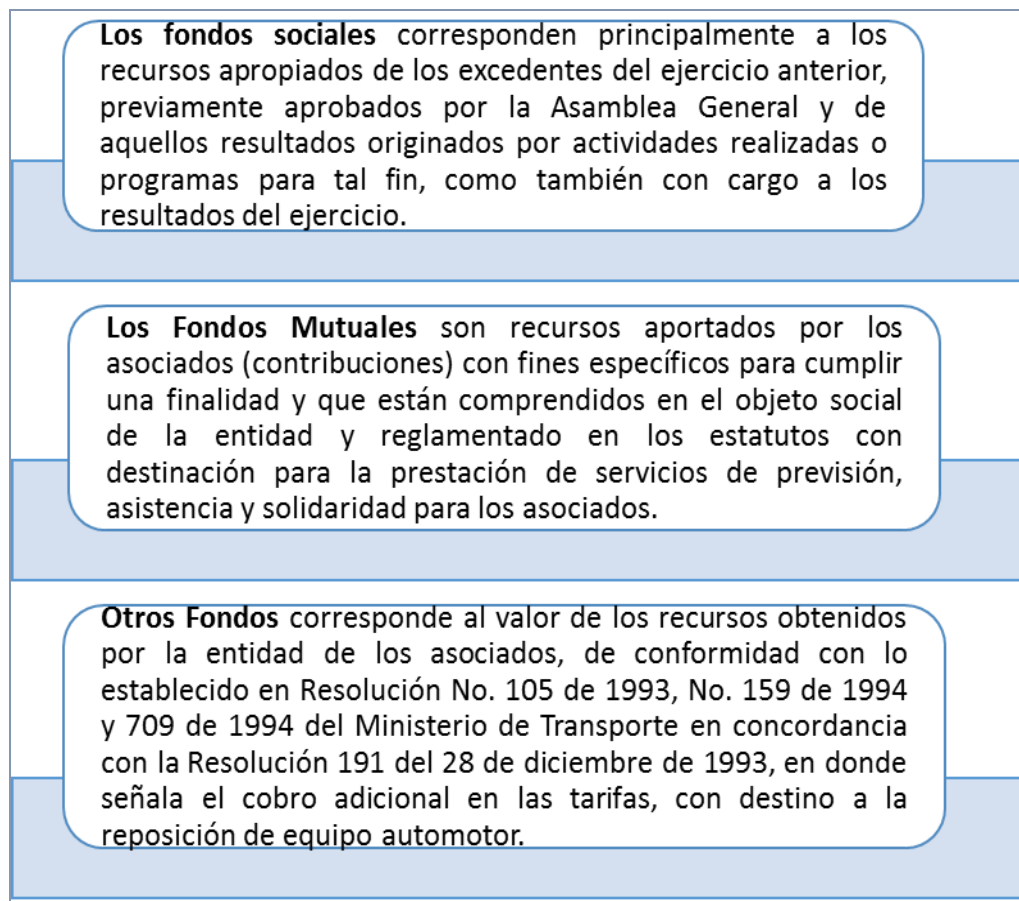


### **Fondos Sociales Mutuales y Otros (26)**

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General, y de resultados de ciertas actividades como bonos de donación y/o aportación directa de los asociados.

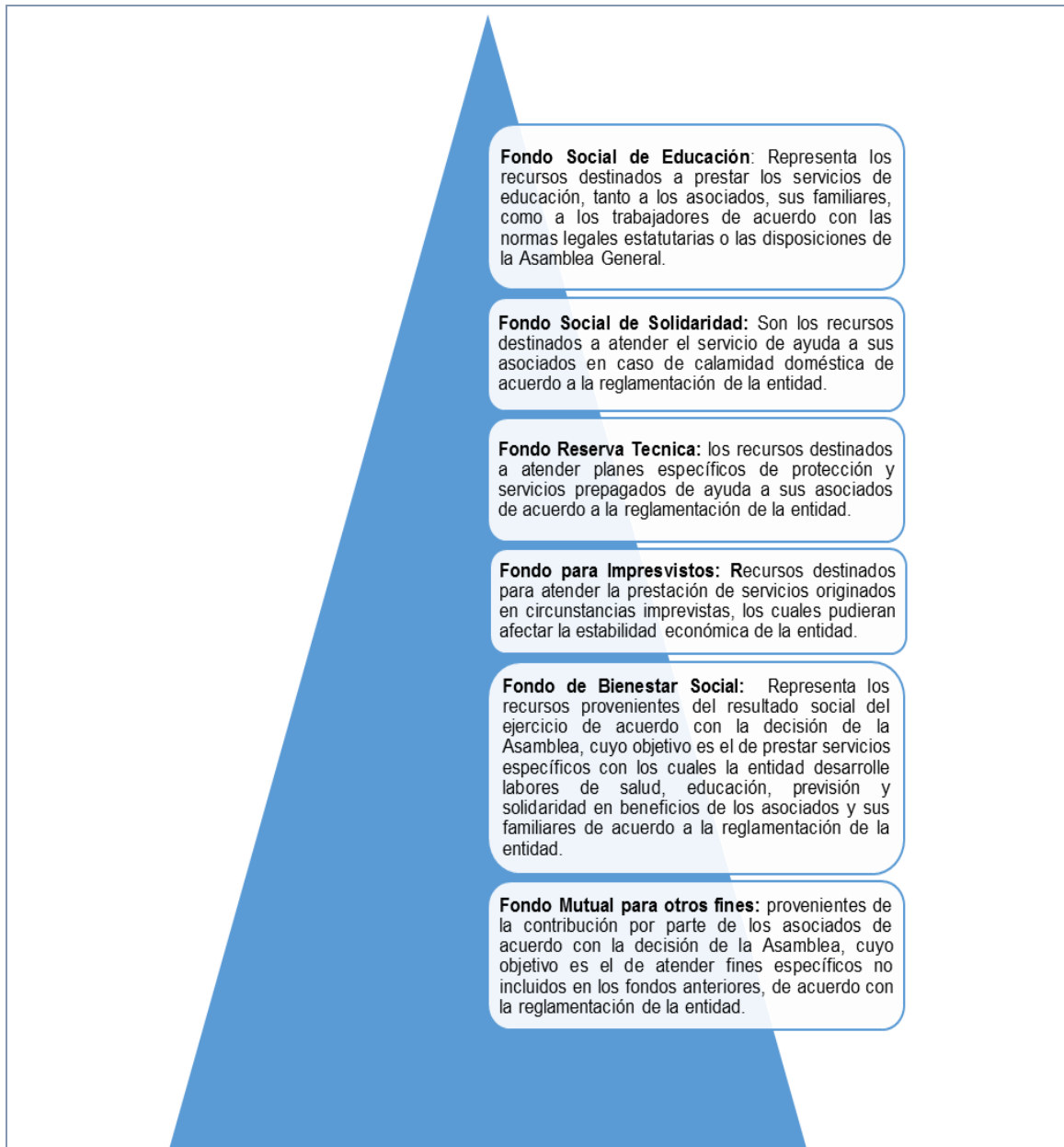
Estos fondos son agotables mediante destinación específica y deben estar previamente reglamentados por la entidad. Los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de estos recursos, podrán registrarse como mayor valor de los fondos respectivos.

**Figura 4.** Tipos de Fondos Sociales



**Fuente:** Diseño Propio

**Figura 5.** Descripción de las cuentas más representativas de los fondos sociales y mutuales.

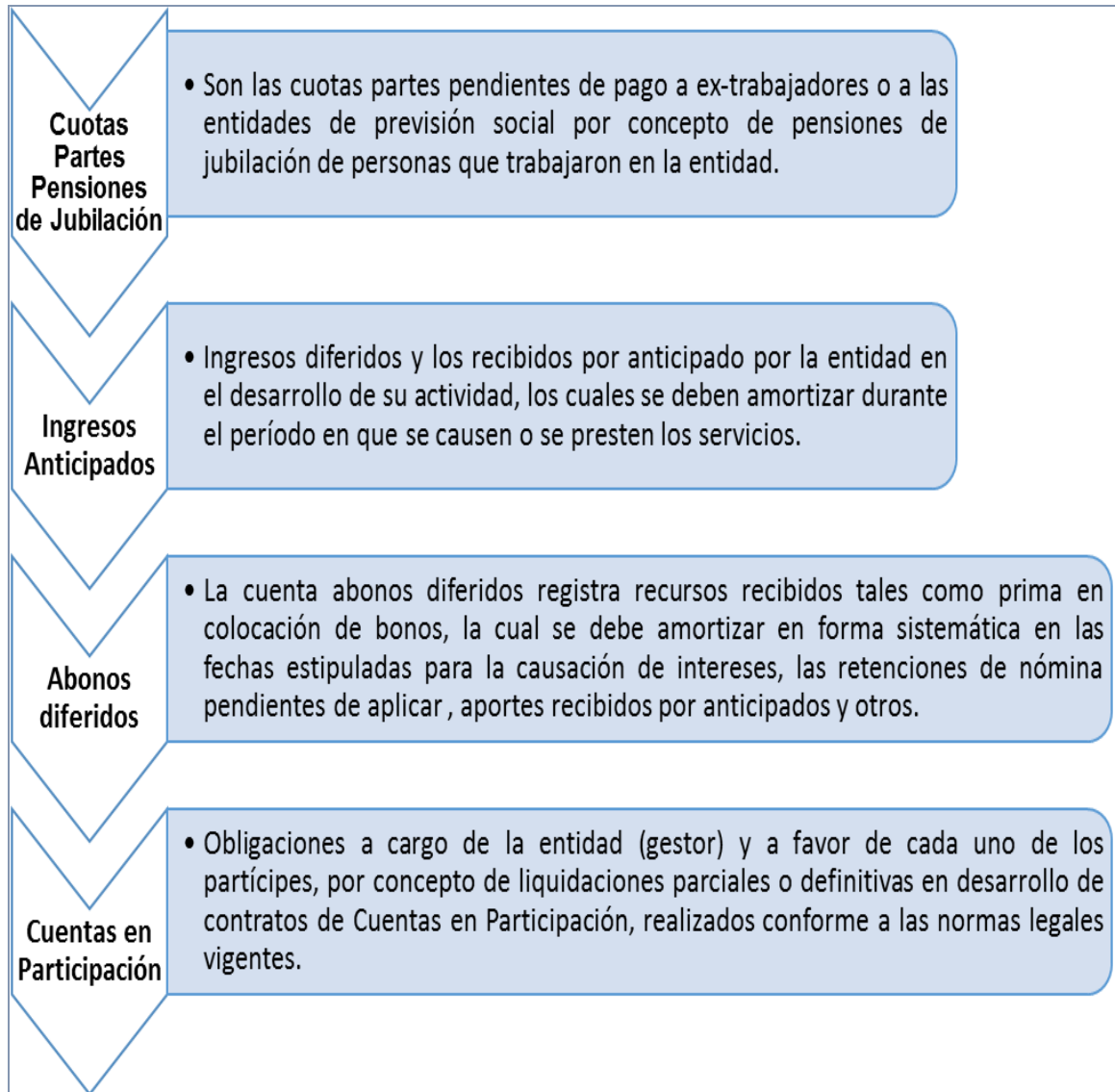


**Fuente:** Diseño Propio

### **Otros Pasivos (27)**

Agrupada aquellas cuentas que reflejan movimientos internos entre las diferentes sucursales, obligaciones laborales, crédito por corrección monetaria diferida, ingresos anticipados, abonos diferidos, pensiones de jubilación, el impuesto de renta diferido, cuentas en participación, así como otros pasivos diversos.

**Figura 6.** Clasificación de los Otros pasivos



**Fuente:** Diseño Propio

### **Título de Inversión en Circulación (29)**

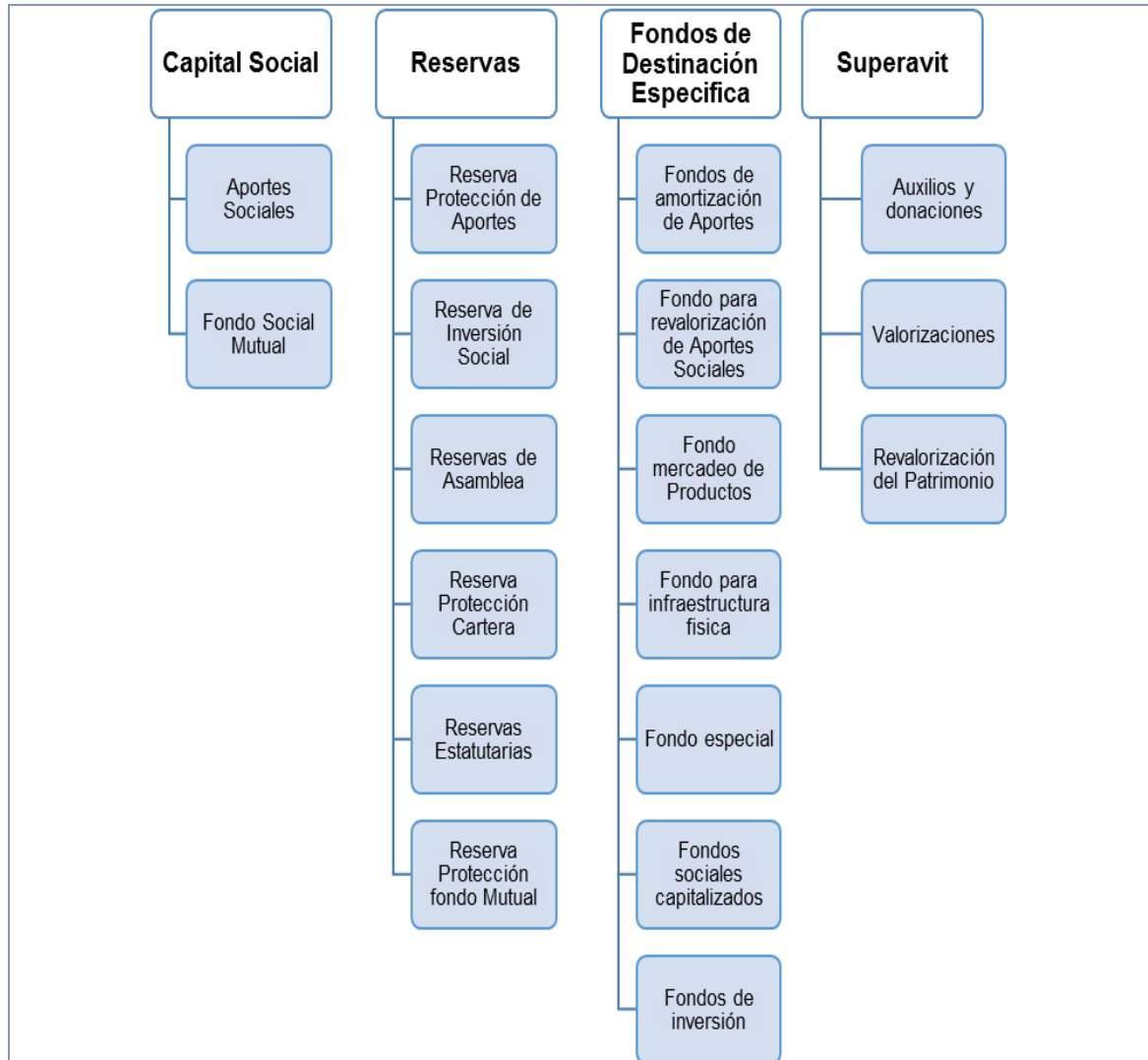
Registra el valor nominal de los títulos de inversión puestos en circulación con el propósito de financiar capital de trabajo, por entidades legalmente autorizadas para efectuar su emisión.

**Bonos por pagar:** Es el valor nominal de los bonos puestos en circulación por la entidad autorizada.

### PATRIMONIO (3)

Está conformado por las cuentas que representan los bienes y derechos de la entidad, una vez deducidas las cuentas que registran, las obligaciones de carácter no patrimonial, contraídas con asociados. A continuación se esquematizan los elementos que hacen parte del patrimonio según el PUC para Cooperativas.

**Figura 7.** Clasificación del Patrimonio



**Fuente:** Diseño Propio

### RESUMEN:

El mayor impacto para el Sector Cooperativo que se ha generado en el proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF,

es sobre el Patrimonio, teniendo en cuenta que para las Cooperativas el Capital Social representa más del 70% de su Patrimonio.

La norma establece que los aportes de los asociados a cooperativas, a pesar de tener atributos de instrumentos del patrimonio, por el hecho de tener la opción de devolución al momento del retiro del asociado, ponen en cuestión su consideración como instrumento del patrimonio.

Aunque es de señalar que el comportamiento del patrimonio por los efectos contables que la NIIF sección 22, desarrolla donde se traslada al pasivo los valores que excediesen el capital mínimo irreductible, se puede notar que en las cooperativas tomadas, éste, en vez de disminuir tiene un incremento que obedece a la vinculación de nuevos asociados, fortalecimiento del capital institucional y capitalización de aportes.

Con la expedición de la Ley 1314 de 2009 (por la cual el gobierno fijó las reglas para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF), las cooperativas adoptaron la convergencia. Es de recalcar que para el proceso de implementación de las NIIF en Colombia, la ley clasificó en tres grupos los preparadores de la información para la aplicación de los estándares así: Grupo 1, 2 y 3. Las cooperativas en su mayoría se ubicaron en el Grupo 2. NIIF PYMES. Al interior de las entidades se realiza en su momento, la etapa correspondiente a la preparación obligatoria para el año 2015 en todo lo relacionado a las NIIF tal como lo exige la norma. En el proceso de convergencia las cooperativas han llevado a cabo ajustes y establecido la parametrización pertinente al sistema de información y al software para adaptarlo a las nuevas necesidades.

Se han evaluado las políticas actuales llevándolas y adecuándolas a la norma internacional, igualmente se realizan los ajustes en los procesos y procedimientos necesarios para mitigar los efectos de la aplicación de los estándares internacionales en las entidades.

Un aspecto a resaltar dentro de la preparación de las cooperativas, es la acertada política de generación de capital propio o capital institucional, y el ajuste del capital mínimo irreducible, lo cual les permitirá estar patrimonialmente sólidas para las nuevas exigencias normativas del país.

Como se pudo evidenciar en la exploración documental, todos los entes cooperativos que se tomaron como muestra, evidencian desarrollo de actividades

tales como: Cronogramas de trabajo, plan de implementación de las IFRS, capacitaciones sobre NIIF a directivos y trabajadores, divulgación del nuevo modelo de información financiera, contratación de personal especializado en el tema, elaboración de políticas contables, y un ajuste y reclasificación de ESFA.

### CAPITULO III

**Establecimiento del impacto contable y financiero que tendrá el desarrollo aplicado de la NIIF para pymes sección 22, sobre los Pasivos y el Patrimonio, en la estructura contable y financiera las empresas del sector cooperativo que operan en la ciudad de Cartago.**

Para determinar ciertas diferencias contables y desafíos comunes que permiten producir, a un mayor o menor grado, en la mayoría de las conversiones a IFRS. A continuación se muestra un cuadro generalizado ilustrativo de los problemas y desafíos reconocidos que pueden tener el mayor impacto sobre la base del sector Financiero.

**Tabla 3.** Clasificación del impacto en las principales cuentas contables

<b>CUENTAS CONTABLES</b>	<b>SECTOR COOPERATIVO</b>
Aportes de los Asociados	ALTO IMPACTO
Ingresos	ALTO IMPACTO
Fondos	ALTO IMPACTO
Arrendamientos	BAJO IMPACTO
Propiedad, Planta y Equipo	BAJO IMPACTO
Inversiones	ALTO IMPACTO
Impuestos	BAJO IMPACTO
Cartera de Créditos	ALTO IMPACTO
Inventarios	BAJO IMPACTO
Intangibles	BAJO IMPACTO
Medición al Valor Razonable	MEDIO IMPACTO

Fuente. IFRS Adopción por primera vez

**Tabla 4.**Desafíos comunes que permitan a las empresas desarrollar su sistema contable

DESAFIOS A ENFRENTAR	CLASIFICACIÓN DEL IMPACTO
Doble Reporte (Dos Libros)	ALTO IMPACTO
Revisión de Procesos	MEDIO IMPACTO
Entrenamiento	MEDIO IMPACTO
Comunicaciones Internas	BAJO IMPACTO
Estrategia - Cuando Adoptar	BAJO IMPACTO
Reportes Estatutarios - Cuando Adoptar	ALTO IMPACTO
Capital Mínimo Irreductible	ALTO IMPACTO

**Fuente:** IFRS Adopción por primera vez

En la búsqueda de establecer el impacto contable y financiero de esta transición en las Cooperativas, **se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:**

### **INSTRUMENTOS FINANCIEROS PASIVOS Y DE CAPITAL <sup>31</sup>**

Al analizar las definiciones de instrumentos financieros pasivos e instrumentos de capital dadas en las normas internacionales de información financiera, se observa claramente que los aportes sociales en las cooperativas, tendrían característica de instrumento financiero compuesto, ya que desde la Ley 79 de 1988 en sus artículos 5 y 23 estipulan entre otros lo siguiente:

#### **Aportes Sociales en Cooperativas**

Características de las Cooperativas

- a. Que tanto el ingreso y retiro de los asociados sea en forma voluntaria
- b. Que el número de asociados sea variable e ilimitado

<sup>31</sup> Temas específicos para Cooperativas, Fondos de Empleados y Entidades Gremiales sin Ánimo de Lucro - Luís Henry Moya Moreno- Contador Público

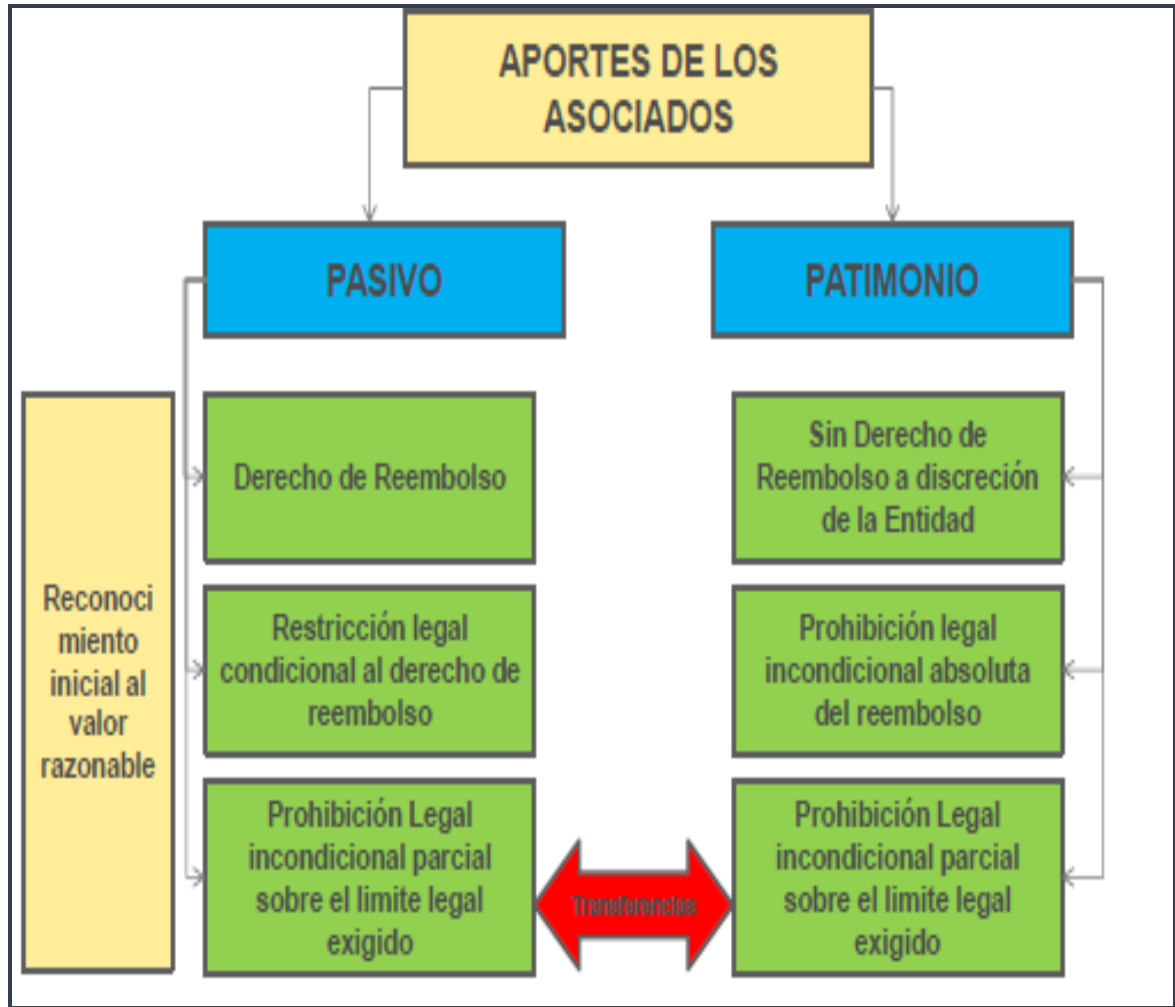
- c. Que el patrimonio sea variable e ilimitado, pero los estatutos deberán establecer un monto mínimo de aportes sociales no reducibles durante la existencia de la entidad.

<<Derecho del Asociado: Es un derecho del asociado retirarse voluntariamente de la cooperativa. No obstante el de ser un derecho a retirarse cuando a bien lo tenga, el parágrafo 2 del artículo 42 de la Ley 454 de 1998 - Ley del sector solidario para Colombia - precisa que dicho derecho se limitará o restringirá cuando ello implique una reducción del capital mínimo establecido en los estatutos o fijado en el caso de las cooperativas con actividad financiera en los artículos 41 y 42 de la citada Ley>>

Con el grafico siguiente se puede afirmar que el reconocer un aporte social en las entidades cooperativas, y que representa un instrumento financiero compuesto bajo los conceptos de las NIIF, y desde lo financiero, este deberá ser reclasificado como un pasivo, pues existe la posibilidad para el asociado de retirarse de manera voluntaria, mientras que el otro componente de los aportes sociales, capital mínimo irreductible, que es establecido por la cooperativa se sigue considerando dentro del patrimonio de la entidad.



**Figura 8.** Aportes de los asociados conforme a la interpretación CINIIF 2



**Fuente:** “Niif para el Sector Cooperativo: Temas específicos para Cooperativas, Fondos de Empleados y Entidades Gremiales sin Ánimo de Lucro” –Luis Henry Moya Moreno, Contador Público. Agosto 2014

A continuación se presentan las consideraciones realizadas por el Consejo Técnico de la Contaduría, en cuanto al Impacto de la Convergencia a NIIF en las Entidades sin Ánimo de lucro, Entidades Cooperativas, fondos de empleados y otras del sector solidario:

**Entidades cooperativas, fondos de empleados y otras del sector solidario.** <sup>32</sup>

La característica principal de estas entidades, es que no tienen como prioridad la generación de lucro, aun realizando actividades comerciales, dentro de los

<sup>32</sup> Documento de Orientación Técnica 14 Sobre Entidades sin Ánimo de Lucro – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

objetivos de este tipo de empresas resalta la solidaridad entre sus asociados, cualidad que se ve reflejada en la facilidad préstamos o en la prestación de otros servicios y ventas de productos en condiciones de ayuda mutua.

En el momento de la transición a NIIF el principal problema que enfrentan estas entidades es el tratamiento de la captación de los aportes realizados por sus asociados, dado que bajo este estándar internacional estas transacciones tienen condiciones especiales; debido a que estos aportes que son permanentes, no son contribuciones ni donaciones, pero aun así conllevan a una obligación de reembolso a los aportantes y no a terceros.

Por las razones anteriores, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública considera de carácter imperioso que se establezcan parámetros especiales para este tipo de empresas en la presentación de los diferentes Estados Financieros incluidos en las NIIF, adicional a esto; aconsejan a las cooperativas hacer un análisis de los efectos de la convergencia en su estructura contable y financiera, y así mismo se realicen y lleven a cabo los ajustes necesarios en sus estatutos y políticas contables, para disminuir el riesgo del impacto.

### **Análisis impacto en la estructura financiera del reconocimiento de los aportes sociales en las cooperativas sector real a diciembre 31 de 201X.** <sup>33</sup>

**Tabla 5.** Activo, Pasivo y Patrimonio: muestra cooperativas con actividad financiera a diciembre 31 de 201X en millones de pesos.

<b>Tipo Entidad</b>	<b>Activo</b>	<b>Pasivo</b>	<b>Patrimonio</b>
<b>COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO</b>	58.205	37.043	21.162
<b>ESPECIALIZADA SIN SECCION DE AHORRO</b>	206.709	77.239	129.470
<b>INTEGRAL SIN SECCION DE AHORRO</b>	2.447	712	1.736
<b>MULTIACTIVA SIN SECCION AHORRO</b>	2.822.783	1.692.084	1.130.698
<b>Total general</b>	3.010.144	1.807.079	1.283.066

**Fuente.** Confecoop, 201X

<sup>33</sup> Evaluación Impacto de la Aplicación de las NIIF en las Cooperativas en Colombia. Caso: Instrumentos financieros y aportes asociados – Simposio Internacional NIIF. Icesi

**Tabla 6.** Análisis reconocimiento aportes sociales muestra cooperativas con actividad financiera a diciembre 31 de 201X.

<b>RECONOCIMIENTO APORTESNIIF</b>					
<b>Tipo entidad</b>	<b>Capital Social</b>	<b>Cap. Mínimo</b>	<b>% cap. Min.</b>	<b>Pasivo</b>	<b>Patrimonio</b>
Total general	1.858.084	356.692	19.20%	1.501.392	356.692

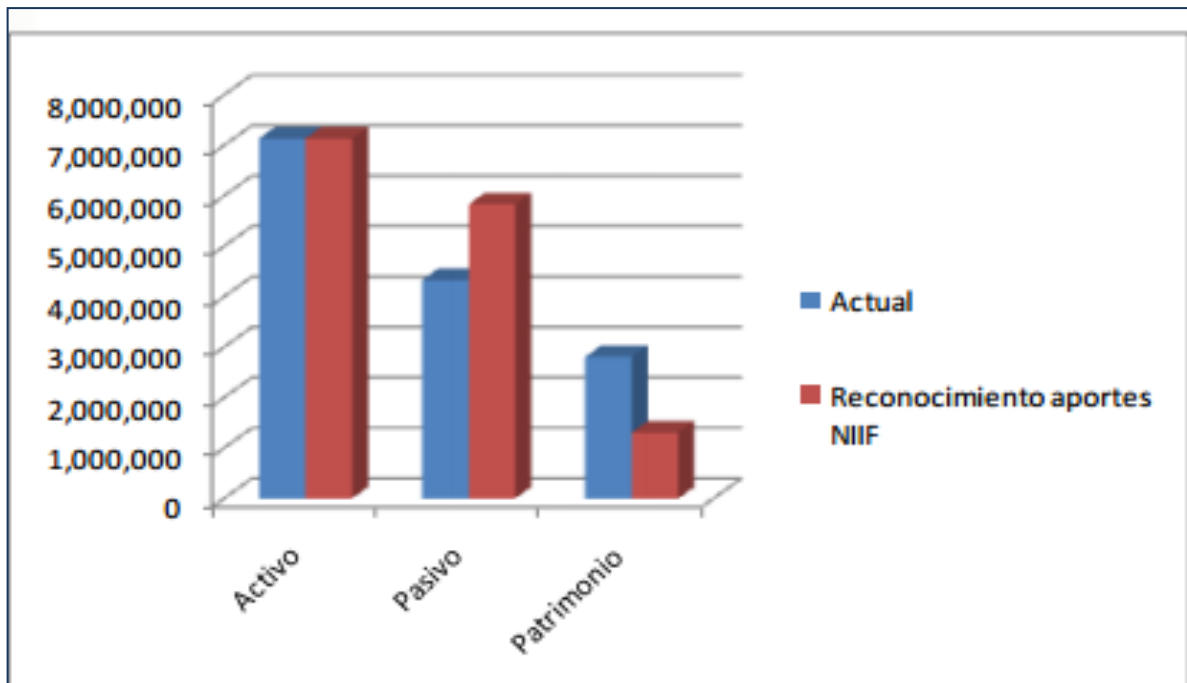
**Fuente:** Confecoop, 201X

**Tabla 7.** Análisis estructura financiera actual versus reconocimiento de aportes bajo NIIF en las cooperativas con actividad financiera a diciembre 31 de 201X en millones de pesos.

<b>Descripción</b>	<b>A DICIEMBRE 31 DE 2011</b>			<b>RECONOCIMIENTO APORTES NIIF</b>		
	<b>Activo</b>	<b>Pasivo</b>	<b>Patrimonio</b>	<b>Activo</b>	<b>Pasivo</b>	<b>Patrimonio</b>
<b>Total general en billones</b>	7.138.108	4.331.544	2.806.564	7.138.108	5.832.935	1.305.172
<b>% participación respecto activos</b>		60.68%	39.32%		81.72%	18.28%

**Fuente.** Confecoop, 201X

**Gráfico 4.** Estructura financiera actual comparada con el reconocimiento de los aportes sociales bajo NIIF en cooperativas con actividad financiera a diciembre 31 de 201X



Fuente: Confecoop, 201X

El impacto como se presenta en el cambio de la estructura financiación en las cooperativas si no hiciesen ninguna modificación a los estatutos conforme al actual marco legal regulatorio, se daría un aumento del 40% en los pasivos y de una disminución entre el 53% y 57% en el patrimonio.

#### **ANÁLISIS REFERENCIA: CASO COOPACTIVA.**

A continuación presentan los estados financieros del año 2014 de la Cooperativa COOPACTIVA, organización cuyo objeto social principal es el servicio de crédito a sus asociados.

Con el fin de conocer el manejo que actualmente tiene la organización en mención se presentan las políticas contables en lo que refiere al Pasivo y Patrimonio de la misma:

## **POLITICAS DE “COOPACTIVA” <sup>34</sup>**

### **PARA LAS CUENTAS POR PAGAR**

#### **Objetivo**

El objetivo de esta Política Contable, es definir los criterios que LA ORGANIZACIÓN COOPERATIVA “COOPACTIVA” aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de las cuentas por pagar. Esta política debe ser utilizada por LA ORGANIZACIÓN COOPERATIVA “COOPACTIVA” para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

#### **Alcance**

Esta política contable ha sido elaborada con base en las cuentas por pagar, con que cuenta la Cooperativa a la fecha de emisión de la misma. Será actualizada en caso que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política. Se aplicará en la contabilización de las cuentas por pagar, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

#### **Exclusiones del alcance de esta política**

Debido a que su tratamiento contable está contenido en las instrucciones establecidas en el Decreto 3022 de 27 de diciembre de 2013, se excluyen:

- a) Las inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos, (Sección 9-14-15).
- b) Instrumentos Financieros que cumplan la definición de patrimonio propio de una Cooperativa (Sección 22-26).
- c) Arrendamientos (Sección 20).
- d) Planes y beneficios a empleados (sección 28).

#### **Referencia Técnica**

La elaboración de la política contable de las cuentas por pagar se encuentra regulada mediante el decreto 3022 de diciembre de 2013, en particular las siguientes secciones:

---

<sup>34</sup> “Impacto Financiero de las NIIF en el proceso de Implementación en Colombia. Caso de Estudio COOPACTIVA O.C” Autora Jenny Lucrecia Salas Sarmiento.

- a) Sección 2: Conceptos y principios Generales
- b) Sección 3: Presentación de Estados Financieros
- c) Sección 4: Estado de Situación Financiera
- d) Sección 10: Políticas Contables, Estimaciones y Errores
- e) Sección 11: Instrumentos Financieros básicos
- f) Sección 22: Pasivos y patrimonio

### **Revelaciones**

La Gerencia a través del Departamento de Contabilidad será la encargada y responsable de construir la nota de revelación relacionada con las partidas de cuentas por pagar, de acuerdo con la siguiente información:

LA ORGANIZACIÓN COOPERATIVA “COOPACTIVA” revelará a la fecha del período contable que se informa lo concerniente a:

Las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas y documentos por pagar, el monto de las cuentas y documentos por pagar comerciales a la fecha y la composición de la cuenta (S 11.40).

### **Adopción Por Primera Vez**

Actividades a realizar antes del balance de apertura en la etapa de transición para las cuentas por pagar:

Localmente incluyen:

1. Proveedores Nacionales, Acreedores, Retención en Impuestos, Impuestos, Tasas y Contribuciones a Pagar, Impuesto al Valor Agregado por Pagar, Avances y Anticipos Recibidos, Depósitos Recibidos de Terceros y Otras Cuentas por Pagar.
2. Las actividades de conversión de los saldos de cuentas por pagar incluyen:  
Verificar integridad de los saldos
3. Para gastos y servicios verificar causación de los costos y gastos al cierre y el saldo acreedor. Verificar la veracidad del saldo acreedor.

4. Valoración saldos NIIF: Usualmente son a corto plazo por lo que no hay ajustes a efectuar; es decir el saldo local es igual al saldo bajo NIIF.
5. Esto ocurre en los siguientes casos:
6. Proveedores nacionales y Acreedores Todos los saldos por pagar de impuestos Impuesto de renta corriente Rete-lca - IVA.
7. Los saldos por pagar de impuestos se llevan al saldo el deudor en el activo, en sus valores netos.
8. Si existen saldos que se espera pagar en el largo plazo, se debe valorar con base a la tasa de mercado determinadas a la fecha de origen del saldo acreedor.
9. La tasa a aplicar se investiga en el mercado y será similar a un préstamo que recibiría la Cooperativa considerando plazo y riesgo.
10. La valoración se realiza así:
  - 10.1 Se calculan los flujos futuros a pagar
  - 10.2 Se busca la tasa de mercado Se calcula el valor presente al 31/12/2014 con la fórmula.
11. El resultado es la valoración del saldo de la cuenta por pagar.
12. Si al acreedor se le pagan intereses a tasa de mercado, el saldo acreedor más los intereses causados se dejan como valoración de la partida.

## **Políticas del capital social de “Coopactiva”<sup>35</sup>**

### **Objetivo**

El objetivo de esta Política Contable, es definir los criterios que LA ORGANIZACIÓN COOPERATIVA “COOPACTIVA”, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos del Aporte Social.

Esta política debe ser utilizada por LA ORGANIZACIÓN COOPERATIVA “COOPACTIVA” para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

---

<sup>35</sup> <sup>35</sup> “Impacto Financiero de las NIIF en el proceso de Implementación en Colombia. Caso de Estudio COOPACTIVA O.C” Autora Jenny Lucrecia Salas Sarmiento.

**Alcance**

Esta política contable ha sido elaborada con base en el Aporte Social, con que cuenta la Cooperativa a la fecha de emisión de la misma. Será actualizada en el caso que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política. Se aplicará en la contabilización del Aporte Social, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

**Exclusiones del alcance de esta política**

Debido a que su tratamiento contable esta contenido de acuerdo a las instrucciones establecidas en el decreto 3022 de 27 de diciembre de 2013, se excluyen:

1. Las inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos, (Sección 9-14-15)
2. Instrumentos Financieros que cumplan la definición de patrimonio propio de una Cooperativa (Sección 22-26)
3. Arrendamientos (Sección 20).
4. Planes (sección 28).

**Referencia Técnica**

La elaboración de la política contable de los Aportes Sociales está regulada mediante el Decreto 3022 de diciembre de 2013, en particular las siguientes secciones:

1. Sección 2: Conceptos y principios Generales
2. Sección 3: Presentación de Estados Financieros
3. Sección 4: Estado de Situación Financiera
4. Sección 10: Políticas Contables, Estimaciones y Errores
5. Sección 11: Instrumentos Financieros básicos
6. Sección 22: Pasivos y patrimonio



### **Revelaciones**

La Gerencia a través del Departamento de Contabilidad será la encargada y responsable de construir la nota de revelación relacionada con las partidas de Aportes Sociales de acuerdo con la siguiente información:

1. El valor de los aportes recibidos por la Cooperativa.
2. Una conciliación entre el valor de los aportes al principio y al final del período.

### **Adopción Por Primera Vez**

Actividades a realizar antes del balance de apertura en la etapa de transición para los Aportes Sociales:

Se deberá tener en cuenta el monto del capital mínimo irreducible fijado en los Estatutos de la Cooperativa; para así proceder a reclasificar la diferencia entre el total del capital social y este. Todo esto debido a que el párrafo 22.6 de la NIIF Pymes, establece que estos aportes son catalogados como un pasivo y no como parte del patrimonio de la Cooperativa.

### **Apuntes varios sobre los estados financieros**

Después de indicar las políticas contables concernientes al pasivo y patrimonio, a continuación se presenta el balance general a diciembre 31 de 2014 en norma local y el balance de apertura según requerimientos de la Niif para pymes, esto con el fin de analizar en detalle el movimiento e impacto que pueda tener la convergencia de las Niif en los pasivos y el patrimonio de Coopactiva.

**Tabla 8.** Balance general a diciembre 31 2014

<b>ORGANIZACIÓN COOPERATIVA COOPACTIVA</b> NIT. 900.301.150 – 3 BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31 2014		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>211.312.614</b>
CAJA GENERAL	6.539.007	
BANCOS	11.743.843	
CARTERA DE CREDITO	180.059.743	
PROVISION GENERAL	-1.804.150	
PROVISION ESPECIFICA	-1.524.667	
CUENTAS POR COBRAR	16.298.839	
<b>ACTIVO FIJO</b>		<b>799.332</b>
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	649.600	
EQUIPO DE COMPUTO	2.252.863	
DEPRECIACION ACUMULADA	-2.103.131	
<b>OTROS ACTIVOS</b>		<b>3.285.860</b>
ACTIVOS INTANGIBLES	6.111.600	
AMORTIZACIÓN	-3.292.820	
OTRAS INVERSIONES	467.080	
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>215.397.806</b>
<b>PASIVO</b>		<b>13.490.791</b>
CUENTAS POR PAGAR	956.831	
IMPUESTOS POR PAGAR	1.100.398	
FONDOS SOCIALES MUTUALES	3.095.079	
OTROS PASIVOS	8.338.483	
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>13.490.791</b>
<b>PATRIMONIO</b>		<b>201.907.015</b>
CAPITAL SOCIAL	159.952.745	
RESERVAS	6.408.695	
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	13.001.940	
<b>SUPERAVIT</b>	<b>6.089.063</b>	
EJERCICIO	16.454.572	
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>201.907.015</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>215.397.806</b>

Fuente: Diseño Propio

**Tabla 9.** Presentación de estado financiero de inicio para la cooperativa Coopactiva.

<b>ESFA ORGANIZACIÓN COOPERATIVA COOPACTIVA</b>	
BALANCE DE APERTURA SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA NIIF PARA PYMES AÑO 2014	
<b>CUENTA</b>	<b>VALOR</b>
<b>ACTIVO</b>	
Efectivo y sus Equivalentes	18.282.849
Inversiones en Asociadas	467.080
Deudores	176.135.592
Cuentas por Cobrar	18.843.961
Propiedad Planta y Equipo	799.332
Intangibles	2.818.780
<b>Total ACTIVO</b>	<b>217.347.594</b>
<b>PASIVO</b>	
Obligaciones financieras	
Proveedores	
Cuentas por pagar	956.831
Impuestos gravámenes y tasas	1.100.398
Beneficios a Empleados	
Pasivos estimados y provisiones	
Diferidos	161.847.728
Otros Pasivos	
Bonos y Papeles Comerciales	
<b>Total PASIVO</b>	<b>163.904.957</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
Capital Social	6.443.500
Reservas - Protección de Aportes	6.408.695
Fondo Destinación ESP - EDUC- Y SOLI	17.141.882
Excedentes Acum. Ejercicios Anteriores	16.454.572
Ajustes por Re-expresión a NIIF	6.993.989
<b>Total Patrimonio</b>	<b>53.442.638</b>
<b>Total PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>217.347.595</b>

**Fuente:** Diseño Propio

## Análisis al pasivo en la transición NIIF con el fin de analizar el impacto

**Tabla 10.** Análisis al pasivo en la transición

<b>ORGANIZACIÓN COOPERATIVA COOPACTIVA</b>		
NIT. 900.301.150 – 3		
BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31 2014		
<b>PASIVO</b>		<b>13.490.791</b>
CUENTAS POR PAGAR	956.831	
IMPUESTOS POR PAGAR	1.100.398	
FONDOS SOCIALES MUTUALES	3.095.079	
OTROS PASIVOS	8.338.483	
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>13.490.791</b>

Fuente: Diseño Propio

Teniendo en cuenta el detalle del pasivo en el Balance bajo norma local, se puede observar que las partidas de las **cuentas por pagar** y los **Impuestos por pagar** no tienen mayor impacto en la convergencia ya que cumplen con el concepto de pasivo planteado en la Sección 22 de las NIIF para Pymes.

En el caso de los **Fondos Sociales Mutuales**, que según las políticas de Coopactiva están conformados por el Fondo Social de Educación, Solidaridad y Bienestar Social, tanto el fondo social de Educación y Solidaridad deben ser reclasificados en la cuenta del Patrimonio denominada Reserva Patrimonial de acuerdo a lo planteado en la Sección 2: “Conceptos y Principios”, ya que éstas partidas no son una Obligación presente y por lo tanto, se denominarían Obligaciones Implícitas (debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas de la entidad que son de dominio público o a una declaración actual suficientemente específica), según el Modulo 21, Provisiones y Contingencias.

Con respecto al Fondo de Bienestar social, no tendrían el mismo tratamiento que los anteriores, ya que este en el detalle represento un decremento en los beneficios económicos de la Cooperativa, por lo que correcto es realizar un Ajuste

en el balance de Apertura y debe presentarse como una pérdida surgida de las actividades operativas de la Organización.

### **Análisis al patrimonio para la convergencia NIIF**

**Tabla 11.** Análisis al patrimonio para la convergencia NIIF

<b>ORGANIZACIÓN COOPERATIVA COOPACTIVA</b>		
NIT. 900.301.150 – 3		
BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31 2014		
<b>PATRIMONIO</b>		<b>\$201.907.015</b>
CAPITAL SOCIAL	\$159.952.745	
RESERVAS	6.408.695	
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	13.001.940	
SUPERAVIT	6.089.063	
EJERCICIO	16.454.572	
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>\$201.907.015</b>

Fuente: Diseño Propio

En lo concerniente al Patrimonio de COOPACTIVA, se realiza el análisis del impacto que esta transición tendrá con respecto a los aportes sociales, tomando como base el informe presentado en la tabla anterior.

De acuerdo a las observaciones realizadas al Patrimonio, se puede establecer que el monto más representativo de esta cuenta es el **Capital Social**, sumatoria que está conformada por la participación en cuotas periódicas de cada uno de los asociados.

Con el fin de dar cumplimiento con la Ley 454 de 1998, las cooperativas deben establecer un aporte mínimo irreducible, que según la ley es definido como aquel valor del aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria.

Aporte que en los estatutos de COOPACTIVA fue establecido con un valor equivalente a diez (10) SMMLV, que a diciembre de 2014 es de \$6.443.500.

Siendo conscientes de esto, y refiriéndonos a lo establecido en la Norma Internacional, en la Sección 22, donde las aportaciones de los socios se reconocen como instrumentos del patrimonio si la organización tiene un derecho incondicional para rechazar la devolución de los aportes sociales o esta devolución esta incondicionalmente prohibida por la ley local o por los estatutos de la organización, por lo anterior los únicos aportes considerados como instrumentos de patrimonio serán los aportes mínimos irreducibles, reclasificando la diferencia como Pasivo con aporte que sean reducibles o apliquen para devolución.

En COOPACTIVA se tendría que reclasificar al Pasivo, la diferencia entre lo correspondiente a la cuenta de capital social y lo equivalente al capital mínimo irreducible establecido en los estatutos de la organización.

Continuando con la cuenta de **Reservas**, según lo establecido por la empresa, concierne a la protección de aportes por la distribución estatutaria de los excedentes y que representa el valor retenido en el año por la entidad, y que pertenece al 20% de los excedentes del ejercicio contable; y que según la norma internacional en el módulo 22, en las notas a los EEFF deberá establecerse que para las reservas no existe derecho a devolución para hacer parte de los instrumentos del patrimonio.

Por lo tanto la fracción correspondiente a Reservas, no requiere de ajustes al trasladarse a NIIF.

En lo que se refiere a los **Fondos de destinación específica**, para COOPACTIVA esta cifra representa un incremento a los aportes, que para esta organización para la asignación a los socios se tiene en cuenta el número de cuotas y el capital aportado por cada asociado.

Esta cuenta sufre un incremento en la transición a NIIF debido a la reclasificación planteada de los fondos de Educación y de Solidaridad, anteriormente registrados en el pasivo y que según la Sección 2 de la Norma Internacional debe considerarse como un Instrumento del Patrimonio.

Según las notas a los EEFF se indica que la Cuenta de Superávit, corresponden a un software donado por parte del Gobierno departamental, y que de acuerdo a lo establecido en la sección 24.1 Subvenciones del Gobierno, esta cuenta debe ajustarse a los resultados acumulados, teniendo que eliminar esta cuenta del Patrimonio.

**Tabla 12.** Ajustes realizados y que presentan el impacto en el Patrimonio por la Conversión a NIIF:

<b>CONCILIACIÓN PATRIMONIAL CONVERSION A NIIF AÑO 2014</b>			
<b>DETALLE</b>			<b>Valor</b>
Efecto Neto en la cuenta de Ajuste Patrimonio por transición	5.624.029	12.618.018	-6.993.989
<b>Compensación de cuentas de patrimonio que se elimina</b>			
Superávit por Donaciones	6.089.063		-904.926
<b>Efecto total al Patrimonio</b>	<b>11.713.092</b>	<b>12.618.018</b>	<b>-904.926</b>
<b>Patrimonio antes del balance Apertura</b>			<b>201.907.015</b>
Reclasificación de Aportes Sociales			153.509.245
Reclasificación de Fondos destinación Especifica			4.139.941
<b>Patrimonio NIIF</b>			<b>53.442.637</b>

**Fuente:** Diseño Propio propuesto por las investigadoras.

Una consecuencia notable en la transición a Norma Internacional, es que el saldo del patrimonio después de NIIF, tuvo un decremento casi del 75%, lo que puede afectar severamente la operación financiera y márgenes de liquidez de la empresa, pues el patrimonio se disminuye de manera considerable.

## CAPITULO IV

**Proponer las líneas metodológicas que le permitan a las empresas del sector cooperativo enfrentar sin el menor traumatismo, el tratamiento contable del pasivo y el patrimonio, sin que se afecte su situación económica y su operación.**

Entre los objetivos que se persiguen está el realizar una adecuada preparación para iniciar la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera sección 22 en las entidades cooperativas, cuya adopción debe comprenderse como la única forma de elaboración de los estados contables, conforme a los lineamientos del IASB frente a los criterios básicos a tener en cuenta frente al proceso de adopción de manera integral. Las cooperativas y sus directivas deben trazar y así muchos lo han hecho, un plan de trabajo acompañado de un cronogramas de actividades para dar respuesta al proceso de conversión de la información contable y financiera a los nuevos estándares.

El plan de implementación NIIF en las cooperativas comprenderá diversos aspectos y criterios, que en el siguiente desarrollo se deja para su discusión y ajuste acorde a las necesidades de cada ente cooperativo y sus características.

Descripción de la cooperativa.

Se realiza una breve descripción de la cooperativa donde se especifique aspectos como la razón social, identificación tributaria, sigla si la tiene, tipo de cooperativa, actividad económica, tiempo de creación, personal de trabajo, objeto social, estructura organizacional, misión, visión y políticas internas.

**Tabla 13.** NIIF para pymes aplicables a las cooperativas.

SECCIÓN	TEMA
2	Conceptos y principios generales
3	Presentación de Estados Financieros
4	Estados de Situación Financiera
5	Estados de Resultado Integral y Estado de Resultados

Fuente. Diseño Propio



**Tabla 13.** (Continuación)

<b>SECCIÓN</b>	<b>TEMA</b>
<b>6</b>	Estados de Cambio en el Patrimonio y Estados de Resultados y Ganancias Acumulados
<b>7</b>	Estado de Flujo de Efectivo
<b>8</b>	Notas a los Estados Financieros
<b>9</b>	Estados Financieros Consolidados y Separados
<b>10</b>	Políticas Contables Estimaciones y errores
<b>11</b>	Instrumentos Financieros básicos
<b>16</b>	Propiedades de Inversión
<b>17</b>	Propiedades planta y equipo
<b>18</b>	Activos intangibles distintos de la plusvalía
<b>21</b>	Provisiones y contingencias
<b>22</b>	Pasivos y Patrimonio
<b>27</b>	Deterioro del valor de los activos
<b>35</b>	Transición de las NIIF para pymes

**Fuente.** Diseño Propio

La sección de la NIIF para pymes que se aplicara al desarrollo de esta propuesta metodológica es la SECCIÓN 22 Pasivos y Patrimonio. A continuación se deja un recordatorio a manera de resumen específico de la norma a desarrollar y sus principales conceptos.

### **Definición y Alcance**

#### **¿Qué es patrimonio?**

Patrimonio es el interés residual en los activos de una entidad, luego de deducir todos sus pasivos. Incluye las inversiones realizadas por los propietarios de la entidad más las adiciones a esas inversiones ganadas mediante las operaciones rentables y retenidas para uso en las operaciones de la entidad, menos las reducciones a las inversiones de los propietarios como resultado de las operaciones no – rentables y de las distribuciones a los propietarios.

### **¿Qué es pasivo?**

Pasivo es la obligación presente de la entidad, que surge de eventos pasados, cuya liquidación, se espera que resulte en la salida de recursos de la entidad que conllevan beneficios económicos.

El IFRS para PYMES en lo relacionado con la clasificación ya sea como pasivos o ya sea como patrimonio es especialmente cuidadoso. Tal clasificación se debe realizar de acuerdo a como se responden tres criterios fundamentales:

- Existen instrumentos de patrimonio que si bien satisfacen la definición de pasivo se clasifican como patrimonio porque representan el interés residual en los activos netos de la cooperativa y corresponde a una situación financiera que se tiene que reflejar en la contabilidad.
- Existen instrumentos que se clasifiquen como pasivo más que como patrimonio y corresponde a una situación financiera que se tiene que reflejar en la contabilidad.
- ¿Qué ocurre con las acciones de los miembros de entidades cooperativas y con instrumentos similares? Se les considera como patrimonio si cumplen las siguientes condiciones:

La entidad tiene el derecho incondicional de rechazar la rendición de las acciones de los miembros.

La rendición esta incondicionalmente prohibida por la ley local, la regulación o el estatuto que gobierne la cooperativa.

Otros temas relacionados no son cubiertos por esta sección y en consecuencia se debe hacer referencia directa a otras secciones del estándar.

**Tabla 14.** Norma Internacional aplicable a cada una de las cuentas del Pasivo y Patrimonio.

Cuentas Pasivo	NORMA APLICABLE			
	RECONOCIMIENTO	VALORACIÓN	PRESENTACION	REVELACION
DEPOSITOS AHORRO	NIC 39	NIC 39	SECCION 11 NIIF PARA PYMES	SECCION 11 NIIF PARA PYMES
OBLIGACIONES FINANCIERAS	NIC 39	NIC 39	SECCION 11 NIIF PARA PYMES	SECCION 11 NIIF PARA PYMES
CUENTAS POR PAGAR	NIC 39	NIC 39	SECCION 11 NIIF PARA PYMES	SECCION 11 NIIF PARA PYMES
IMPUESTOS POR PAGAR	SECCIÓN 29 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 29 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 29 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 29 NIIF PARA PYMES
FONDOS SOCIALES	NIC 39	NIC 39	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES
PASIVOS LABORALES	SECCIÓN 28 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 28 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 28 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 28 NIIF PARA PYMES
OTROS PASIVOS	NIC 39	NIC 39	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES
<b>PATRIMONIO</b>				
APORTES SOCIALES	CINIIF 2 SECCIÓN 22 NIIF PARA PYMES	CINIIF 2 SECCIÓN 22 NIIF PARA PYMES	CINIIF 2 SECCIÓN 22 Y SECCIÓN 4 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 4 NIIF PARA PYMES

**Fuente.** Diseño Propio

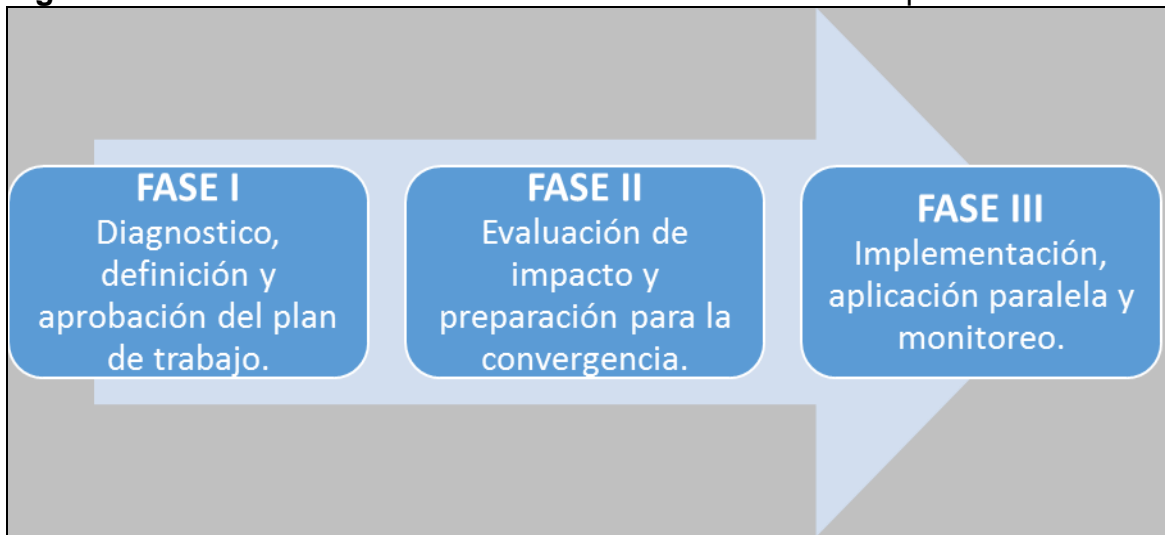
Las fases identificadoras que deben abordarse en este proceso se resumen en los siguientes aspectos y componentes:

Fase 1 → Diagnostico → definición → aprobación

Fase 2 → Evaluación de impacto → preparación para la convergencia

Fase 3 → implementación → aplicación paralela → paralelo

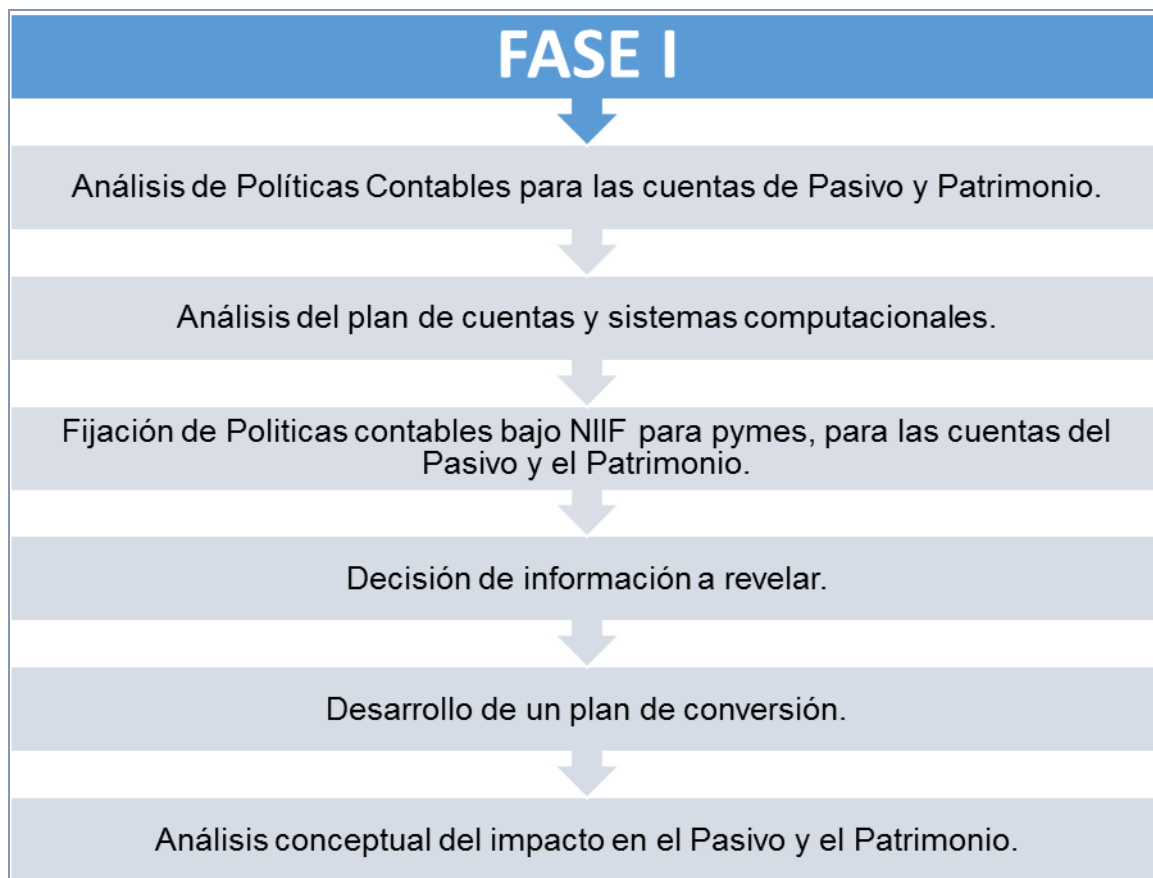
**Figura 9.** Fases de desarrollo en el salto a la NIIF en entes cooperativos



**Fuente.** Diseño Propio

A continuación se deja como propuesta el recorrido de cada una de las fases y las tareas que comprendería hasta su configuración en metas y objetivos planteados por la alta dirección del ente cooperativo donde se deja como sugerencia el asignar un líder para que el proceso avance y se evalúe en su alcance.

**Figura 10.** Recorrido de cada una de las fases y las tareas.



**Fuente:** Diseño Propio

### **FASE I – DIAGNOSTICO**

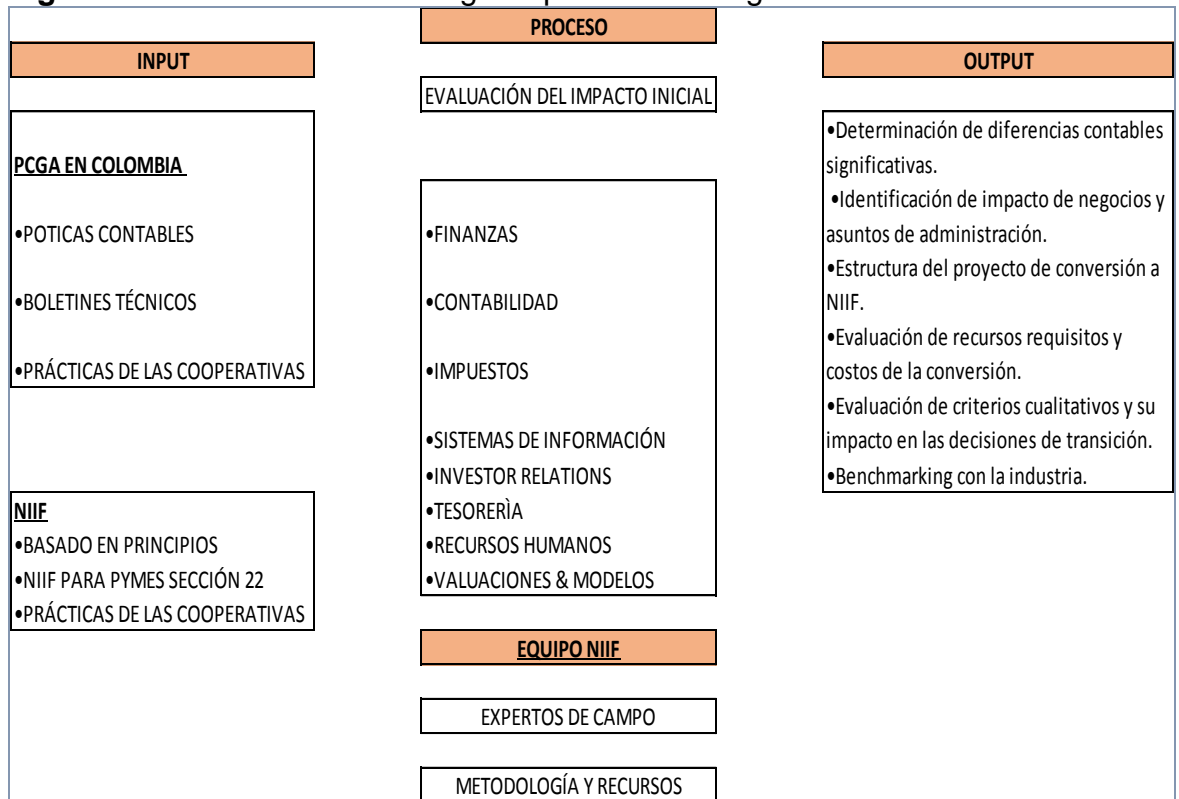
En esta fase, se efectuara el análisis de las políticas contables de las cuentas del pasivo y el patrimonio de las cooperativas, como de sus sistemas informáticos. Asimismo, se desarrollará las estrategias contables (políticas), desarrollo conceptual del plan de convergencia, para finalizar con la identificación de las áreas de los estados financiero que se verán más afectadas y su impacto.

El objetivo principal de esta fase, es obtener una visión general de los efectos del proceso de convergencia y analizar los recursos con que cuentan las cooperativas para este proceso, y dar comienzo a la planificación detallada del proyecto.

En el siguiente diagrama, se podrá observar la metodología que puede ser llevada a cabo, con la anotación que las mismas pueden ser modificadas a juicio y criterio

del equipo y el líder responsable del proceso y que se encamina a sacar adelante el proyecto de convergencia de estados financieros a NIIF.

**Figura 11.** Elementos metodológicos para la convergencia.



Fuente. Diseño Propio

A continuación se dejan los pasos metodológicos a seguir

**Actividades:**

Corresponde a la presentación inicial de la propuesta, para conformar el equipo de trabajo. Las principales actividades de esta fase son:

Gestionar aprobaciones, realizar los trámites necesarios y las formalidades para comenzar las actividades.

- Reuniones formales, en donde se expondrán los objetivos involucrados en la propuesta. Se validarán las expectativas, se establecerán los protocolos de

relacionamiento. Durante esta reunión se debe identificar el encargado de interactuar con el equipo implementador.

- Planificación: Durante esta fase se realizarán reuniones para realizar las siguientes actividades:
  - Definición del alcance de la propuesta.
  - Definición de entregables.
  - Conformación de equipos de trabajo internos.
  - Definición de supuestos y limitaciones.
  - Elaboración del plan de actividades.
  - Elaboración de un mapa de riesgo con los potenciales impactos, tanto a nivel de estados financieros como a nivel de cuentas del pasivo y del patrimonio.

#### Ejecución de Diagnóstico:

Durante esta fase se materializarán los objetivos de la propuesta. Las principales actividades son:

- Levantamiento de la información
- Se profundizará en los conocimientos acerca de la cooperativa, a través de entrevistas con objetivos claves y áreas de interés.
- Reuniones para la aplicación del software y lista de chequeo.
- Comparación de las políticas contables del pasivo y del patrimonio en el sector cooperativo.
- Identificar conceptualmente las principales diferencias entre las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia y las NIIF.
- Evaluación conceptual de los impactos en la adopción de las NIIF.
- Diagnóstico de los impactos por la adopción de NIIF sobre los reportes financieros.

- Diagnóstico de los impactos por la adopción de NIIF sobre las cuentas del pasivo y patrimonio.
- Presentación de una estrategia contable para la adopción de la NIIF.
- Se deberá presentar las alternativas (para aquellos temas que las NIIF lo permiten) analizando las ventajas y desventajas de cada una de ellas.
- Preparación del plan del proceso de convergencia de NIIF, para sus fases de preparación e implementación.

## **FASE II – PREPARACIÓN**

Esta fase es importante y donde se precisa asistir a la administración en la preparación de los documentos y herramientas relevantes para la implementación de la propuesta. Entre las actividades a realizar están las siguientes:

- Asistencia en la presentación en detalle de la propuesta para la implementación: Se asistirá en la planificación de las actividades de la propuesta, para dar una adecuada implementación y su conformación de equipos de trabajo.
- Asistencia en la preparación de documentos y herramientas relevantes: Se evaluará en detalle el diseño de las formas, reconciliaciones, formatos de reportes y se revisará las políticas y manuales contables para modificar las existentes e incorporar la adopción a NIIF.



**Figura 12.** Esquema de la fase II



**Fuente.** Diseño propio

- Asistencia en las modificaciones de sistemas y procesos: Posterior al diagnóstico, se identificarán en los sistemas de información (en términos de modificación las modificaciones a los sistemas actuales, la adquisición de nuevas aplicaciones o la implementación de procedimientos alternativos para la obtención de la información requerida) definiendo una serie de proyectos que serán priorizados y presentados a la administración, orientados a generar el menor impacto posible.

- Esta etapa de la propuesta, permitirá a la administración oportunidades de mejora, como la alineación de los procesos de información interna y externa y su integración así como la elaboración o actualización del manual de procedimientos y políticas contable de la cooperativa.

Mitigar los impactos de los estados financieros de años anteriores y determinar los efectos preliminares por la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera Sección 22.

En esta parte del proceso se deberá evaluar en detalle los ajustes que la Norma Internacional requiere registrar para la cooperativa, reconciliando los resultados y patrimonios respecto a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia anteriores, dando a conocer a la administración lo que la NIIF sección 22 para pasivos y patrimonio, permite conocer las distintas opciones y proveer una visión de las fases, en busca de mitigar los impactos financieros y no financieros.

**Tabla 15.** Modelo de Acompañamiento.

<u>QUÉ SE ENTREGA</u>	<u>QUÉ SE REQUIERE</u>
<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Asesoría y seguimiento del plan de implementación.</li> <li>→ Asesoría en la elaboración del reglamento del comité NIIF.</li> <li>→ Asesoría en la elaboración de políticas contables.</li> <li>→ Asesoría en el diseño de metodologías de valoración conforme a la necesidad de las cuentas de pasivo y patrimonio.</li> <li>→ Asesoría para elaboración del balance de apertura bajo NIIF para pymes debidamente documentado.</li> <li>→ Diseño, presentación y ajuste del manual de políticas contables.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Conformación de comité NIIF.</li> <li>→ Nombramiento del líder del proceso.</li> <li>→ Disposición de recursos humanos para realizar el paralelo en el sistema contable bajo NIIF y procesos especiales.</li> <li>•Depuración bases de datos</li> <li>•Depuración cuentas de balance para el balance de apertura.</li> <li>→ Disposición de recursos tecnológicos (software contable bajo NIIF).</li> <li>→ Entrega oportuna y de la información financiera y administrativa requerida.</li> </ul>

**Fuente.** Diseño Propio

**Tabla 15.** (Continuación)

<u>QUÉ SE ENTREGA</u>	<u>QUÉ SE REQUIERE</u>
<p>→ Evaluación de la administración de riesgos de la cooperativa, y entrega de diagnóstico y recomendaciones.</p> <p>→ Evaluación de manuales de procesos y procedimientos de la cooperativa, y entrega de diagnóstico y recomendaciones.</p> <p>→ Acompañamiento en la elaboración del estado de situación financiera (juego completo de estados financieros) al corte de 31 de diciembre, bajo NIIF para pymes.</p> <p>→ Acompañamiento en la elaboración del estado de situación financiera (juego completo de estados financieros) al corte del último mes, de acuerdo a la fecha de terminación del contrato.</p>	

**Fuente.** Diseño Propio

### **FASE III - IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO**

La fase de implementación es en donde la administración comienza a realizar las modificaciones a las políticas contables, a los sistemas de información, reformula los saldos iniciales y convergen los estados financieros a las NIIF.

A través de esta fase que corresponde a la implementación, se asegura de que se cumplan con la adecuada documentación de la transición de los saldos iniciales desde los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia a las NIIF, como también los fundamentos técnicos que soportan las diferentes opciones de políticas contables adoptadas.

En esta fase se realizaran las siguientes actividades:

- **Determinación y procesos de datos relevantes:** Se revisarán y modificaran las políticas sobre metodología de valuación principalmente en las formas de captura de información.
- **Desarrollo y puesta en marcha de los sistemas informáticos:** Se revisara los reportes y modificaciones (o en ejecución) de los sistemas informáticos,

implementados para dar cumplimiento a la NIIF sección 22, según se identificó en las fases anteriores. Se debe seguir oportunamente las modificaciones a realizar.

- Conversión de los Estados Financieros de años anteriores (Año de transición): Se contabilizarán los ajustes a las cuentas de pasivo y patrimonio en los cuales se afecta la adopción inicial según la sección 22 de las NIIF, preparando de este modo el balance de apertura según señala la misma normativa, visualizando los efectos reales en el patrimonio de la cooperativa. Se asesorará a la administración cual será la mejor forma de documentar la transición desde PCGA (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia) a las NIIF, y esto servirá como base para las revelaciones de transición exigida por la Sección 22 de las NIIF pasivos y patrimonio.

**Figura 13.** Esquema Fase III



**Fuente.** Diseño propio

Luego en la fase de monitoreo en el proceso de convergencia a NIIF, representara el inicio de la cooperativa de reportes y análisis de la información respecto a la nueva normativa.

Los puntos clave con respecto a la adopción final de NIIF, después de la fecha de adopción, será la presentación y publicación de los primeros Estados Financieros de acuerdo a la NIIF.

Las actividades para esta fase serán:

- Monitoreo y revisión del balance bajo NIIF en la fecha de adopción (Balance de apertura).
- Monitoreo de los ajustes de controles en los sistemas: El principal objetivo de esta actividad, es verificar las aplicaciones de los sistemas de información y procesos de la cooperativa, según se indicó en las fases anteriores.
- Monitoreo de la cooperativa sobre la base de NIIF: Se verificara en forma global, si los reportes, a los ajustes contables, aplicaciones en sistemas de información, implementación de procedimientos y políticas contables, corresponden con la necesidad de estar informado por la normativa contable internacional y satisfacen los requerimientos de las NIIF.

#### **Plan Director del Proyecto.**

Es necesario coordinar todos los recursos y administrar el conocimiento para gestionar los cambios a través del tiempo de manera que estos sean ejecutados eficientemente y en cada una de las fases definidos en el proyecto de transición, esto afectando lo menos posible las operaciones cotidianas del grupo. En este proceso de cambios es fundamental la identificación de personal idóneo capaz de dirigir y administra proyectos.

Las personas que sean designadas como líderes estarán al frente de la transición a NIIF y serán quienes junto con los asesores encargados de dar las directrices necesarias para implementar la propuesta metodológica en las cooperativas, permitirán liderar la propuesta de convergencia. En ese contexto, se ha diseñado la siguiente estructura que facilitara el éxito del proyecto de transición.

**Tabla 16.** Comité de implementación NIIF

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN NIIF PARA COOPERATIVAS.	
COMITE DE ASESORES EXPERTOS EN NIIF	<u>COOPERATIVA</u> - DIRECTOR DEL PROYECTO. - EJECUTIVOS DEL AREA ADMINISTRATIVA.

**Fuente.** Diseño Propio

El comité de implementación de la NIIF sección 22 para las empresas cooperativas, tendrá por lo menos una reunión semanal cuyos roles y responsabilidades serán las siguientes:

- Revisar y aprobar el alcance de la propuesta, planes de trabajo general y planilla, ayudar a establecer y aprobar las prioridades de la propuesta.
- Serán los responsables de comunicar metas a medio plazo y visiones para el cumplimiento y sustentabilidad en la aplicación de la NIIF.
- Supervisar las actividades planeadas del proyecto de NIIF, y monitorear la ejecución del trabajo planificado.
- Será el encargado de determinar las políticas contables, las cuales deben diseñarse con base en la versión vigente a la fecha de reporte.
- Las políticas tiene que ser aplicadas de manera consistente para cubrir los periodos comparativos.
- Dar soporte al equipo para movilizar recursos de la cooperativa y permita el logro de las actividades.
- Evaluar los impactos de la convergencia en los efectos financieros.
- Participar en reuniones y presentaciones de informes para someter a aprobación de la administración ciertas materias, cuando proceda, ya sea por su naturaleza, impacto monetario o de índole estratégicos de la definición.

**Informes de Diagnóstico:**

Se deberá emitir un informe, con el resultado del Diagnóstico. Dicho informe contendrá el análisis e impacto de las distintas áreas de los estados financieros

principal de las cuentas de pasivo y patrimonio, por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, con las recomendaciones y requerimiento específicos de procesos y sistemas computacionales.

- **Reportes Financieros y Contables:** Descripción de las principales diferencias en el tratamiento contable del pasivo y el patrimonio. Descripción de las principales revelaciones a considerar. Presentación de las estrategias contables a seguir, analizando las ventajas y desventajas de cada alternativa. Presentación de los estados financieros de acuerdo a NIIF (sin ajustes por la adopción, solo a nivel de estructura de balance general de resultado y notas explicativas).
- **Sistemas y procesos:** Descripción de aquella información requerida por NIIF, no susceptible de ser generada por los actuales sistemas. Requerimiento de información susceptible de ser automatizada.
- **Recursos Humanos:** Estrategias de entrenamiento continuo al personal de las cooperativas.

#### **Informes entregables por cada fase:**

- **Informe Fase de Preparación:** En la fase de preparación, un modelo de estado financiero, con la información necesaria a revelar y la estructura de acuerdo a lo instruido de la normativa internacional.
- **Informe Fase de Implementación:** Durante la fase de implementación de la propuesta, se emitirán los estados financieros de acuerdo a las normas internacionales de información financiera (NIIF'S), para su exposición ante el Directorio y la Gerencia, presentando cuadros comparativos con los efectos reales que hubo por la implementación de estas normas.
- **Informe Fase de Monitoreo:** Posterior a cada visita de monitoreo, se emitirá un informe donde se dará a conocer a la administración, el estado de la implementación y las eventuales correcciones que pudieren existir.

## Cronograma de Actividades

Se presentara a continuación, el calendario de actividades para la propuesta metodológica, para la convergencia de NIIF sección 22 para empresas cooperativas.

**Tabla 17.** Cronograma de actividades

FASES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
DIAGNOSTICO												
CAPACITACIÓN												
PREPARACIÓN												
IMPLEMENTACIÓN												
MONITOREO												

Fuente. Diseño Propio

## IMPACTO NIIF SECCIÓN 22

La empresa deberá presentar el impacto cuantitativo del cambio a las NIIF/IFRS en estos estados contables de cierre de ejercicio, de la siguiente forma:

- Una reconciliación entre el patrimonio neto determinado de acuerdo con las normas anteriores y con las NIIF/IFRS a la fecha de la transición hacia las NIIF/IFRS (primer día del ejercicio). La reconciliación podrá tener un formato de tres columnas, presentando un estado de situación patrimonial (balance) resumido a la fecha de la transición, las correspondientes cifras de acuerdo con las NIIF/IFRS y la diferencia (efecto de la transición a NIIF/IFRS), explicando sus principales componentes.
- Una reconciliación entre el patrimonio neto preparado de acuerdo con las normas anteriores y el preparado de acuerdo con las NIIF/IFRS al cierre del ejercicio, con el mismo formato y el mismo detalle de información descriptos anteriormente.
- Una reconciliación entre los resultados del ejercicio determinado de acuerdo con las normas anteriores y el determinado de acuerdo con las NIIF/IFRS, con el mismo formato y el mismo detalle de información descriptos anteriormente.



## **Recomendaciones de la Supersolidaria.**

- 1-** Continuar con el trabajo de sensibilización con las cooperativas, con el objeto de estimular el destino de un porcentaje mínimo de los excedentes del 30% al fortalecimiento patrimonial.
  
- 2-** Como complemento, las cooperativas que necesiten deberían realizar el incremento del capital mínimo irreductible al equivalente del 30% de los aportes sociales.
  
- 3-** Contabilizar los aportes sociales así:
  - a. En el patrimonio la porción equivalente al capital mínimo irreductible.
  - b. En el pasivo la diferencia.
  
- 4-** No tener en cuenta dentro del capital mínimo irreductible, los aportes amortizados.
  
- 5-** Determinar un mínimo dentro del régimen de transición, de por lo menos cinco años.

## CONCLUSIONES

El proyecto de grado realizado ha contribuido desde la presentación documental de los diversos factores a tener en cuenta en la revelación de la información sobre el pasivo y el patrimonio en los entes cooperativos y de manera muy importante, los elementos para identificar y resaltar los puntos que hay que cubrir y considerar para llevar a cabo un proceso de implementación de la NIIF para pymes sección 22, en cuanto a los pasivos y patrimonio en las empresas cooperativas.

Dentro de los puntos que se consideran de importancia al emprender un proyecto de esta naturaleza, corresponde al establecimiento de un diagnóstico el cual se realiza bajo el diseño de un cuestionario aplicado a entes cooperativos situados en la ciudad de Cartago, evidenciando dentro de los resultados arrojados que dichos entes se encuentran en el proceso de convergencia de la norma contable a la norma internacional.

En cuanto a la estructura contable de las cooperativas con respecto a los pasivos y patrimonio, se puede concluir que es la parte que más se ve afectada con el paso transicional normativo, dado que los aportes sociales de los socios en una cooperativa, representan una parte muy importante en su estructura contable y al verse estos afectados cambia totalmente la forma de clasificarlo y contabilizarlos.

Al detectar cuáles son los impactos reales que las empresas cooperativas van a enfrentar en una transición normativa, permite a los directivos de las cooperativas y al profesional del área contable, diseñar las estrategias contables para contrarrestar las consecuencias tanto financieras como contables que estos puedan traer, siendo de vital importancia los procedimientos a seguir. La cercanía de los directivos a este proceso; dan cuenta que los entes cooperativos ya están llevando a cabo procesos operativos, administrativos y contables para adoptar la NIIF para pymes que corresponde a la sección 22, para reflejar en su estructura contable el impacto del cambio y además vienen aplicando herramientas propias a través del ajuste del software contable (actualizaciones), además de la contratación de personal experto en NIIF para pymes, jornadas de capacitación del personal a cargo, entre otros mecanismos.

Se considera que lo más importante de todo, es llevar a cabo antes que nada una planeación de lo que se espera obtener cuando se lleve a cabo un proyecto de esta naturaleza, por ende; se debe desarrollar una evaluación correcta de los posibles impactos que este proceso traiga antes de iniciar cualquier ajuste o

procedimiento contable-financiero. En el caso de esta propuesta, se plantea unas líneas metodológicas para que la aplicación de la NIIF para pymes sección 22 pasivo y patrimonio, sea abordada con el menor traumatismo posible y por ello, se busca hacer un adecuado análisis de la cooperativa donde se vaya a utilizar dicha propuesta y poder determinar en qué situación de la implementación se encuentra.

Si bien el proyecto de transición tiene sus puntos de cuidado, es dispendioso pero fácil de emprender por parte del equipo humano dispuesto por la alta gerencia de las cooperativas y colocar al frente un líder para ejecutar las diversas etapas para el ajuste en las cuentas del pasivo y el patrimonio, cabe resaltar que la normatividad específica muy bien, cuál es el proceso que se debe seguir para que haya el menor traumatismo y esta adopción se realice con éxito y no altere los estados financieros, o por lo menos, en lo mínimo posible.

La propuesta aborda desde la misma norma los factores, eventos, criterios, políticas y demás aspectos que son necesarios y que el profesional contable debe entrar a considerar en proyectos de esta naturaleza. Los proponentes consideran que el impacto final sobre los pasivos y patrimonio a efectuarse sobre la estructura de cuentas de los estados financieros no lesiona si así puede calificarse, la filosofía del cooperativismo y que por lo contrario, la norma es clara para hacer las distinciones correspondientes en el tratamiento contable de los aportes, el pasivo y el patrimonio de los entes cooperativos, por cuanto, en el balance se sigue reflejando los diversos eventos contables y financieros y lo que se realiza finalmente es una adecuada reclasificación, eso sí, con una adecuada definición de las políticas contables para su manejo en su interior.

## RECOMENDACIONES<sup>36</sup>

Con el fin de que las Cooperativas inicien su proceso de Convergencia NIIF para Pymes, de manera oportuna y sin mayores tropiezos en cuanto a lo que respecta a la Sección 22, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Instruir y responsabilizar a los órganos de la Dirección y Gerencia de la Cooperativa, sobre los pasos que son necesarios para la implementación de los estándares de información financiera y contable, cumpliendo con la Ley 1314 de 2009.
- Identificar las normas que no tienen nada que ver con la operación de la entidad y excluirlas, para que la entidad pueda concentrarse en sus necesidades específicas.
- Evaluar la forma en que se aplicaran las normas en la Cooperativa, es decir como estas pueden llegar a afectar a la empresa en sus actividades normales y en los diversos aspectos que caracterizan a la entidad.
- Priorizar, de acuerdo al tipo de actividad económica, algunos estándares que pueden ser más relevantes para la operación de cada cooperativo, por esto es necesario que se le dé prioridad a la implementación de los estándares que se consideren de mayor impacto o que implican cambios estructurales en la entidad.
- Para determinar cuáles son los estándares que tendrán mayor impacto en el ente cooperativo, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:
  - Estructura: Qué áreas tendrán nuevas funciones y responsabilidades.
  - Financieros: Cambios en los resultados y en el patrimonio de la entidad cooperativa.

---

<sup>36</sup> Guía de Recomendaciones para la Implementación NIIF, CONFECOOP CALDAS.

- Personal: Competencias del recurso humano para los nuevos procesos de la Cooperativa.
- Contable: Procesos de medición, registro y revelación de la información contable.
- Procesos: Cambios en proceso de áreas diferentes a la contable.
- Tecnología: Adecuación de programas informáticos para la correcta aplicabilidad de los estándares.
- Presupuestal: Las diferentes fases requerirán esfuerzos presupuestales que respalden el proyecto.

## GLOSARIO

**BENEFICIO ECONÓMICO:** Es un término utilizado para designar la ganancia que se obtiene de un proceso o actividad económica. (Wikipedia)

**CONVERGENCIA:** Proceso de adopción y adaptación que se desarrolla en un mismo medio y se encuentran puntos en común aunque tengan orígenes diferentes. (<http://es.thefreedictionary.com/convergencia>)

**CRITERIOS CONTABLES:** Conjunto de normas o principios de valoración de activos, devengos, ingresos, etc., que deben seguirse para que la contabilidad de una sociedad refleje de la forma más ajustada posible la realidad económica de la misma. [http://es.mimi.hu/economia/criterios\\_contables.html](http://es.mimi.hu/economia/criterios_contables.html)

**ELEMENTOS CONTABLES:** Conjunto de los principios básicos o fundamentales de la contabilidad. <http://es.thefreedictionary.com/elemento>

**ESTRUCTURA CONTABLE:** Es la composición que tiene una empresa en términos de: Inversión (activos), financiamiento (Pasivo y Patrimonio) y utilidades (Ingresos, costos y gastos). (Definición Estructura Contable, Bogotá Emprende)

**FACTORES CONTABLES:** Son los recursos que se relacionan en un proceso contable, y agregan un valor en la estructura contable. <http://definicion.de/factor/>

**INSTRUMENTO FINANCIERO:** Es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. (NIIF para Pymes)

**INVERSIÓN:** Es la colocación de cualquier recurso económico con el objeto de obtener un beneficio o interés. <http://es.thefreedictionary.com/inversi%C3%B3n>

**LIQUIDEZ:** Nos explica que es la capacidad con la que cuenta la empresa para pagar las obligaciones que esta contrae a corto plazo. [http://lilipg93.blogspot.com.co/2012/10/conceptos-financieros-liquidez\\_11.html](http://lilipg93.blogspot.com.co/2012/10/conceptos-financieros-liquidez_11.html)

**MEDICION:** Es el proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen.

## BIBLIOGRAFIA

**CARDOZO CUENCA, HERNAN.** IFRS/NIIF para el sector solidario. Aplicadas a las PYMES. Edición: Año 2014.

**CARDOZO CUENCA, HERNAN.** Contabilidad de Entidades de Economía Solidaria. Tercer Edición: Año 2007.

**CASTAÑO RIOS, CARLOS.** CORREA GARCIA, JAIME. ZAMARRA LONDOÑO, JULIAN. Artículo, Efectos financieros en una cooperativa colombiana por la implementación de estándares internacionales de información financiera para las pyme en su balance de apertura. Revista Universidad Javeriana. (2014).

**CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (IASB), NIIF** para las PYMES, Norma Internacional de Información.

**FAJARDO CALDERON, CONSTANZA.** CABAL CRUZ, CLAUDIA. DONNEYS BELTRAN, OMAR. Artículo, La economía solidaria de lo legal a la formación integral. Revista Universidad Libre. (2008).

**Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas entidades (PYMES). 2009.**

**Fundación IFRS:** Material de formación sobre la NIIF para las PYMES que incluye el texto completo de la Sección 22 Pasivos y Patrimonio de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) publicado por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad el 9 de julio de 2009.

**FUNDACIÓN IFRS.** (2009) Material de formación sobre la NIIF para las PYMES. Sección 22: Pasivo y Patrimonios.

**GIRALDO ESCOBAR, CAROLINA.** Acerca de la economía solidaria y el trabajo asociado Marzo del 2005.



**LUNA RESTREPO, JULIANA.** Artículo Colombia: Hacia la adopción y aplicación de las NIIF y su importancia. Revista Virtual de estudiantes de Contaduría Pública, Universidad de Antioquia (2011).

**NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC).**

**NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.** Fundación IFRS.

**NIIF PARA LAS PYMES**

**RAMIREZ ECHEVERRY, HELIO FABIO.** SUAREZ BALAGUERA, LUIS EDUARDO. (2012) Guía NIIF para PYMES. EDICIONES Grupo de investigación y gestión apoyo Mipymes, Universidad Libre Colombia. Capítulo 3. El proceso de formación de la Niif para pymes de IASB.

**RENDON ALVAREZ, BIBIANA.** Evaluación impacto de la aplicación de las NIIF en las cooperativas en Colombia a Diciembre 31 de 2011. Caso: Instrumentos financieros-Aportes asociados. Simposio Internacional NIIF. Noviembre 1 del 2012.

**RODRÍGUEZ, BRAULIO ADRIANO.** Pontificia Universidad Javeriana Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Departamento de Ciencias Contables. Documento Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

**UNIDAD ESPECIAL ORGANIZACIONES,** Solidarias. Tipos de Organizaciones de Economía Solidaria.

## CIBERGRAFIA

[www.legis.com.co/informacion/aplegis/archivos/Los\\_Instrumentos\\_financieros.ppt](http://www.legis.com.co/informacion/aplegis/archivos/Los_Instrumentos_financieros.ppt)  
x Tomado el 5 de marzo de 2016

<http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es> Tomado el 9 de marzo de 2016

<http://cuadernosdeadministracion.univalle.edu.co/index.php/cuadernosadmin/articulo/view/2224/2347> Tomado el 12 de marzo de 2016

<http://repository.javeriana.edu.co/bitstream/10554/16681/1/GarzonTrianaNatalia2015.pdf> Tomado el 12 de marzo de 2016

[http://www.ifrs.org/Documents/Module22LiabilitiesandEquity\\_EN.pdf](http://www.ifrs.org/Documents/Module22LiabilitiesandEquity_EN.pdf) Tomado el 12 de marzo de 2016

<http://www.supersolidaria.gov.co/> Tomado el 13 de marzo de 2016

[http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/C/contrapartida\\_852/contrapartida\\_852.asp](http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/C/contrapartida_852/contrapartida_852.asp) Tomado el 16 de marzo de 2016

<http://fecolfin.net/wp-content/uploads/2014/05/Confincafe.pdf> Tomado el 16 de marzo de 2016

<http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/viewFile/7907/6290>  
Tomado el 17 de marzo de 2016

[http://www.ifrs.org/IFRS-for-SMEs/Documents/Spanish%20IFRS%20for%20SMEs%20Modules/10\\_PolíticasContablesEstimaciones.pdf](http://www.ifrs.org/IFRS-for-SMEs/Documents/Spanish%20IFRS%20for%20SMEs%20Modules/10_PolíticasContablesEstimaciones.pdf) Tomado el 9 de agosto 2016

<http://www.contabilidadyfinanzas.com/resumen-de-la-seccion-22-pasivos-y-patrimonio.html> Tomado el 14 de agosto 2016

<http://unimilitardspace.metabiblioteca.org/bitstream/10654/12771/1/ENSAYO%20DE%20GRADO%202.pdf> Tomado el 14 de agosto 2016

<http://repositorio.utp.edu.co/dspace/bitstream/handle/11059/5848/65815S161.pdf?sequence=1> Tomado el 26 de agosto 2016

<http://fecolfin.net/wp-content/uploads/2014/05/Confincafe.pdf> Tomado el 29 de septiembre de 2016

[http://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/6796/MARIA%20ISABEL%20RINCON%20E.%20\(T\)%20final.pdf?sequence=3](http://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/6796/MARIA%20ISABEL%20RINCON%20E.%20(T)%20final.pdf?sequence=3) Tomado el 30 de septiembre 2016

<http://www.lacamara.org/website/images/Seminarios/Material/ABRIL2011/m-plan-implementacion-niif-07-04-11.pdf> Tomado el 5 de octubre 2016

<http://www.portafolio.co/negocios/empresas/cooperativas-impulso-economico-social-pais-44998> Tomado el 6 de diciembre de 2016

## ANEXOS

### Anexo 1. Listado de empresas cooperativas en Cartago

MATRICULA	RAZON SOCIAL	DIR-COMERCIAL
S0000034	COOPERATIVA DE CAFETALEROS DEL NORTE DEL VALLE. CAFENORTE	CL 10 NRO. 6-87
S0000041	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTE DE CARTAGO LIMITADA	CR 3B NRO. 1-06
S0000043	COOPERATIVA JUDICIAL NACIONAL SIGLA COOJUNAL	CL 12 NRO. 3-45 OF 102
S0000044	COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO LIMITADA COOMOCART LTDA	CR 7 NRO. 10-69
S0000047	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO COOTEMCA	CR 4 NRO. 14-81
S0000056	COOPERATIVA MULTIACTIVA EMPLEADOS DEL GREMIO CAFETERO LIMITADA	CR 9 NRO. 9-23 LC 7 PISO 2 ESTACION DE SERVICIO POPULAR
S0000071	COOPERATIVA INTEGRAL DEL RIO SIGLA COODELRIO	CR 1 NORTE NRO. 1-121
S0000531	FONDO DE ASISTENCIA SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO S.A. – E.S.P. FASTEMCA	CR 5 NRO. 6-40
S0000691	FONDO DE EMPLEADOS DE PAPELES NACIONALES S.A SIGLA FOEMPA	CR 3 BIS NRO. 2-53 P 2
S0000766	COOPERATIVA COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA	CR 4 NRO. 44-61 FC LOS POTROS
S0000772	COOPERATIVA ASOCIADOS DE RECICLADORES AMIGOS	CR 7 NRO. 4-42 CAMELLON DEL QUINDIO
S0000994	COOPERATIVA AGRICOLA Y PECUARIA	CR 7 NRO. 13-51 OF-201
S0001072	COOPERATIVA MULTIACTIVA Y COMUNITARIA LA GRAN COLOMBIA LIMITADA	CL 6 NRO. 4-53
S0001181	COOPERATIVA REGIONAL AGROPECUARIA	CR 4 NRO. 11-28 OF 113
S0001239	COOPERATIVA NACIONAL AGROPECUARIA (COONALPE)	CR 11 NRO. 18-52
S0001278	COOPERATIVA AGRICOLA Y CAFETERA DEL VALLE	CL 7 NRO. 12-21 OF-101
S0001476	COOPERATIVA DE AGRICULTORES DEL VALLE	CR 7 NRO. 14-44
S0001482	COOPERATIVA CAFETERA DE TRANSPORTADORES	CL 10 NRO. 55-108
S0001528	COOPERATIVA AGROPECUARIA Y CAFETERA COOAPROCAFE	CL 9 NRO. 3ª – 33 OF 208

**Fuentes.** Cámara de Comercio Cartago

**Anexo 1.** (Continuación)

<b>MATRICULA</b>	<b>RAZON SOCIAL</b>	<b>DIR-COMERCIAL</b>
S0001545	COMERCIALIZADORA COOPERATIVA AGRICOLA NACIONAL COOAGRINAL	CR 4 NRO. 11-28 OF 108 ED DIAZ LOPEZ
S0001603	FONDO DE EMPLEADOS FELMA	CR 22 NRO. 4-11
S0001608	COOPERATIVA COMERCIALIZADORA AGRICOLA DEL VALLE COOAGROVALLE	CL 3 NRO. 8-63
S0001637	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE HOSPITALES E INSTITUCIONES DE SALUD	TV 7 NRO. 12-14
S0001646	COOPERATIVA AGROPECUARIA DEL NORTE DEL VALLE COOAGROPENORTE	CR 3C NORTE # 20-19
S0001320	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CRESYMOS	CL 11 NRO. 1-62
S0001328	COOPERATIVA DE ESTIBADORES INDEPENDIENTES DE CARTAGO COESTICAR LTDA	CR 6 NRO. 6-45 BRR JORGE ELIECER GAITAN
S0001348	COOPERATIVA TRABAJO ASOCIADO MULTIPLE SIGLA CTA PROMOVER	CL 12 NRO. 3 91 OF 202
S0001374	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SU FUTURO HOY	CR 4 NRO. 11-28 OF 211 EDIF DIAZ LOPEZ

**Fuentes.** Cámara de Comercio Cartago

## Anexo 2. Cuestionario

### CUESTIONARIO

#### INTRODUCCIÓN

Este cuestionario hace parte del proceso de investigación realizado para el desarrollo y estructuración de nuestro proyecto de grado: *"Propuesta metodológica para el tratamiento contable de los pasivos y el patrimonio a revelarse en los estados financieros bajo la NIIF para Pymes sección 22, Caso referencia para empresas del sector cooperativo en la ciudad de Cartago"*

El cuestionario a diligenciar no persigue ningún fin evaluativo, aseguramos que la información que nos proporcione será confidencial y se utilizará única y exclusivamente para el desarrollo de nuestro proyecto grado.  
De antemano agradecemos su colaboración y cooperación al brindarnos la información solicitada.

#### OBJETIVO

Establecer el nivel de desarrollo de las estructuras contables actuales de las empresas del sector cooperativo en la ciudad de Cartago, que reflejen si están preparadas para la implementación de la NIIF para pymes Sección 22, pasivos y patrimonio.

#### **CUESTIONARIO** **GENERALIDADES**

1. ¿En qué línea de servicios financieros se orienta y dedica la cooperativa?
  - a. Ahorro y crédito.
  - b. Multiactivas.
  - c. Integrales.
  - d. Financiera.
  - e. Especializada.
  - f. Otra.

---
  
2. Los servicios que presta la cooperativa tiene cobertura:
  - a. Solamente local
  - b. Regional
  - c. Departamental
  - d. Nacional

**3.** Se ha preparado los niveles directivos de la cooperativa en asuntos relacionados con los procesos de implementación de las normas internacionales de información financiera.

- a. SI
- b. NO
- c. NO SABE/ NO RESPONDE

**4.** Tiene el sector cooperativo un plan de cuentas apropiado a su operación financiera y que responda a las necesidades de los entes cooperativos.

- a. SI
- b. NO
- c. NO SABE/ NO RESPONDE

**5.** El marco normativo contable financiero actual favorece el tratamiento del pasivo y patrimonio a los entes cooperativos:

- a. SI
- b. NO
- c. NO SABE/ NO RESPONDE

### **SOBRE EL DESARROLLO TEMATICO DE LA INVESTIGACIÓN ESPECIFICAS**

**1.** ¿Qué actividades se han llevado a cabo para la implementación de las NIIF?

- a. Capacitaciones comité directivo de la Cooperativo
  - b. Capacitación al personal operativo y contable de la Cooperativa.
  - c. Han recibido asesoría y asistencia por parte de DANSOCIAL
  - d. Contratación de estudios de impacto en la implementación de las NIIF.
  - e. Contratación de personal experto para implementar las NIIF.
  - f. Adquisición software actualizado.
  - g. Otra. ¿Cuál?
- 

**2.** ¿Cuenta a la fecha la Cooperativa con un sistema de información contable-financiera debidamente estructurado a las normas vigentes?

- a. SI
- b. NO
- c. NO SABE / NO RESPONDE

**3.** ¿Esta implementado en los actuales momento en la cooperativa, el sistema de contabilización bajo normas internacionales de información financiera?

- a. SI
- b. NO
- c. NO SABE/ NO RESPONDE

**4.** ¿Cómo cree usted que la implementación de la Sección 22, Sobre Pasivos y Patrimonio afectará los Estados Financieros en la Cooperativa?

- a. En gran medida.
  - b. No se cree que tenga tanta incidencia.
  - c. Afectará la parte operativa
  - d. No afectará la parte financiera.
  - e. Los resultados Financieros de la Cooperativa serán impactados negativamente
  - f. Otro, ¿Cuál?
- 

**5.** ¿Considera que las NIIF para pymes revelan la información contable verídica y es útil para el análisis financiero de la cooperativa?

- a. SI
- b. NO
- c. NO SABE / NO RESPONDE

**6.** ¿Creen que es adecuado la propuesta de manejo que la Norma Internacional le da al Pasivo y al Patrimonio para las entidades cooperativas?

- a. SI
- b. NO
- c. NO SABE / NO RESPONDE

**7.** ¿Cuál es el tratamiento contable que la cooperativa actualmente le está dando a las cuentas de Pasivos y Patrimonio?

- a. Los registros se realizan acorde a lo que establece las normas aplicadas al sector cooperativo.
- b. Se registran normal el pasivo y el patrimonio.
- c. Los registros se realizan de acuerdo a las NIIF para pymes.
- d. No se lleva un control de dichas cuentas.



**8.** ¿Los directivos de la cooperativa tienen un plan de emergencia para atender los posibles impactos negativos en la aplicación de las NIIF sección 22 sobre activos y patrimonio?

- a. SI
- b. NO
- c. NO SABE / NO RESPONDE

**9.** El comité de alta gerencia de la cooperativa ha realizado a juicio y con apoyo de conocedores la respectiva evaluación de impacto y preparación para la convergencia.

- a. SI
- b. NO
- c. NO SABE / NO RESPONDE

**10.** Esta la Cooperativa preparada financieramente para incrementar el capital mínimo irreductible acorde a su capacidad de los aportes sociales.

- a. SI
- b. NO
- c. NO SABE / NO RESPONDE

**11.** La administración de la cooperativa y sus órganos de decisión ya iniciaron el proceso de Depuración de los estados financieros con el propósito de enfrentar el cambio a normas internacionales.

- a. SI
- b. NO
- c. NO SABE / NO RESPONDE

**12.** La Cooperativa y sus órganos de dirección han direccionado el proceso de actualización de sus estatutos con el fin de adecuar y aumentar el capital mínimo irreductible, de tal manera que permitan o posibiliten que su estructura de financiación y, por tanto, sus posibilidades de operación y márgenes de liquidez no se vean afectadas severamente al disminuirse de manera considerable el patrimonio, vía traslado de aportes sociales a pasivos exigibles y el posterior retiro de estos.

- a. SI
- b. NO
- c. NO SABE / NO RESPONDE

### **Anexo 3. Análisis informes de gestiones cooperativas año 2014 – 2015.**

#### **ANALISIS INFORMES DE GESTIÓN COOPERATIVAS AÑO 2014 – 2015**

Luego de determinar los principales criterios, factores y elementos del tratamiento actual que se le están dando a las cuentas del Pasivo y el Patrimonio y las políticas contables, se presentan a continuación cinco ejemplos de empresas cooperativas donde se analiza a través de los informes de gestión de los años 2014 y 2015 el tratamiento que han tenido con respecto a la implementación de la NIIF sección 22 del Pasivo y el Patrimonio y como han sido sus avances con relación a transición de la norma contable que se viene trabajando a la norma internacional.

#### **INFORME DE GESTION**

##### **COMERCIACOOP 2014**

##### **Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF-**

La Cooperativa presentó a la Superintendencia de la Economía Solidaria el Plan de Implementación de la NIIF, el 27 de febrero de 2014 y lo ha venido cumpliendo e informando al ente de control en las fechas establecidas.

##### **Análisis Comportamiento del Pasivo**

Por su parte, el total de pasivos obtuvo un crecimiento de \$1.411 millones, lo que indica un incremento del 13,03% con respecto del total de pasivos registrados a 31 de Diciembre de 2013.

Los pasivos terminaron el año 2014 con un valor de \$12.240 millones representados principalmente en:

<b>Cuentas</b>	<b>Incremento % 2014</b>
Depósitos	93,15%
Obligaciones financieras	2,52%
Demás cuentas del pasivo	4,33%

**Fuente:** Informe de Gestión, 2014 Comerciacoop

El crecimiento es debido principalmente a:

<b>Conceptos</b>	<b>Incremento % 2014</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
CDAT	33,24%	\$5.446 millones	\$7.256 millones
Depósitos de ahorro a la vista	27,98%	\$3.116 millones	\$3.988 millones
Depósitos de ahorro contractual	3,12%	\$152 millones	\$156 millones
Pasivos estimados y provisiones	919,18%		
Provisión de industria y comercio		\$1 millón	\$15 millones
Otros pasivos	66,20%	\$76 millones	\$126 millones
Impuestos, gravámenes y tasas	48,64%	\$3.6 millones	\$5.3 millones

**Fuente:** Informe de Gestión, 2014 Comerciacoop

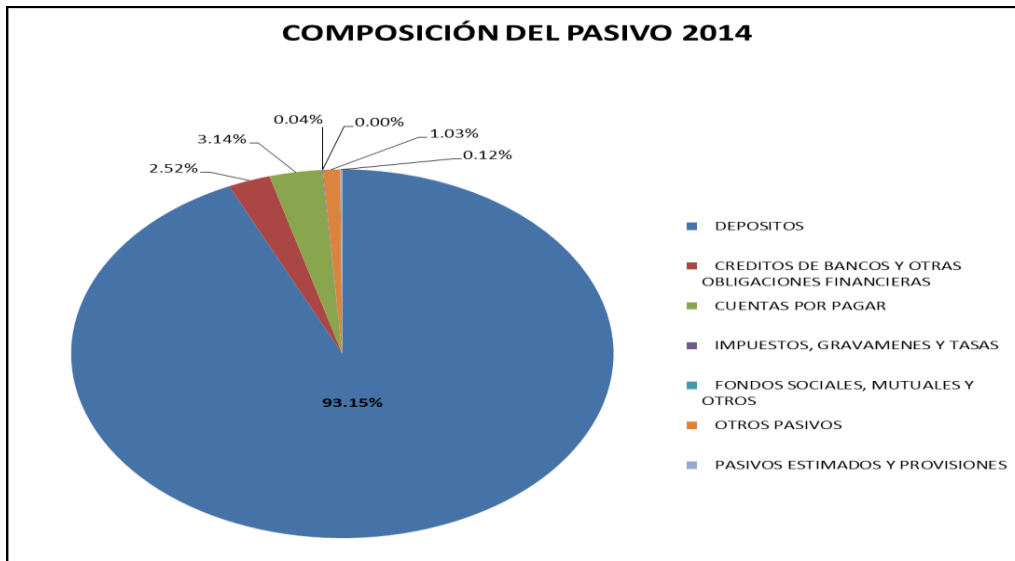
Aunque éstas últimas cuentas presentan incrementos porcentuales superiores, su peso dentro del pasivo total no es significativo, 1,19%.

Las captaciones para el periodo 2014 crecieron el 30,84%, las cuales estuvieron por encima del crecimiento que se obtuvo para el año 2013 ubicado en el 27,97% representado en el 30,92% para los CDAT's 20,97% en el ahorro a la vista y 105,64% para el depósito de ahorro contractual.

Los CDAT's rubro principal dentro de los depósitos representan el 50,28% del total de los pasivos y el 33,24% del total de los depósitos; en su mayoría los certificados de depósito de ahorro a término están constituidos a plazos menores de seis meses con una participación del 42,27% sobre el total de CDAT's.

Adicionalmente a los recursos de captación, Comerciacoop ha acudido a recursos de entidades financieras para apoyo de liquidez y financiar inversiones que se poseen en este momento con Bancoldex. A cierre de ejercicio se registra un saldo por \$309 millones que representa el 2,52% del total de los pasivos. Este rubro obtuvo un decrecimiento de \$1.367 millones respecto de 2013 cuando totalizó \$1.675 millones 2013.

La cuenta de los fondos sociales en el año 2014 cerró con un valor de \$0 ya que se ejecutaron los recursos que habían quedado pendientes por aplicar en el año 2013, por un valor de \$17 millones, \$16 millones del fondo de educación y del fondo de solidaridad \$1 millón.



**Fuente:** Informe de Gestión, 2014 Comerciacoop

### **Análisis Comportamiento Patrimonio**

Finalmente, el Patrimonio al cierre del ejercicio del año 2014 ascendió a \$4.230 millones cifra superior en \$902 millones con respecto al valor del patrimonio registrado al finalizar el 2013.

Composición del patrimonio en 2014:

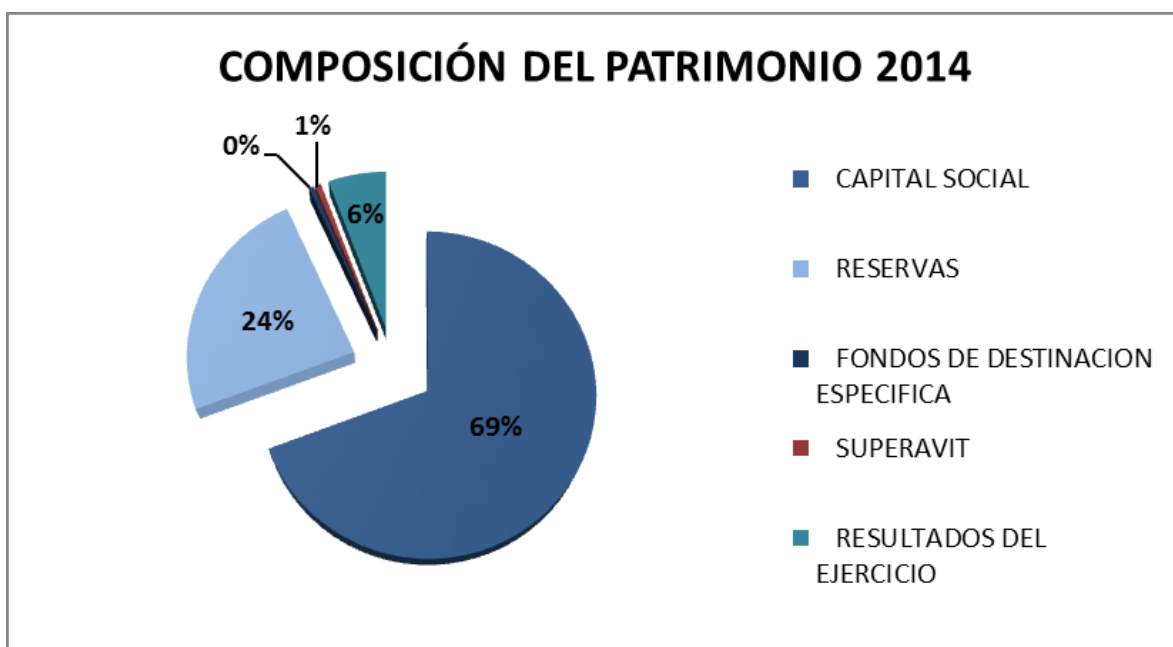
<b>Cuentas</b>	<b>%</b>
Capital social	69,29%
Reservas	23,86%
Excedentes	5,73%
Demás cuentas del patrimonio	1,11%

**Fuente:** Informe de Gestión, 2014 Comerciacoop

El crecimiento patrimonial de la Cooperativa durante el 2014, fue del 27,10%.

El incremento patrimonial obedece principalmente a la dinámica presentada en Capital Social que se incrementó en \$611 millones y creció 26,33% con respecto al año inmediatamente anterior. La cooperativa cumple satisfactoriamente el monto del capital mínimo irreductible el cual para diciembre de 2014 es de en \$1.656 millones. También es importante destacar que las reservas de la entidad crecieron 21,15% durante el 2014 y pasaron de \$833 millones en el 2013 a \$1.009 millones en el año 2014.

El dinamismo registrado obedece a vinculación de nuevos asociados, fortalecimiento del capital institucional y capitalización de aportes.



Fuente: Informe de Gestión, 2014 Comerciacoop

## INFORME DE GESTION FINCOMERCIO 2015

### PASIVOS

Los recursos de los asociados en la cooperativa mantienen un ritmo de crecimiento muy superior al de las captaciones del sector financiero.

El total de las captaciones al cierre del 2014 se incrementaron de \$181,723 millones a \$146,847 millones en el 2015, que adicionando los aportes de asociados por \$44,645 millones arrojan un total de recursos por \$191,492

millones, lo cual representa un crecimiento del 13,4%. Estos recursos, junto con el patrimonio institucional, que se relaciona más adelante, constituyen el pilar financiero de la entidad y permiten un auto fondeo del 79.52% al cierre de 2015.

El siguiente cuadro presenta un resumen de las principales cifras del pasivo al cierre de 2015 frente al año anterior:

<b>PASIVOS (\$ MILLONES)</b>			
<b>Rubro</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación</b>
Total Pasivos	235,196	193,005	21.0%
Ahorro Social	56,676	48,263	17.4%
Promedio Ahorro Social por Asociado (\$ M)	850	777	9.4%
CDAT's	68,662	59,924	14.6%
No. títulos	3,623	3,144	15.2%
Promedio CDAT por asociado	36	29	23.3%
Renovación CDAT's Prom año	0.81	0.77	5.3%
No. de Cuentas de Ahorro Extraordinario	33,279	30,163	10.3%
Cuentas Ahorro Extraordinario	17,744	14,022	26.5%
Pasivos Financieros	69,010	44,817	54.0%
Aportes de Asociados	44,645	41,491	7.6%
Aporte Promedio de Asociados (\$M)	339	335	1.2%
Aportes Propios	15,483	12,869	20.3%
Capital Institucional	40,451	35,320	14.5%

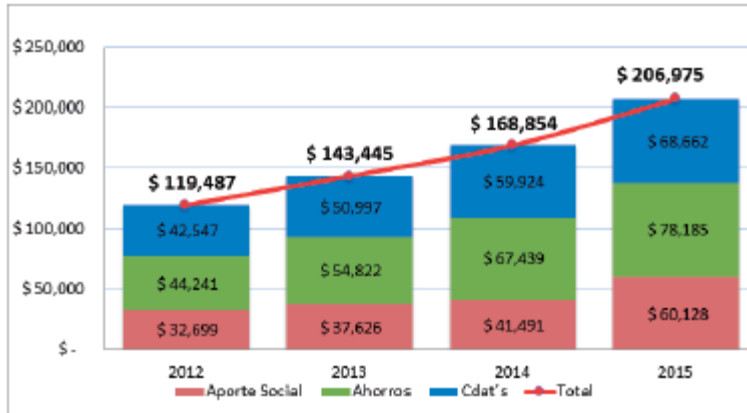
Fuente: Informe de Gestión, 2015 Fincomercio

### Captaciones y Aportes

<b>RECURSOS DE ASOCIADOS</b>			
	<b>2015</b>		<b>2014</b>
	<b>Incremento %</b>	<b>\$ MM</b>	<b>\$ MM</b>
Ahorros	15.93%	78,185	67,439
Aportes	7.60%	44,645	41,491
CDAT's	14.58%	68,662	59,924
<b>Total</b>	<b>13.41%</b>	<b>191,492</b>	<b>168,854</b>

Fuente: Informe de Gestión, 2015 Fincomercio

## Aportes y Depósitos



Fuente: Informe de Gestión, 2015 Fincomercio

## Pasivos Financieros

Como se observa, el total del activo y de la cartera han tenido un comportamiento favorable para el año 2015 reflejado en un incremento del 18.43% y 18.78% respectivamente crecimientos que dieron lugar a mayores obligaciones financieras, las cuales al cierre del 2015 se incrementaron en el 53,98%.

Actualmente la cooperativa cuenta con cupos de crédito otorgado por diferentes entidades financieras por valor de \$126.000 millones.

A diciembre de 2015 las obligaciones financieras cerraron en \$69.010 millones, de ellos \$36.701 millones son a corto plazo, (53.20%) y \$32.308 millones a largo plazo (46.82%). El siguiente cuadro muestra la composición de las obligaciones financieras, depósitos y capital institucional al cierre del ejercicio, con respecto al activo total y a la cartera:

Concepto	2015	2014
Obligaciones Financieras / Total Activo	20.11%	16.09%
Obligaciones Financieras / Total Cartera	20.48%	16.44%
Depósitos / Total Activo	44.58%	45.79%
Depósitos / Total Cartera	45.41%	46.78%

Concepto	(\$ MILLONES)	
	2015	2014
Total Activo	329,393	278,130
Total Cartera	323,382	272,252
Obligaciones Financieras	66,236	44,762
Depósitos	146,847	127,362
Capital Institucional	40,451	35,320

Fuente: Informe de Gestión, 2015 Fincomercio

## Patrimonio – Capital Institucional

Dentro del patrimonio de la Cooperativa, se presenta un incremento en el capital institucional del 14.41%, derivado de la continuidad en las políticas establecidas internamente para su fortalecimiento, a través del aumento en las reservas y fondos patrimoniales y el aumento de los aportes sociales propios. El resultado es un capital institucional que redundará en crecimiento en el patrimonio, ofreciendo a nuestros asociados y a la comunidad en general, seguridad, solidez, confiabilidad y minimización de riesgos que puedan derivarse por cambio de políticas externas a Fincomercio.

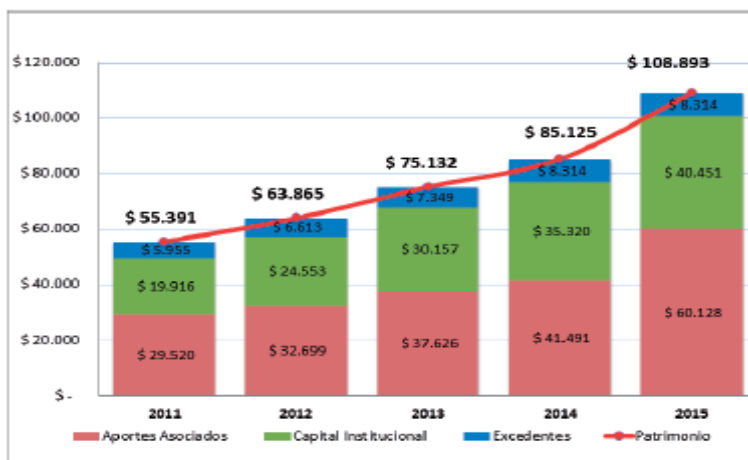
La Superintendencia de la Economía Solidaria autorizó el traslado de los saldos de los fondos patrimoniales reflejados en los estados financieros con corte a noviembre de 2014, a la reserva para protección de aportes sociales, que computa para la relación de solvencia calculada de acuerdo con lo establecido por el Decreto 037 de enero de 2015, el cual entró en vigencia en enero de 2016.



PATRIMONIO (\$ MILLONES)		
CONCEPTO	2015	2014
Aportes Sociales (Asociados)	44,645	41,491
Capital Institucional	40,451	35,320
Excedentes del Ejercicio en Curso	9,090	8,314
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>94,186</b>	<b>85,125</b>

Fuente: Informe de Gestión, 2015 Fincomercio

## Patrimonio



Fuente: Informe de Gestión, 2015 Fincomercio

## Capital Institucional

Con el fin de mitigar los riesgos y hacer frente a posibles pérdidas, es necesario contar con un capital suficiente para absorberlas. Es por ello que Fincomercio dentro de sus prioridades tiene como política el incremento del capital institucional que redunda en un efecto positivo sobre los excedentes de la Cooperativa, ya que este capital es fuente de financiación sin ningún costo financiero y sin plazo para devolución, lo cual permite otorgar un mayor porcentaje de créditos a largo plazo.

Derivado de las políticas establecidas para el incremento del capital institucional y atendiendo las aprobaciones otorgadas por la Asamblea General de Delegados en virtud de la facultad establecida en el artículo 56 de la Ley 79 de 1988, la Cooperativa refleja un capital institucional que se muestra en la siguiente relación:

CAPITAL INSTITUCIONAL	(\$ MILLONES)	% CRECIM
2007	5,412	39.00%
2008	7,657	41.48%
2009	10,619	38.68%
2010	15,577	46.69%
2011	19,916	27.86%
2012	24,553	23.28%
2013	30,157	22.82%
2014	35,320	17.12%
2015	40,451	14.53%

Fuente: Informe de Gestión, 2015 Fincomercio

### Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF

En junio de 2014, Fincomercio contrató a la firma MASO CONSULTORES ASOCIADOS Y CIA S.A.S para el acompañamiento y asesoría en la conversión de Estados Financieros a Normas Internacionales de Información Financiera. En cumplimiento del Decreto 2129 del 24 de octubre de 2014, emitido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo referente al proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF-NIC” en Colombia, una vez analizados los pro y los contra de aplicar las NIIF para el grupo I, con la autorización del Consejo de Administración, la Cooperativa tomó la decisión de acogernos voluntariamente a la adopción de las NIIF Plenas, con el cumplimiento del calendario para el Grupo 2.

Con el acompañamiento de los asesores, en octubre de 2015 se establecieron las políticas contables de acuerdo con los estándares internacionales aplicables a Fincomercio, se presentaron al Comité de Auditoría y posteriormente al Consejo de Administración para su aprobación en la reunión que se llevó a cabo el 25 de junio de 2015.

El 18 de diciembre de 2015, la Cooperativa reportó a la Supersolidaria el Balance de Apertura, aplicando los estándares internacionales que le correspondían y atendiendo lo dispuesto por el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015.

## **INFORME DE GESTION**

### **COOPMINCOM 2015**

Respecto al *Patrimonio* presenta un incremento del 8.32%. La cifra más significativa del patrimonio son los Aportes Sociales con una variación de \$1.286 millones que corresponde a un incremento del 7.31%.

En cuanto al *Pasivo* incrementó con respecto al año anterior el 13,58%, donde el 2,93% de este pasivo corresponde a los Fondos Sociales y 79,81% corresponde al Fondo de Ayuda Mutua por Fallecimiento.

### **Implementación NIIF**

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria de conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009, COOPMINCOM por pertenecer al Grupo 2 de Cooperativas desde el año 2014 se encuentra en la Convergencia hacia las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA, la Cooperativa ha realizado las siguientes acciones con el fin de dar cumplimiento a lo establecido:

- Un cronograma de trabajo.
- El plan de implementación de las IFRS.
- Las capacitaciones sobre NIIF a los directivos y trabajadores.
- Elaboración de las políticas contables.
- Parametrización del software para adecuación del sistema como lo exige la norma.
- Ajuste y reclasificación de ESFA.

El 20 de noviembre de 2015 la Superintendencia de la Economía Solidaria publicó los parámetros y directrices sobre las cuales el Sector Solidario debe trabajar “Sistema de Información y Captura del Sector Solidario y Estados de Situación Financiera de Apertura- ESFA” dando cumplimiento a las Circulares externas 11 y 13 de 2015, por lo tanto la Administración inició el proceso de parametrización (CATÁLOGO ÚNICO DE INFORMACIÓN FINANCIERA CON FINES DE

SUPERVISIÓN), el cual debe ir en conjunto con el software diseñado por la Supersolidaria: "Sistema Integral de Captura SICSES".

## Patrimonio

A 31 de Diciembre de 2015 el Patrimonio total fue de \$24.712 millones de pesos frente al total del año 2014 que fue de \$22.814 millones de pesos, muestra un crecimiento del 8.32% que equivale a \$1.898.443.424.00, estos obedecen al aumento en el saldo de aportes, reserva para protección de aportes y en el resultado del ejercicio del año 2015.

	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
PATRIMONIO	16.776.388.544	19.045.894.808	20.700.554.090	22.814.374.414	24.712.817.838

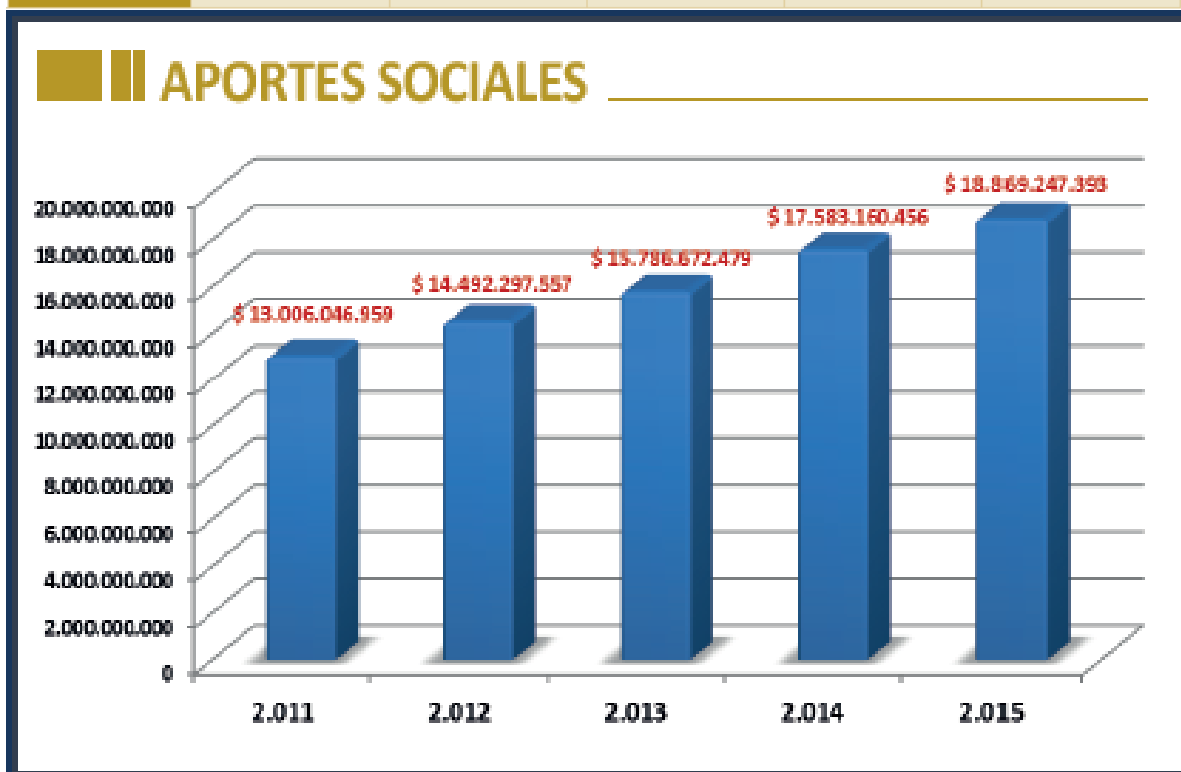


Fuente: Informe de Gestión, 2015 Fincomercio

## APORTES SOCIALES

La cifra más significativa del Patrimonio son los Aportes Sociales con una variación de \$1.286 millones que corresponde a un incremento del 7.31%.

APORTES SOCIALES	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
	13.006.046.959	14.492.297.557	15.786.672.479	17.583.160.456	18,869,247,393



Fuente: Informe de Gestión, 2015 Fincomercio

## INFORME DE GESTION COOFINEP 2015

### Proceso NIIF

Otro de los programas de relevancia acaecida en el año 2015 tuvo que ver con la puesta en producción del modelo de información financiera internacional. Lo primero a resaltar es el tiempo de ejecución. Tal y como se había planeado se realizó la implementación del modelo de información financiera tanto en el plano administrativo como tecnológico.

Hoy nuestra información se evidencia bajo este estándar, parte importante de este proceso fue lo relacionado con la capacitación y divulgación del nuevo modelo de información financiera. La Entidad garantizó tanto a los responsables internos como al personal en general, procesos de capacitación y divulgación sobre el nuevo modelo; todo ello con el propósito que la estructura en su totalidad entendiera el alcance de la nueva metodología.

Como se explicó, todas estas actividades posibilitaron que la Entidad, dentro de los términos estipulados, pusiera en producción el nuevo ambiente de información financiera. Tenemos el convencimiento que con las experiencias y calidades que se disponen hoy podemos visionar a nuestra Empresa Cooperativa más vigorosa y con unas perspectivas sólidas; con la capacidad e intensión cada vez más creciente de ofrecerle a nuestros Asociados servicios de calidad acordes a sus expectativas y necesidades.

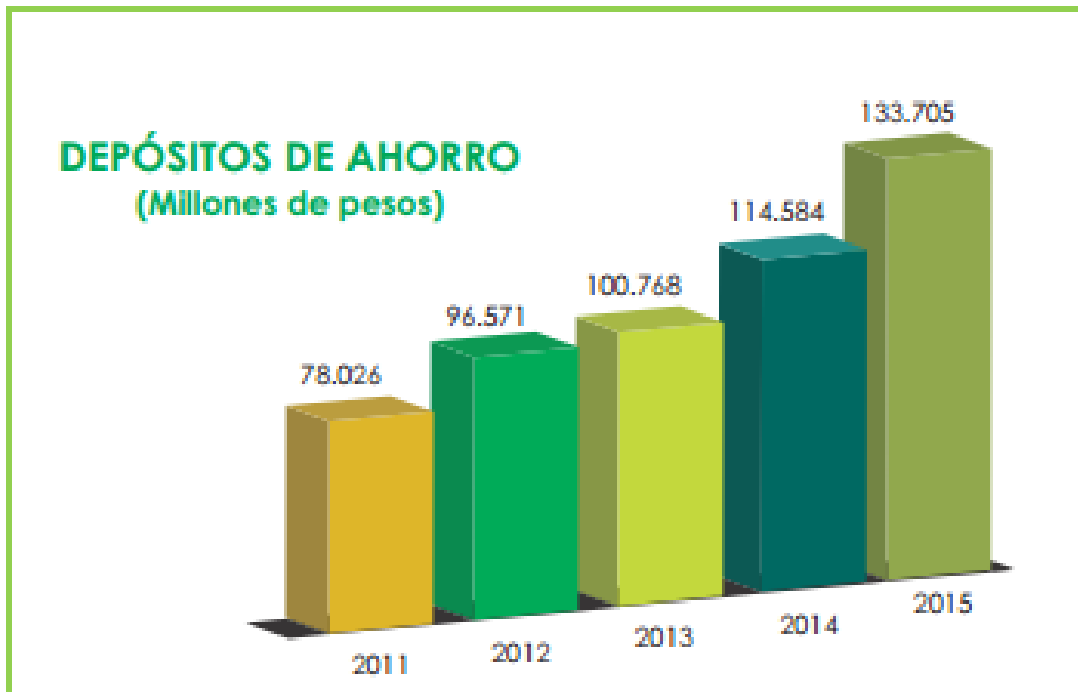
### **ANÁLISIS DE LOS PASIVOS**

Los Pasivos crecieron 18.5% el último año (\$24.613 millones), alcanzando un saldo de \$157.496 millones; en los últimos 5 años han crecido a una tasa promedio anual del 15.5%. El producto del CDT continua con la mayor participación, a cierre de 2015 representa el 66.2% del total de los Pasivos.



**Fuente:** Informe de Gestión, 2015 Coofinep

Los Depósitos de Ahorro crecieron 16.7% en el último año, lo que representa \$19.121 millones, alcanzando un saldo de \$133.705 millones; en los últimos 5 años han crecido a una tasa promedio anual del 15.5%, con un crecimiento total de \$55.679 millones. El CDT participa con el 78% del total de los Depósitos. El CDT explica el 86.4% del crecimiento de los Depósitos en el transcurso del último año.



**Fuente:** Informe de Gestión, 2015 Coofinep

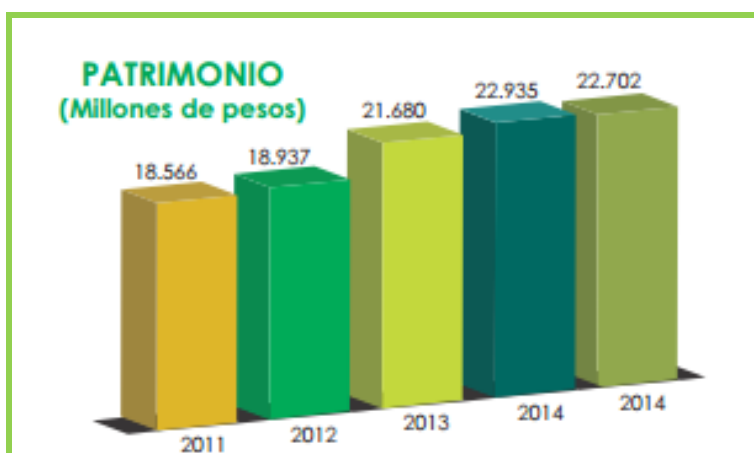
Las Obligaciones Financieras, presentaron una tendencia decreciente entre 2012 y 2014. Durante 2015 éstas aumentaron un 40.4%, lo que representa \$5.902 millones, al pasar de \$14.620 millones en 2014 a \$20.522 a cierre de 2015. Lo anterior se debe básicamente a la fuerte tendencia positiva de la cartera, ya que los niveles de crecimiento exigen mayor apalancamiento, el cual se ha dado principalmente a través de captaciones en CDT y obligaciones financieras.



Fuente: Informe de Gestión, 2015 Coofinep

## ANÁLISIS DEL PATRIMONIO

El Patrimonio decreció 1% en el último año (\$232 millones), alcanzando un saldo de \$22.702 millones; en los últimos 5 años ha crecido a una tasa promedio anual del 5.8%. El Capital Social participa con el 65.6% del total del Patrimonio. Es de señalar que el comportamiento del Patrimonio obedeció no a la real disminución de la base de aportes, sino a los efectos contables de la normatividad implementada en 2015, que implicó el traslado al pasivo de los valores que excediesen el capital mínimo irreducible fijado estatutariamente. De igual manera la entrada en vigencia del decreto 1771 de 2012 aumentó las exigencias patrimoniales de la entidad definiendo mayores esfuerzos en cuanto a calidad y cantidad de capital.



Fuente: Informe de Gestión, 2015 Coofinep



El Capital Social creció un 9.8% en el último año, lo que equivale a \$1.332 millones, en los últimos 5 años ha crecido a una tasa promedio anual del 6.3%. A Diciembre de 2015 el Capital Social cerró en \$14.884 millones, los cuales corresponden al Capital Mínimo Irreductible. La relación de solvencia pasó de 12.50% en 2014 al 11.09% en el último año. El resultado es superior al 9% que es el mínimo exigido.



**Fuente:** Informe de Gestión, 2015 Coofinep

## INFORME DE GESTIÓN

### CONFIAR 2015

Orientó atender las recomendaciones de la Superfinanciera, en especial las derivadas del informe final de la visita realizada a finales del 2014, y del manejo contable con la aplicación de las normas NIIF y NIA que empezaron a regir plenamente a partir de enero del 2015, en consecuencia aprobó el manual contable y atendió los requerimientos de la visita *in situ* en materia de riesgo crediticio a fines del 2015.

### Fortalecimiento patrimonial

Los Aportes Sociales reflejados en su excelente crecimiento al cerrar el año en \$61.690 millones, con un crecimiento anual del 25%. Esta condición favorable de los Aportes Sociales, sumada a las reservas, fortalece de manera extraordinaria el crecimiento patrimonial del último quinquenio, veamos (cifras en millones de pesos):

Concepto	2010	2015	Var. \$	Var. %
Aportes Sociales	29.052	58.605	29.553	102%
Capital Institucional Solidario	19.582	37.778	18.196	93%
Superávit	3.466	5.668	2.202	64%
Excedentes de ejercicios anteriores		2.473	2.473	
Excedentes presente ejercicio	4.307	8.057	3.750	87%
<b>Total Patrimonio</b>	<b>\$56.407</b>	<b>\$112.581</b>	<b>\$56.174</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informe de Gestión, 2015 Confiar

### Evolución del Pasivo

La evaluación de los pasivos muestra que los ahorros captados de nuestros Asociados y Ahorradores aumentaron \$58.701 millones con relación al año anterior (el 12,8%), y terminaron con un saldo de \$517.254 millones. Otra cuenta que mostró crecimiento fue el crédito externo, con una variación en el año de \$14.907 millones, el 15%. Este endeudamiento está convenido con bancos comerciales y la banca pública de segundo piso, Bancoldex, Findeter y Finagro, lo cual favorece positivamente la estrategia de apalancamiento para otorgar créditos de mediano y largo plazo.

Las cuentas de depósitos y endeudamiento externo representan el 98% del total del Pasivo, las demás, cuentas por pagar y diversas, representan solo el 2%.

### Fortalecimiento del Patrimonio y el Capital Institucional

El Patrimonio tuvo un extraordinario crecimiento del 16,8%, y terminó con un saldo de \$112.581 millones, discriminado así:

Cuentas	Pesos (\$)
Aportes Sociales	\$58.605 millones
Reserva Legal y Fondos	\$37.777 millones
Superávit	\$5.668 millones
Excedentes	\$8.057 millones

**Fuente:** Informe de Gestión, 2015 Confiar

La rentabilidad del Activo total con relación a los Excedentes fue del 1,03% y con relación al Patrimonio, del 7,2%. Igualmente se debe destacar el crecimiento del Capital Institucional Solidario (\$2.982 millones), producto de las decisiones de la Asamblea General que aprobó una aplicación de los excedentes del 2014 para la reserva de protección de Aportes Sociales.

La participación total de este acumulado social económico, el Capital Institucional Solidario, en la estructura del Balance ya significa el 4,8% del total de los Activos y apalanca el Patrimonio en el 33,5%, porcentaje que nos mantiene en la senda de avanzar en la construcción de una fórmula viable para garantizar la sostenibilidad y autonomía económicas de **CONFIAR** en el futuro.

El margen de solvencia al cierre del ejercicio fue del 17,2%, guarismo que refleja un indicador muy bueno si lo comparamos con el 9% que exige la norma legal de la Superintendencia Financiera de Colombia.